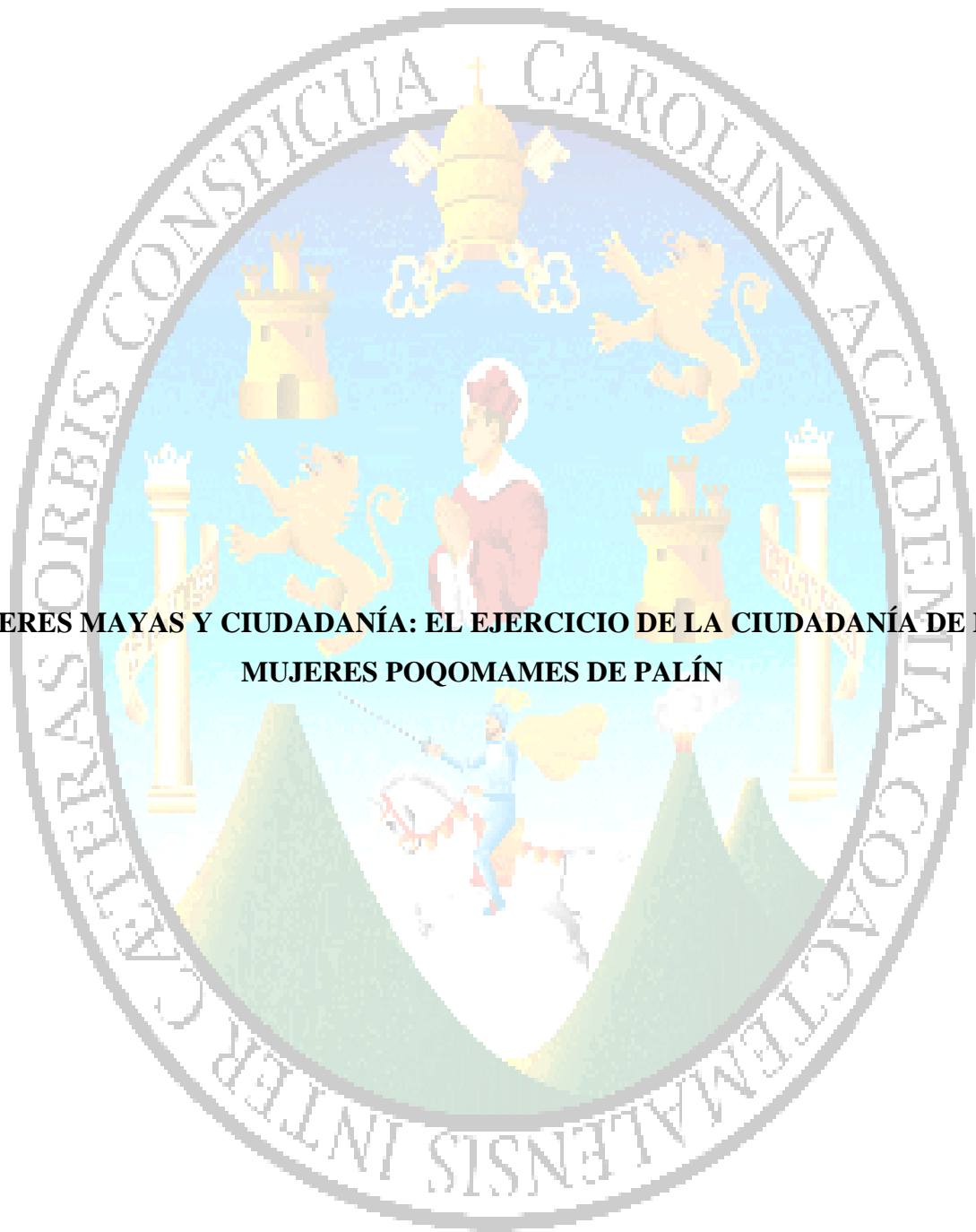


**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**MUJERES MAYAS Y CIUDADANÍA: EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DE LAS  
MUJERES POQOMAMES DE PALÍN**



**ALIDA ADELINA ARANA VICENTE**

**GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2008**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**MUJERES MAYAS Y CIUDADANÍA: EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DE LAS  
MUJERES POQOMAMES DE PALÍN**

**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

**Por**

**ALIDA ADELINA ARANA VICENTE**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**

**Guatemala, septiembre de 2008**



**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**  
**DE LA**  
**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO:	Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana
VOCAL I:	Lic. César Landelino Franco López
VOCAL II:	Lic. Gustavo Bonilla
VOCAL III:	Lic. Erick Rolando Huítz Enríquez
VOCAL IV:	Br. Marco Vinicio Villatoro López
VOCAL V:	Br. Gabriela María Santizo Mazariegos
SECRETARIO:	Lic. Avidán Ortiz Orellana

**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la Tesis” (Artículo 43 del Normativo para la elaboración de tesis de licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala).



## DEDICATORIA

Una de las enseñanzas de los abuelos, la cual me fue trasladada es saber agradecer. A lo largo de mi formación académica he tenido la bendición de tener personas que me han ayudado.

A QATAT TIYOOX: Creador y formador del cielo y la tierra, fuente de vida, sabiduría y luz, por guiar, acompañar e iluminar mi camino.

A MIS PADRES: En primer lugar a mi madre María Luisa Vicente Lobo, por su esfuerzo y trabajo; quien me enseñó con su ejemplo a ser emprendedora, responsable y a luchar por mis metas. A mi padre Héctor Hugo Arana Cermeño, quién trabajando en el campo, siempre ha estado para darme la mano, y para acompañarme en cada uno de mis pasos. No cabe duda que gracias a ustedes logré llegar a la Universidad y sin ustedes nada de esto fuera posible. Tiyoox Tuut. Gracias Papá.

A MIS ABUELOS: Segundos padres, Clemencia Lobo, Dionisio Vicente Lobo, Valeriana Cermeño y Emilio Arana; que con su sabiduría me han orientado en el camino del bien.

A MIS HERMANAS: Marisol y Emilia, por todo su cariño, apoyo y solidaridad; desde niñas ustedes me enseñaron a madurar y a ser más responsable. Siempre he dicho que es importante tener hermanas, ya saben que cuentan conmigo.

A MI ESPOSO: Compañero de estudios y de bailes. Mario Avalos Quispal, te agradezco todo el tiempo que me has brindado, la distancia no ha sido limitante para apoyarme y asesorarme. *Wihchin. Tiyoox B'ahiil.*

A MI HIJA, Alida María Ixchel, por ser la más grande de mis maestras, mamita linda, gracias por ser la inspiración de mis alegrías y la motivación para alcanzar mis sueños. *Ma nachan a no'ya y nimamá taque*

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Específicamente a la Sección Socioeconómica y al Instituto de Estudios Interétnicos; por permitir y facilitar que en su seno, pudiera desarrollarme profesionalmente.

A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES: Por ser la institución académica que ha me ha formado como profesional.

AL PROYECTO: Mujeres Indígenas y Participación Política de la Embajada de Noruega en Guatemala, por proporcionarme las facilidades para el desarrollo de este estudio.

A MIS ASESORAS/ES: M.A. Hilda Morales Trujillo, M.A. Ana Silvia Monzón, M.A. Emma Chirix y Lic. Carlos Aguirre.

A MIS AMIGAS/OS: Gracias por compartir conmigo alegrías, dificultades, sueños e ilusiones, no cabe duda que todos ustedes ocupan un lugar importante en mi vida.

A MIS SOBRINOS: Con mucho cariño, ya saben que siempre estoy para apoyarles, especialmente a Fátima, Abigail, Kevin, Sebastián, Ingrid, Angélica, Marvin y Carlitos.

A MIS AHIJADOS: Especialmente a Helen, José, Brandón, Agustín, Vera Lucía y Cristina.

A LAS TUT'WEES Y LAS K'AMALB'EE POQOMAMES: Especialmente a mis abuelas y bis-abuelas, que han contribuido a sostener los pilares de la cultura maya poqomam. Como un tributo de respeto y admiración a todas las mujeres mayas, específicamente para aquellas lideresas que han quedado en el anonimato, quienes pese a todos los flagelos de discriminación y racismo a lo largo de la historia han contribuido al desarrollo de nuestro pueblo.

A MIS MADRINAS Y PADRINOS DE PROMOCIÓN: M.A. Hilda Morales Trujillo, M.A. Ana Silvia Monzón, M.A. Emma Chirix, M.A. Mario Avalos Quispal, M.A. Ximena Andión, Licda. Cruz Haydee, Licda. Anselma de Molina, Dr. Humberto Hendersón. Gracias por ser grandes maestros, de ustedes he aprendido mucho, lo cual será de utilidad en mi vida académica, profesional y personal.



# ÍNDICE

	Página
Introducción.....	( i )

## CAPÍTULO I

<b>1. Marco analítico.....</b>	<b>01</b>
1.1. Ciudadanía.....	04
1.2. Género y ciudadanía.....	09
1.3. Etnicidad y ciudadanía.....	11
1.4. Mujeres mayas y ciudadanía.....	16
1.5. Ciudadanía y exclusión.....	17

## CAPÍTULO II

<b>2. Marco histórico: cultura maya poqomam.....</b>	<b>21</b>
2.1. Antecedentes de la comunidad poqomam.....	22
2.1.1. Origen del territorio.....	22
2.1.2. Antecedentes históricos.....	22
2.1.3. Identidad cultural de los poqomam.....	25
2.1.3.1. Valores y principios de la comunidad poqomam de Palín.....	26
2.1.3.2. Espiritualidad de los poqomames.....	35
2.1.3.3. Sembrar para cosechar: la madre tierra.....	36
2.1.3.4. El idioma.....	38
2.1.3.5. Trajes típicos.....	38
2.1.3.6. Liderazgo indígena.....	43
2.1.3.7. Organización comunitaria.....	46
2.1.3.8. Situaciones coetáneas en la comunidad poqomam.....	46
3.2 Antecedentes del municipio de Palín.....	48
3.2.1 Ubicación geográfica.....	48

	Pág.
3.2.2 Origen del nombre Palín.....	49
3.2.3 Población.....	50
3.2.4 Estructura y organización administrativa municipal.....	52
3.2.5 Celebraciones importantes.....	54
3.2.5.1 Fiesta titular.....	54
3.2.5.2 Fiestas de cada barrio.....	54
3.2.5.3 Los convites de Palín.....	55
3.2.6 Fuentes de trabajo.....	56
3.2.7 Problemas sociales.....	56
3.2.7.1 Violencia y delincuencia.....	56
3.2.7.2 Crimen organizado y narcotráfico.....	57
3.2.7.3 Asentamientos humanos.....	57
3.2.7.4 Contaminación y destrucción de los recursos naturales.....	58
3.2.7.5 Pobreza.....	58

### CAPÍTULO III

<b>3. Ciudadanía: ¿inclusión o exclusión de las mujeres mayas?.....</b>	<b>61</b>
3.1. Análisis legal de ciudadanía.....	62
3.2. ¿Quiénes son ciudadanos?.....	62
3.2.1.¿Cómo adquieres su ciudadanía las mujeres mayas?.....	67
3.2.1.1. ¿Mi cédula de vecindad?.....	67
3.2.1.2. Hay que ir al Registro de Ciudadanos.....	68
3.2.1.3. ¿Dice que debo elegir! ¿y a quién?.....	70
3.2.1.4. ¿Por qué no me eligen a mí?.....	71
3.2.1.5. El Sufragio ¿qué es eso?.....	72
3.3. Inclusión o exclusión: los partidos políticos y las mujeres mayas.....	74
3.3.1.Mujeres mayas en el Congreso de la República de Guatemala.....	79
3.3.2.Mujeres mayas al frente de las corporaciones municipales.....	83



	Pág.
6. CONCLUSIONES.....	141
7. RECOMENDACIONES.....	143
8. ANEXOS.....	145
9. BIBLIOGRAFÍA.....	157

## INTRODUCCIÓN

Con la firma del Acuerdo Sobre identidad y derechos de los pueblos Indígenas, el cual representa el punto de partida por la reivindicación de los derechos sociales, culturales y políticos de los pueblos indígenas, se han venido generando espacios de discusión y reflexión sobre el actuar político de los pueblos indígenas. En este sentido, es importante estudiar dentro de los excluidos a las más excluidas, -las mujeres mayas-, porque pese a su reciente reconocimiento como ciudadanas (60 años y con exclusividad para alfabetas), y su triple condición de discriminación (mujer, pobre e indígena), las mujeres mayas no están proporcionalmente representadas según el porcentaje de la población que existe en el país.

El presente estudio, consta de cinco capítulos, seguidos por una breve conclusión. Los cuales fueron trabajados de la siguiente manera, en el primer capítulo titulado “Marco Analítico”, se desarrollan los conceptos, definiciones y teorías fundamentales que proporcionan los insumos para orientar el estudio y que sirven de base y soporte teórico en la compilación de los siguientes capítulos.

En el segundo capítulo “Marco histórico: cultura maya poqomam”, en la primera parte se hace un análisis etnográfico y coyuntural sobre la comunidad poqomam, esto para comprender el contexto en el cual se encuentran las sujetas de estudio. En la segunda parte se desarrolla una breve monografía del municipio de Palin, departamento de Escuintla; se proporcionan datos históricos, poblacionales del área geográfica objeto de estudio.

En el tercer capítulo titulado “Ciudadanía: ¿inclusión o exclusión de las mujeres Mayas?”, se hace un análisis legal de la ciudadanía, se perfila además quienes son ciudadanos para la norma jurídica y una descripción analítica del proceso por medio del cual las mujeres mayas adquieren su ciudadanía y lo guían las siguientes interrogantes: ¿Mi cédula de vecindad?, ¿Hay que ir al Registro de Ciudadanos?, ¿Dice que debo elegir! ¿Y a quién?, ¿Por qué no me eligen a mi?, El Sufragio ¿qué es eso? Al concluir se realiza un análisis estadístico de los porcentajes de mujeres y hombres empadronados, de los partidos políticos y la inclusión de las mujeres mayas

en el Congreso y en las corporaciones municipales, datos que sirven de evidencia para cuestionar la exclusión de las mujeres mayas en los espacios políticos de elección popular.

En el cuarto capítulo “Género y ciudadanía: huérfanas de ciudadanía, guardianas del campo, del mercado y de la casa”, se desarrollan los siguientes contenidos: Género y ciudadanía, discriminación intrafamiliar por género, violencia y maltrato contra las mujeres poqomames, racismo y discriminación en contra de las mujeres mayas y finalmente se hace un análisis sobre las exigencias de las mujeres poqomames, especialmente en cuanto a sus derechos.

En el quinto capítulo y último capítulo “Ciudadanía poqomam: participación de las mujeres maya poqomames”, se desarrolla el concepto de Ciudadanía Poqomam, además se describe como se desarrolla la ciudadanía Poqomam especialmente por las lideresas de la comunidad: las tut’wees y las k’amalb’ee.

## CAPÍTULO I

### 1. Marco analítico

“Me indigna saber, como mujer maya, que en 1945 la Constitución le otorgó el derecho a la ciudadanía a las mujeres, pero a aquellas que sabían leer y escribir. Y esa condicionante era un privilegio para las mujeres ladinas pertenecientes al sector económico de este país. Mis abuelas en esa época (analfabetas) no llenaban el estatus que la ley requería. ¡No fueron ciudadanas! hasta que 1965 se universalizó el derecho a la ciudadanía. En 1985 la primer mujer maya ocupa una curul en el Congreso; tuvieron que pasar 40 años desde que las mujeres adquirieron el derecho a la ciudadanía para que la 1ª mujer maya ocupara este lugar. En el año 2007; 22 años después, únicamente una mujer maya continua ocupando una curul en el congreso... El Estado de Guatemala tiene una deuda política con las mujeres mayas”

Alida Arana Vicente



1. Mujeres mayas poqomames vendiendo en el mercado de Palín, Escuintla, 1920. Fotografía de Adolfo Biener.  
URL: [www.io.com/~reuter/images/biener/MercadoPalin.jp](http://www.io.com/~reuter/images/biener/MercadoPalin.jp)

En términos formales, en Guatemala todas las mujeres y hombres mayores de dieciocho años son ciudadanas y ciudadanos, lo que significa que son sujetos de derechos, obligaciones y responsabilidades ante el Estado y ante la sociedad. Sin embargo, esta noción de ciudadanía se pone en cuestión cuando es llevada al plano de la realidad cotidiana y se observa que hay un limitado ejercicio de la ciudadanía, principalmente cuando se trata de grupos sociales que históricamente han sido excluidos.

A pesar de que en Guatemala se reconoce la ciudadanía formal desde su creación como República independiente en 1821, en adelante la realidad demuestra que la gran mayoría de guatemaltecos y guatemaltecas tienen un ejercicio limitado de la ciudadanía, dada su situación de exclusión histórica.

En términos legales, las mujeres accedieron formalmente al sufragio en el año 1945, aunque de forma exclusiva para quienes sabían leer y escribir. Algunos hombres lograron ejercer este derecho, no así las mujeres y menos aún las mujeres mayas. Es evidente entonces, que al facilitarse al sufragio a los grupos excluidos, no todos acceden de manera automática; es decir, al facilitar el derecho al voto a los pueblos indígenas y a las mujeres en general, evidentemente las mujeres mayas no logran acceder.

Efectivamente, a pesar de que desde la creación de Guatemala como república, en el siglo XIX se reconoció formalmente la ciudadanía, ésta tuvo un carácter excluyente y el proceso para que esta condición fuera reconocida sin limitaciones duró más de un siglo, ya que fue hasta 1965 cuando el derecho al sufragio; por ejemplo, se reconoció plenamente para mujeres y hombres.

El sufragio podría entenderse como uno de los principales elementos del ejercicio de la ciudadanía; sin embargo, se entiende desde este estudio, que no se limita a ello. La ciudadanía es un ejercicio que involucra no sólo obligaciones sino derechos y responsabilidades frente al Estado y la sociedad. En este sentido, una de las preguntas clave de este estudio es ¿Qué obligaciones cumplen las mujeres mayas frente al Estado y la sociedad?, pero también ¿Qué derechos reales tienen y cómo los ejercen?, Diversos estudios demuestran que las mujeres mayas



cumplen más obligaciones que derechos, generalmente no son sujetas de estos últimos y de allí que producto de sus demandas el Estado ha asumido paulatinamente nuevos matices frente a esto.

La historia política de Guatemala se ha investigado desde diferentes áreas académicas y en diferentes períodos, pero regularmente las mujeres no están presentes en esos escenarios y menos aún las mujeres mayas. Con el presente estudio se realiza un análisis sobre la participación de las mujeres mayas, el proceso mediante el cual adquirieron el derecho a la ciudadanía por mandato constitucional<sup>1</sup> y a partir de este acontecimiento histórico ¿cuál ha sido el ejercicio de la ciudadanía en la comunidad y en el país?

En la época actual existe una amplia normativa legal a nivel nacional e internacional que reconoce y promueve la participación política de las mujeres<sup>2</sup> así como otros derechos ciudadanos y el efectivo cumplimiento de los mismos. Sin embargo, a pesar de que las leyes vigentes le otorgan los derechos ciudadanos a las mujeres mayas, y les brindan igualdad política formal para el ejercicio electoral, este reconocimiento formal no garantiza el acceso real a cargos de elección y a espacios de decisión para las mujeres; esto sin duda, a partir que el contexto real presenta una serie de factores socioculturales que limitan la participación ciudadana de las mujeres y particularmente de las mujeres mayas.

Si bien en Guatemala se ha avanzado respecto a investigaciones sobre la participación de las mujeres, especialmente estudios sobre las mujeres guatemaltecas en general; aún no se ha logrado abordar estudios e investigaciones sobre la participación de mujeres mayas, particularmente con una perspectiva que tome en cuenta su realidad multiétnica, multilingüe y pluricultural.

---

<sup>2</sup> A nivel Nacional: Constitución Política de la República de Guatemala; Código Municipal; Ley de Descentralización; Ley de dignificación y Promoción Integral de la mujer; Ley electoral y de partidos políticos; Acuerdos de Paz (Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria, Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y la función del ejército en una sociedad democrática); Internacional: Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Interamericana sobre Derechos Civiles y Políticos, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

## 1.1. Ciudadanía

En la actualidad existe un debate en torno al concepto de ciudadanía. Esto se debe en parte a que, como planteamiento teórico formal, tiene vacíos al momento de su aplicabilidad. La ciudadanía que en los países latinoamericanos y específicamente en Guatemala se ha heredado, proviene de una base liberal que actualmente está siendo cuestionada, tanto por los pueblos indígenas como por las mismas mujeres. En este sentido, de la amplia discusión sobre ciudadanía, aquí se analizan los conceptos que se consideran más importantes para entender la realidad guatemalteca y específicamente la realidad de las mujeres mayas.

Según Cecilia Mérida, “la ciudadanía es un derecho político de todos los seres humanos, garantizado por la legislación de cada país”<sup>3</sup>; sin embargo, la Constitución Política de Guatemala, la Ley electoral y de partidos políticos y otras normativas jurídicas, particularmente se refieren a este concepto como la relación jurídica de una persona con el Estado, que conlleva determinados derechos y deberes frente a éste y que sólo puede verificarse en el ámbito de lo público. Lo que hace suponer, que la falta de esta condición, como tal, ha sido la causa que durante varios siglos, las mujeres no gozaran de este derecho y condición y fueran relegadas al ámbito de lo privado.

La ciudadanía desde la concepción político-legalista hace énfasis en los derechos y obligaciones que califican al concepto en el plano legal y remarca aquello que se encuentra normalizado e institucionalizado a través de la ley. “Este concepto prevalece en muchas investigaciones que tratan el tema de la ciudadanía. Su carácter ideal parte de la normalización de una serie de derechos mas no profundiza en la puesta en práctica de los mismos, lo cual le impide visualizar las realidades existentes.”<sup>4</sup>

Según la Constitución Política de la República de Guatemala<sup>5</sup>, son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad, quienes no tendrán más limitaciones que las establecidas en este cuerpo legal y demás leyes del país. Además menciona que la calidad de

---

<sup>3</sup> Mérida Piedrasanta, Alba Cecilia del Rosario, **Mujer y Ciudadanía: un análisis desde la antropología de género**, pág. 16.

<sup>4</sup> Gonzáles, Carol, **Participación ciudadana de los jóvenes en situación posconflicto**. Pág. 7

<sup>5</sup> Asamblea, **Ob. Cit**; pág. 2.

ciudadano se acredita con el documento extendido por el Registro de ciudadanos o con la anotación hecha en la cédula de vecindad;

La legislación también se refiere a los derechos y deberes que otorga la ciudadanía en Guatemala. En primer lugar respetar y defender la Constitución política de la República; premisa que encuentra un serio problema respecto al informe del PNUD 2005, que afirma que cerca del 60% de las mujeres indígenas son analfabetas, limitante que hace ver a la constitución como cualquier documento del cual se ignora su contenido y que además se desconoce por no haber incluido a las mujeres mayas, como sujetas de derecho, al momento de su elaboración.

En segundo lugar inscribirse en el Registro de Ciudadanos, lo que de inmediato plantea el siguiente problema: muchas mujeres mayas no poseen certificados de nacimiento y menos aún cedula de vecindad y sin estos documentos no se pueden inscribir como ciudadanas, situación que al propio Estado no le preocupa, es más, a la larga le conviene como a los sectores históricamente privilegiados que ostentan el poder político y económico de Guatemala<sup>6</sup>.

En tercer lugar, elegir y ser electo. Este derecho que proporciona la ciudadanía es un espacio casi imposible para las mujeres, específicamente para las mujeres mayas y en lo relacionado a ser electas, ya que para positivizar la norma se necesita vencer una serie de obstáculos como: modificar el sistema de partidos políticos que privilegia a hombres ladinos a ocupar las primeras casillas; perfilar partidos políticos democráticos<sup>7</sup>; superar la discriminación y racismo en contra de las mujeres indígenas; y vencer la desconfianza en los partidos políticos, la falta de representantes de las mujeres mayas en los espacios políticos, la falta de documentación, el machismo, la falta de oportunidades para acceder a la toma de decisiones, y la falta de medidas que establezcan cuotas de participación de mujeres en los partidos políticos<sup>8</sup>.

---

<sup>6</sup> La oligarquía criolla son las familias que en cada siglo, integraron un bloque de poder. Por ello pasaron de un siglo a otro hasta llegar a la actualidad, a) los Castillos (1544-1995); b) los Díaz-Duran (1600-1995); c) los Delgado Nájera (1648-1995); d) los Aycinena (1753-1995); e) Iso Aarhus (1770-1995); los Urruela (1774-1995). Estas redes principalmente dominaron la vida política y económica del país por más de un siglo y son las redes familiares oligárquicas que en la actualidad toman parte del núcleo central de la oligarquía, constituyéndose parte del bloque hegemónico en 1990, en Casaús Arzú, Marta Elena, **UK'EXWACHIXIIK RI KAXLAN NA'O OJ PA IXIMULEEW. La metamorfosis del Racismo en Guatemala**, pág. 47

<sup>7</sup> Duverger Maurice, **Los partidos políticos**. Pág. 57.

<sup>8</sup> MINUGUA. **Informes de verificación de Minugua**, Tomo IV, pág. 237.

En cuarto lugar, ejercer el sufragio. Una de las expresiones de la ciudadanía es el derecho al sufragio. La obtención del derecho al voto ha sido uno de los más importantes acontecimientos históricos del acceso a la ciudadanía para las mujeres. A la fecha se desconoce la cantidad de ciudadanas mayas que se encuentran inscritas en el Registro de ciudadanos; al parecer la pertenencia étnica no es un dato relevante para los registros del Tribunal Supremo Electoral.

En quinto lugar, optar a cargos públicos. Para que las mujeres mayas ejerciten este derecho se tiene que eliminar el machismo, la discriminación y el racismo. En ese sentido, MINUGUA afirma lo siguiente: “en el proceso electoral pasado, la escasa presencia de candidatas indígenas para cargos de elección marcó una gran desigualdad originada en las propuestas por parte de los partidos políticos tradicionales”<sup>9</sup>.

Según Belinda Ramos<sup>10</sup> sobre el concepto de ciudadanía han predominado básicamente dos enfoques: uno donde se considera como un status y el otro, más actual, como un proceso o práctica social. El enfoque de la ciudadanía como status surge del análisis sociológico que T.H. Marshall hace del desarrollo de la ciudadanía en Inglaterra. Desde esta perspectiva la Ciudadanía es aquel status que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad. Sus beneficiarios son iguales en cuanto a los derechos y obligaciones. “Así en cuanto que miembros de un Estado-nación, ciudadanos son todos aquellos individuos con derechos civiles, sociales y políticos”<sup>11</sup>. Como condición legal, “la ciudadanía supone un estatuto jurídico que atribuye un conjunto de derechos políticos, civiles y sociales que se le reconoce a la persona en tanto que pertenece a la comunidad política”<sup>12</sup>; no obstante, es importante hacer énfasis sobre el estatuto jurídico que supone la ciudadanía, y determinar si las mujeres mayas tienen acceso al mismo.

El enfoque de la ciudadanía como status presenta, sin embargo, serias limitaciones para América Latina; específicamente para los pueblos indígenas, y más aún para las mujeres mayas. Si bien las normas que estructuran los regímenes políticos latinoamericanos han avanzado en el

---

<sup>9</sup> Ibid.

<sup>10</sup> Investigadora del INGEP

<sup>11</sup> Marshall, T.H. Y Bottomore, Tom: **Ciudadanía y clase Social**, pág. 23

<sup>12</sup> Cabrera Rodríguez, Flor, Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural; en Margarita Bartolomé Pina (Coor), *Identidad y Ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*, Narcea, Madrid, 2002, citado por Ramos Muñoz Belinda, **apuntes para el debate sobre ciudadanía**, pág. 3.

reconocimiento de los derechos políticos para que todos y todas ejerzan los derechos ciudadanos, es necesario que se den las condiciones sociales y políticas necesarias; tales como superar los altos niveles de pobreza<sup>13</sup>, de exclusión<sup>14</sup> y falta de oportunidades para tener una vida digna.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD: “La ciudadanía es el reconocimiento que hace el Estado sobre la igualdad de todos los nacionales como portadores de derechos y deberes. Sobre la nacionalidad se construye la ciudadanía universal en cuanto a su valor igualitario, y particular porque es un reconocimiento individual”<sup>15</sup>.

Este concepto de ciudadanía no encaja fácilmente con la realidad guatemalteca en donde hay grupos humanos que tienen grandes desigualdades materiales o culturales. La diversidad cultural, de clase y de género no sólo vuelve difícil el ejercicio de los derechos y deberes sino la convivencia en igualdad. El Estado implementa un tipo de ciudadanía que no va acorde a la existencia de las otras ciudadanía: de este modo, a la distinción clásica entre ciudadanía civil, ciudadanía política y ciudadanía social<sup>16</sup>, a las que algunos autores añaden la ciudadanía cultural<sup>17</sup>, se le han ido añadiendo otras acepciones tales como las de: “ciudadanías” formal y sustantiva<sup>18</sup>; o las “ciudadanías” universal, restringida y limitada<sup>19</sup>. “Por su parte Cabrera menciona a la ciudadanía cosmopolita (Cortina, 1996); la ciudadanía global (Bank, 1997; Steve Olu, 1997; Merryfield et al., 1997); la ciudadanía responsable (Consejo de Europa 1988, 2000; Bell, 1991; Spencer y Klug, 1998); la ciudadanía social (Osler 1998, 2000; Bárcena, 1997); la ciudadanía crítica (Giroux, 1993; Mayordomo, 1998; Inglehart, 1996); la ciudadanía social responsable; la ciudadanía democrática y social; la ciudadanía intercultural (Cortina, Carneiro, entre otros); la ciudadanía ambiental; la ciudadanía paritaria (Carneiro, 1999); la ciudadanía

---

<sup>13</sup>La extensión de la pobreza y el hecho de que se destaque más en zonas dominadas por la población indígena que en otras zonas del país. Implícitamente se suele vincular a la población indígena con la pobreza y el subdesarrollo, en Midré George/Sergio Flores. **Elite ladina, políticas públicas y pobreza indígenas**, pág. 15.

<sup>14</sup> Thillet de Solórzano, Braulia, **Mujeres y percepciones políticas**. Pág. 64.

<sup>15</sup> PNUD. **Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: la ciudadanía en un Estado plural: Informe Nacional de desarrollo humano 2005**, pág. 298.

<sup>16</sup> Esta distinción se realiza por Marshall en su análisis del desarrollo de la ciudadanía en Inglaterra. Véase también el análisis realizado por el PNUD: *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. PNUD. Argentina, 2004.

<sup>17</sup> Véase, para el caso de Guatemala, a Sáenz de Tejada, Ricardo: *Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala*; INGEP-URL, ASDI. Guatemala, 2005.

<sup>18</sup> Marshall. y Bottomore, **Ob. Cit**; pág. 6.

<sup>19</sup> Esta acepción es muy utilizada en Guatemala. V. Gr. Sáenz; op. Cit.; y Adams; Richard y Bastos, Santiago: *Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000*. Cirma. Guatemala 2003.

multicultural (Kymlicka y Norman, 1994); la ciudadanía diferenciada (Young 1989)<sup>20</sup>. Además hay otras acepciones como las de ciudadanía plena o ciudadanía integral<sup>21</sup>

Es muy difícil para la población indígena sentirse parte de la ciudadanía, porque en realidad no ha tenido acceso a ella y porque conciben a la misma como un privilegio de la elite criolla y oligarca de Guatemala<sup>22</sup>.

Desde el enfoque de la ciudadanía como práctica social, la ciudadanía se constituye mediante un proceso social donde los ciudadanos comparten valores y normas de comportamiento que permiten la convivencia entre ellos y les dota de una identidad colectiva específica. Desde esta lógica, la ciudadanía se define en función de que la persona tenga un papel determinado y una membresía social. Ser ciudadano o ciudadana es igual a ser contribuyente al sistema<sup>23</sup> En las comunidades indígenas ser parte de la misma comunidad conlleva un conjunto de derechos y responsabilidades dentro de la cual tanto hombres como mujeres tienen que adherirse y sujetarse al cumplimiento, pero no porque la ley así lo estipule sino porque la misma cultura lo ha venido desarrollando de esa manera.

Ciudadanía puede ser definida como un conjunto de prácticas (jurídicas, políticas, económicas y culturales) las cuales definen a una persona como un miembro competente de la sociedad, y las cuales, como consecuencia, modelan el flujo de recursos para las personas y grupos sociales. Esta definición de ciudadanía coloca al concepto encuadrado o encasillado en el debate acerca de la inequidad, diferencias de poder y clases sociales<sup>24</sup>.

Por otra parte Turner<sup>25</sup> introduce una definición complementaria, y argumenta que la ciudadanía debe entenderse como un conjunto de prácticas (legales, políticas, económicas y culturales, etc.) que definen a la persona como un activo miembro de la sociedad y que, como

---

<sup>20</sup> También, para el caso de Guatemala, Taracena, Arturo: Etnicidad, estado y nación en Guatemala. Cirma. Guatemala 2002.

<sup>21</sup> PNUD, **Ob. Cit.** Pág. 7

<sup>22</sup> Casañz, **Ob. Cit.** Pág. 5.

<sup>23</sup> Ramos, **Ob. Cit.** Pág. 6.

<sup>24</sup> El concepto de práctica social tiene la intención de determinar la idea de ciudadanía genuinamente sociológica distinta de nociones legales o políticas. Citado por González Charló. Participación ciudadana de los jóvenes en situación de posconflicto. FLACSO 2006.

<sup>25</sup> Turner, B.S. **Contemporary Problems in the Theory of Citizenship**, pág. 132.

consecuencia de esas prácticas, puede recibir “recompensas”, recursos y ofertas que potencialmente facilitan alterar su posición en la sociedad. En la versión de Marshall, son las políticas del Estado las que promueven el cambio de condición social del ciudadano. Esto estaría asociado con la formación de una cultura ciudadana propia de la versión republicana de ciudadanos activos, responsables y con virtudes cívicas. El aspecto dinámico de la ciudadanía, que en la óptica de Turner enfatiza la práctica social o el ejercicio político, evita la visión estática como una colección fija de derechos y obligaciones. La palabra práctica puede ayudar a comprender la dinámica de la construcción social de ciudadanía, que cambia constantemente como resultado de las luchas en que se participa. El concepto de ciudadanía, a través de la idea de las prácticas sociales, tiene menos contenido jurídico o político y más sociológico; ya que el concepto jurídico queda obsoleto en su aplicación y no considera las características sociales y culturales de cada una de las comunidades mayas. Ante esto es necesario mencionar que en Guatemala, quienes han accedido a la ciudadanía son los sectores históricamente privilegiados como la oligarquía criolla<sup>26</sup>.

## 1.2. Género y Ciudadanía

Según Cecilia Mérida<sup>27</sup>, el género es una teoría amplia que abarca conocimientos relativos al conjunto de fenómenos históricos, contruidos en torno al mismo sexo y explicados a partir de categorías, hipótesis e interpretaciones socioculturales. Añade también que el género está presente en el mundo, en las sociedades, en los sujetos sociales y en las relaciones que estos establecen, en la política y en la cultura. El género es una construcción simbólica que lleva implícita una serie de características sociales, asignadas a las personas a partir de su sexo. A lo largo de la historia las mujeres han sido perfiladas y condicionadas a la vida privada, mientras que los hombres a la vida pública, entendida esta como participación política o más comúnmente como ciudadanía.

Las mujeres en Guatemala, por su parte, también han sido relegadas de este ejercicio, y no es hasta en 1945, cuando se permite a las alfabetas el derecho al sufragio, con lo que ejercen una

---

<sup>26</sup> Casaús, **Ob. Cit.** Pág. 47.

<sup>27</sup> Mérida, **Ob. Cit.** Pág. 9.

parte de su ciudadanía. Sin embargo, “Según la Ms. Hilda Morales no todas las mujeres ejercen la ciudadanía, solamente a las alfabetas y las de clase alta y media se les concede formalmente la ciudadanía, algunas ejerciendo el voto pero no son electas”. Por su parte las mujeres indígenas que no reunían estos requisitos quedan excluidas de este proceso incipiente.

Con una serie de dificultades, originadas principalmente por la cultura patriarcal, las mujeres han luchado a lo largo de la historia para ser consideradas ciudadanas, y las mujeres indígenas no han quedado excluidas de estos movimientos<sup>28</sup>; es más, han enfrentado la situación con mayores desventajas y menos posibilidades, sobre todo si se considera la desigualdad que existe frente a las otras mujeres y ni que decir, la evidente respecto a los hombres.

Según Norma Vásquez, “la división genérica del trabajo ha significado que la mayoría de las mujeres estén alejadas del mundo público”<sup>29</sup>, esto se manifiesta en la poca participación en los procesos electorales, en los partidos políticos, y por ende en los cargos de postulación; además no pueden plantear sus demandas y necesidades, porque la política aún en el siglo XXI es cosa de hombres.

Según Braulia Thillet, “el ejercicio de la ciudadanía en las esferas del poder y de toma de decisiones es un ámbito donde la desigualdad entre hombres y mujeres está marcada”<sup>30</sup>, sobre todo porque los roles y estereotipos de la cultura patriarcal han otorgado mayores espacios de participación a los hombres y a las mujeres se les ha excluido de los espacios públicos de toma de decisión.

Según Hilda Morales Trujillo<sup>31</sup>, la razón de ser del comportamiento discriminatorio hacia las mujeres, también se atribuye a las propias mujeres que se encargan de reproducir los estereotipos culturales tradicionales que le dan sustento al sistema.

---

<sup>28</sup> Esos movimientos son más recientes por ejemplo en la negociación de los Acuerdos de Paz.

<sup>29</sup> Norma Vásquez, **El ABC de género**, pág. 87

<sup>30</sup> Thillet, **Ob. Cit.** Pág. 6

<sup>31</sup> Embajadora de Conciencia a nivel Internacional, Coordinadora de la Red de la NO violencia contra la mujer, delegada de la Universidad de San Carlos de Guatemala ante la ONAM, asesora jurídica de organizaciones de mujeres, en Thillet de S. Braulia. *Mujeres y percepciones políticas*. FLACSO. Guatemala 2001



Es evidente que las mujeres mayas han sido y son actualmente, protagonistas importantes en la construcción de plataformas de desarrollo familiar y social, así como de procesos de producción y crecimiento económico de sus comunidades; sin embargo ese protagonismo no es evidente en la toma de decisiones en los diferentes ámbitos de acción, específicamente el de la vida política del país, contraviniendo lo que al respecto establecen los Acuerdos de Paz y la propia Constitución Política de la República de Guatemala.

La ciudadanía, como propuesta política, está vinculada a los procesos de democratización de las sociedades que se basan en el derecho occidental; sin embargo, la exclusión social y política, cuestionan constantemente estos procesos. Respecto a lo anterior, una de las preguntas que ha estado presente desde quienes luchan por los derechos de las mujeres es: ¿son las mujeres ciudadanas plenas? Ante la cual Braulia Thillet considera que la situación de exclusión política de la mujer, implica el paso de una ciudadanía formal a una ciudadanía sustantiva, donde las ciudadanas tienen las posibilidades de ejercer su poder de decidir y elegir, de intervenir en asuntos públicos, y ser miembros plenas de su comunidad, de su país y de su nación.

Sin embargo, el planteamiento de la ciudadanía, desde las mujeres, se complejiza cuando se trata de mujeres indígenas, como el caso de Guatemala; donde si bien es cierto que estas mujeres, en su gran mayoría, están excluidas de una participación formal, también lo es, que están insertas en una vida social ligada a su cultura y que permite observar distintas formas de participación, aunque incomprendidas desde y dentro de los parámetros de la democracia occidental. Es por ello que la comprensión de estos procesos y el análisis ajustado a la realidad busca indagar, conocer y determinar que la ciudadanía, desde las mujeres mayas, involucra no solo el análisis de género, sino la dimensión de etnicidad.

### **1.3. Etnicidad y ciudadanía**

Según el PNUD el término “etnicidad<sup>32</sup>” es relativamente reciente y establece que los términos sobre los que descansa todo el campo de estudio al respecto son los de “grupo étnico” y

---

<sup>32</sup> PNUD, **Ob. Cit.** Pág. 7.

“relaciones étnicas”. Estos conceptos son definidos generalmente a partir de algunos elementos característicos, a saber: un nombre propio, que identifica y expresa la esencia de la comunidad; la idea de un origen o ancestro común, que le da al grupo un sentido de pertenencia a una familia mayor; una memoria histórica compartida de un pasado común; los elementos de la cultura como el idioma, las costumbres, tradiciones y la espiritualidad; el vínculo con la madre tierra natal ancestral, aunque no necesariamente se refiera a la ocupación física, para lo cual es suficiente el vínculo simbólico con ella; y una conciencia de solidaridad por parte de la población.

Por su parte Cecilia Mérida<sup>33</sup> expresa: “la etnicidad además de comprender elementos culturales, biológicos, lingüísticos o religiosos que forman e identifican a los grupos y que los diferencian de otros, comprenden también todo un sistema de ideología, de representaciones sociales que adquieren su relevancia y su significado en el tejido de las relaciones sociales”. Lo anterior se traduce en relaciones conflictivas porque las personas de diferente identidad étnica (oligarquía criolla y ladina)<sup>34</sup> han utilizado aspectos de la cultura indígena, en este caso, para delimitar fronteras y tomar el control del poder político y económico de Guatemala.

La construcción de la ciudadanía indígena es de creciente importancia tanto en la agenda política como de reflexión académica. Esta ciudadanía es un proceso construido en un contexto socio-histórico y en un escenario en el que el Estado ha tenido una presencia permanente como eje organizador de las sociedades. Por ese motivo, la construcción de la ciudadanía de la población indígena es una lucha por el reconocimiento de derechos específicos en el marco de dicho Estado y opera a través de la politización de las identidades; vale decir, de una dinámica mediante la cual la identidad cultural se constituye en eje de acción política, de negociación con el Estado y de visibilidad pública del actor-indígena en la sociedad. Esta dinámica es lo que se conoce como etnicidad.<sup>35</sup>

Sin embargo, se considera que la etnicidad es un proceso social en cuyo interior se construye la condición étnica de un grupo específico, en lo concreto de este trabajo, la de los indígenas y construido sobre la base de una relación interétnica. Este grupo, debido a un conjunto

---

<sup>33</sup>Mérida Piedrasanta, Alba Cecilia, **Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala**. Guatemala, 2005

<sup>34</sup>Casaús, **Ob. Cit.** Pág. 47

<sup>35</sup>Bello, Alvaro, **Etnicidad y ciudadanía en América Latina**, pág. 45.

de factores económicos, políticos, religiosos y otros, organiza su identidad étnica, por lo general, con referencia al Estado u otros grupos que poseen identidades sociales diferentes y hegemónicas. De cualquier forma, la etnicidad es un proceso social y cultural que implica la selección y elaboración de elementos objetivos y materiales, los que son incorporados como patrimonio de una comunidad, subjetivados como parte de sus hábitos y construidos como soporte o referente material de la identidad.

Los acuerdos de Paz, a diez años de la firma de la paz en Guatemala, son fuertemente cuestionados y criticados. Estos Acuerdos, como se sabe, establecen amplias e importantes medidas para el reconocimiento de derechos de los pueblos indígenas, que conforman la mayoría de la población en el país (a pesar que el último censo nacional indica que sólo conforma el 39 % de la población general) y fue el principal grupo al que se dirigió la violencia armada. Los acuerdos de paz han sido renegociados y sus medidas recalendarizadas una y otra vez, Después de todo, en Guatemala aún se respira un aire de impunidad en relación con los crímenes cometidos en el pasado, y en la sociedad persiste la intolerancia y la discriminación<sup>36</sup> contra los pueblos indígenas. Un ejemplo de esta discriminación es el caso que como antecedente histórico<sup>37</sup> ha dejado Rigoberta Menchú, Premio Nóbel de la Paz, quién fuera victima de discriminación, el jueves negro y viernes de luto el veinticinco de julio de 2003 en la Corte de Constitucionalidad, en donde simpatizantes y miembros del Partido Frente Republicano Guatemalteco, le agredieron, suceso previo a la Inscripción del General Efraín Ríos Mont, como candidato presidencial. En este caso se dictó sentencia condenatoria para los victimarios; sin embargo, esto no significa que a todas las personas indígenas en los tribunales de justicia se les preste la misma atención, la diferencia en este caso, la influencia política de la víctima por su título de premio Nóbel de la paz.

---

<sup>36</sup> Según la Comisión Presidencial contra la discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala, el concepto discriminación puede definirse como “toda acción u omisión, consistente en distinguir, excluir o dar preferencia por motivo de raza, color, linaje, origen nacional o étnico, sexo, religión o ideas políticas, anulando, menoscabando el reconocimiento, goce o ejercicio de los Derechos Humanos en condiciones de igualdad”. Por su parte la Convención internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial señala que la expresión Discriminación Racial, denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida. En [www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/d\\_icerd\\_sp.htm](http://www.unhcr.ch/spanish/html/menu3/b/d_icerd_sp.htm)

<sup>37</sup> Primer caso llevado a juicio por el delito de discriminación.

Es necesario destacar que más allá de la dimensión conflictiva, enfoque que se pretende cuestionar, los pueblos indígenas se han convertido en protagonistas de su propio proceso de ciudadanía, demostrando su afán por participar y aportar en distintos ámbitos, pese a que en muchos países sus principales aspiraciones siguen pendientes. En ese sentido, el reconocimiento legal implementado en varios de éstos es insuficiente y sin medidas concretas que apunten a la transformación de las relaciones y los mecanismos que perpetúan la exclusión<sup>38</sup>, la discriminación o la dominación basada en criterios de raza y etnia. Esto principalmente porque la legislación reconoce el estatus de ciudadanía a todos por igual, no obstante que en la realidad esto constituye una utopía<sup>39</sup> para los pueblos indígenas y aún más para las mujeres mayas.

El reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas podría expresarse no sólo en soluciones de papel, sino y particularmente en prácticas concretas de respeto a las formas de vida distintas a las hegemónicas; es decir, el Estado debe respetar la diversidad cultural de los pueblos indígenas, y para este caso en particular, la del pueblo Maya.

El diseño de una ciudadanía actual, cimentada en el respeto a la diversidad, el multiculturalismo, la pluralidad cultural y el reconocimiento de derechos colectivos, es una de las demandas de los pueblos indígenas, que acarrea como consecuencia la eliminación de la discriminación y la exclusión. El cumplimiento de estas premisas por los pueblos indígenas, en materia de derechos humanos, conlleva no dejar de lado la posibilidad de rediseñar el Estado, los pensumes de estudios, la administración de justicia y las estrategias productivas, entre otras áreas de interés.

La ciudadanía, definida como el conjunto de derechos políticos, puede ser ampliada para buscar una mayor participación basada en la diferencia, la interculturalidad y la multiculturalidad. En ese sentido, es importante establecer que, actualmente, existen sectores de los pueblos indígenas que realizan esta tarea en la búsqueda del reconocimiento, la restitución y la

---

<sup>38</sup> Thillet, **Ob. Cit.** Pág. 64.

<sup>39</sup> Esquit Edgar. **Caminando hacia la utopía: la lucha de las organizaciones mayas y el Estado de Guatemala**, pág. 38

participación. Estos pueblos han iniciado su propio camino para el ejercicio de la ciudadanía, lógicamente, en algunas regiones más que en otras. Por otro lado, las organizaciones indígenas y las diversas expresiones de estos pueblos se han constituido en actores sociales, por medio de su acción colectiva, y están participando activamente por la reivindicación de sus derechos y por ocupar los espacios de toma de decisión que en el pasado les han sido vedados.

Actualmente, las nuevas definiciones de ciudadanía se plantean desde una mayor inclusión, basada en el reconocimiento y la participación política, económica, social y cultural de los diferentes actores; no obstante que para los pueblos indígenas, significa un proceso que se construye por medio de una acción colectiva basada en la Etnicidad. En otros contextos, la lucha política de los indígenas apenas se expresa en la visibilización de sus problemas y demandas. De este modo la ciudadanía de la que hablamos no es empíricamente homogénea en términos de su desarrollo, y ni siquiera responde a los mismos principios, demandas y objetivos cuando se analiza desde los diferentes pueblos y comunidades maya-lingüísticas del país.

La ciudadanía de los pueblos indígenas es vista en este texto como una mirada generalizadora sobre las nuevas formas de entender la democracia y la comunidad política y desde la cual se puede analizar los diferentes procesos de inclusión / exclusión de los pueblos indígenas de América Latina, atendiendo a la heterogeneidad de los escenarios y circunstancias en que se están produciendo. Esta mirada permite establecer que la existencia de un proceso de ciudadanía como éste, no significa que los problemas fundamentales que aquejan a los pueblos indígenas estén solucionados, o incluso, que puedan serlo; por el contrario, los procesos de inclusión ciudadana indígena se presentan en varios países latinoamericanos como conflictos latentes, debido a una serie de factores históricos, sociales y culturales que impiden, específicamente, una estabilización o un consenso. Lo anterior no implica que la ciudadanía indígena sea inherentemente conflictiva, pero si es importante señalar que a través de ella los pueblos indígenas van adquirir determinados derechos ciudadanos, que para los sectores poderosos<sup>40</sup>, que siempre han ostentado la ciudadanía, pueden ser conflictivos, en cuanto que pueden afectar sus intereses.

---

<sup>40</sup> Casaúz, **Ob. Cit.** Pág. 47

Según Álvaro Bello, “el ejercicio de la ciudadanía está ligado a una serie de factores básicos como la consolidación y realización plena de los derechos económicos, sociales y culturales. Además que los indígenas exigen el reconocimiento de derechos colectivos, también llamados de tercera generación, como son el derecho a la identidad y a la autodeterminación.”<sup>41</sup> Para lo cual, en consecuencia, se necesita que el Estado redefina las políticas públicas que integren los principios de multiculturalidad, equidad y respeto por la identidad de los pueblos indígenas de Guatemala.

#### **1.4. Mujeres mayas y ciudadanía**

Según los Acuerdos de Paz, Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe; y que los pueblos indígenas en Guatemala están constituidos por mayas, xincas y garífunas, siendo los primeros, la mayoría de la población guatemalteca y que junto a los segundos y terceros, han sido históricamente los más excluidos de los ámbitos de decisión política. Particularmente para el pueblo maya, en la actualidad, se han dado algunos cambios; sin embargo, aún no existe una presencia significativa de su población en los espacios de decisión dentro del Estado y dentro de los mismos partidos políticos.

Según Ana Silvia Monzón, “la historia de la participación social y política de las mujeres indígenas aún no se reconoce o se conoce poco; la visión centralizante que prevalece en todos los aspectos de la vida social, política y cultural, a la que no escapa la visión histórica, limita ver a los otros y otras diferentes<sup>42</sup>”. Con esto se confirma lo anteriormente expuesto, ya que la exclusión de los pueblos indígenas ha sido una realidad en Guatemala, y más aún, la participación política y ciudadana de las mujeres mayas.

Con la firma del Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995), el cual representa el punto de partida por la reivindicación de los derechos sociales, culturales y

---

<sup>41</sup> Bello, **Ob. Cit.** Pág. 43

<sup>42</sup> Monzón Ana Silvia, “**Entre mujeres: la etnicidad ¿factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala?** En: Cumes Aura Estela y Ana Silvia Monzón Comp. La Encrucijada de las identidades: mujeres, feminismos y mayanismos en diálogo, pág. 58.

políticos de los pueblos indígenas, se han venido generando espacios de discusión y reflexión sobre el actuar político de los pueblos indígenas, que como ya se mencionó, han sido excluidos de todo espacio de decisión política. En este sentido, es importante estudiar dentro de los excluidos a las más excluidas, -las mujeres mayas-, porque pese a su reciente reconocimiento como ciudadanas (60 años y con exclusividad para alfabetas), y su triple condición de discriminación (mujer, pobre e indígena), las mujeres mayas no están proporcionalmente representadas según el porcentaje de la población que existe en el país.

El ejercicio de la ciudadanía de las mujeres mayas se ve influenciado por las relaciones de género, de etnicidad y de condición socioeconómica. Un obstáculo más que enfrentan las mujeres indígenas es la falta de una formación cívica y ciudadana que dificulta su participación política en todos los ámbitos de la sociedad. Además la carencia de la cédula de vecindad de un gran número de mujeres indígenas limita su derecho al empadronamiento y voto.<sup>43</sup> Pese a lo anterior, es evidente que las mujeres mayas han sido y son actualmente protagonistas importantes en la construcción de plataformas de desarrollo familiar y social así como de los procesos de producción y crecimiento económico de sus comunidades; sin embargo ese protagonismo no es evidente en la toma de decisiones<sup>44</sup> en los diferentes ámbitos de acción, específicamente el de la vida política del país, contraviniendo lo que al respecto establecen los Acuerdos de Paz y la propia Constitución Política de la República de Guatemala.

## 1.5. Ciudadanía y exclusión

La noción de ciudadanía como igualdad de todos, hombres y mujeres, pobres y ricos, indígenas y no indígenas, tiene un valor formal y moral que se enfrenta con las profundas desigualdades reales existentes en la sociedad y que terminan afectando la naturaleza misma de la igualdad. El tema de ciudadanía debe ser considerado en su funcionamiento efectivo, a través de dos ejes condicionantes que existen en toda sociedad y que para muchos vuelve difícil ese

---

<sup>43</sup> Defensoría de la mujer indígena. Nabe' wuj ke ixoqib. **Primer informe de la Defensoría de la Mujer Indígena**, pág. 47

<sup>44</sup> Olascoaga Daniel. **Democracia en Guatemala: un modelo para armar** (Participación de mujeres, jóvenes e indígenas), pág. 65.

funcionamiento: la desigualdad y la exclusión, organizados como sistemas de pertenencia jerarquizada. En el eje de la desigualdad, la pertenencia se da por la integración subordinada, mientras que en el sistema de exclusión la pertenencia se da por una inclusión marginal. En sociedades multiétnicas esos dos ejes se vinculan y el perfil del ciudadano será de un ciudadano de “baja intensidad” o de segunda o tercera categoría, ya sea por razones de género, de clase, etnia, o condición económica.

Según el PNUD<sup>45</sup>, lo anterior refiere al tema de la contradicción ciudadanía y clase social percibida desde hace mucho tiempo. La clásica reflexión sobre este tema la hizo T. H. Marshall que propuso la útil distinción de una ciudadanía portadora de derechos civiles y políticos como los derechos primarios y agregó los derechos sociales como una búsqueda de la igualdad. No basta gozar de seguridad personal, del derecho a la justicia, a la libertad de pensamiento o a la propiedad (derechos civiles) si se es pobre, indígena o mujer. Tampoco basta el derecho a votar, a elegir y ser electo (derechos políticos) si se carece de condiciones materiales o culturales para ese ejercicio. Marshall agregó los derechos sociales como inherentes a la condición ciudadana, pues a través del derecho al trabajo, a las prestaciones laborales, así como acceso a los servicios sociales básicos (salud, educación, vivienda), el sujeto podrá ser un ciudadano más pleno.

La ciudadanía es una relación social, por tanto una relación política, entre las y los individuos y grupos sociales pertenecientes a una determinada comunidad política. En este sentido, ciudadanas y ciudadanos son todas y todos aquellos sujetos, individuales o colectivos, en la medida en que son partícipes de la dinámica inclusiva-exclusiva del poder político monopolizado por el Estado.

La ciudadanía, es una relación política de la hegemonía<sup>46</sup> de los sectores históricamente privilegiados<sup>47</sup> de la sociedad política. En Guatemala entonces, la conquista de la ciudadanía

---

<sup>45</sup> PNUD. **Ob Cit.** Pág. 298.

<sup>46</sup> La hegemonía es la supremacía de un estado-nación o de una comunidad política. La potencia hegemónica ejerce sobre el conjunto de los demás una preeminencia no sólo militar, sino también económica y cultural, inspirándoles o condicionándoles las elecciones en virtud de su prestigio no menos que de su potencial superior de intimidación y coerción, hasta el punto de constituir un modelo para las comunidades hegemонizadas, en Diccionario de política. SIGLO XXI editores. México 2005.

<sup>47</sup> Según Edgar Esquit los grupos hegemónicos en Guatemala están integrados por la oligarquía criolla, la población ladina y los intelectuales del país.



pertenece al campo de las luchas sociales generadas históricamente: la conquista de las comunidades y pueblos indígenas, de los movimientos sociales, de las organizaciones de mujeres, pobladores, jóvenes, etc., en la lucha por los derechos, por el acceso al poder, por la igualdad social y la justicia distributiva. Y aquí es importante rescatar que las mujeres mayas han luchado desde diferentes espacios organizativos por el reconocimiento de sus propios derechos<sup>48</sup>. Este concepto, aunque desde un enfoque diferente, se asemejaría a la propuesta de Lukes y García<sup>49</sup>, según la cual, la ciudadanía sustantiva es resultado de conflictos sociales y luchas por el poder que se producen en coyunturas históricas concretas.

Lo ideal es tomar en consideración el concepto de ciudadanía inclusiva, abierta a la actividad de distintos grupos y comunidades y concebida como posibilidad y necesidad de participación en lo público y en lo privado y en todos los ámbitos de la vida social,<sup>50</sup> en la cual a las mujeres mayas se les tome en cuenta como protagonistas, como sujetas de derechos y como forjadoras de una mejor comunidad.

Guatemala tiene una población de 12 millones de habitantes, de los cuales la mayoría son mujeres e indígenas. De esta población, solamente 5 millones<sup>51</sup> tienen la calidad de ciudadanos y ciudadanas (la pertenencia étnica de las ciudadanas en Guatemala no se encuentra registrado)<sup>52</sup> y paralelamente la representación de mujeres indígenas, específicamente mayas, es mínima. Es por ello que, para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres mayas, es necesario analizar sus propios contextos (sociales, económicos, educacionales, culturales y políticos) y tomar en consideración las categorías de género, de etnicidad y de exclusión que forman parte del desarrollo cotidiano en Guatemala.

---

<sup>48</sup> Entre las organizaciones de mujeres mayas se puede mencionar a la coordinadora de viudas de Guatemala, Conavigua, Asociación Política de Mujeres Mayas Moloj, Asociación de Mujeres Kaqla, y en el interior del país, específicamente en Palin, existen organizaciones comunitarias de mujeres (Asociación de Mujeres Maya Poqomam Taq' pet, Ixoq, en Palin) que en lo interno de las comunidades van generando ejercicios por el reconocimiento de sus derechos.

<sup>49</sup> García Soledad y Lukes Steven (comps); Ciudadanía: justicia social, identidad y participación. Siglo XXI editores. Madrid 1999. citado por Ramos, **Ob. Cit.** Pág. 6.

<sup>50</sup> Hernández García, Jone Miren, **Naciones, Nacionalismos y ciudadanas ¿de donde?**, pág. 134.

<sup>51</sup> Tribunal Supremo Electoral, <http://www/tse/.org>.

<sup>52</sup> Según los registros del Tribunal Supremo Electoral, la pertenencia étnica no se encuentra registrada.

Se sabe que las mujeres, pese a su subordinación han encontrado formas de demandar, de resistir y hacer política en espacios comunitarios. Esta es otra forma de ejercer ciudadanía, es otra forma de hacer cumplir obligaciones, pero, ¿hasta donde hay un equilibrio con el ejercicio de sus derechos? Finalmente, es importante reflexionar que la realidad que vive Guatemala es producto de un proceso histórico de raíces colonialistas<sup>53</sup> y patriarcales<sup>54</sup>, donde, evidentemente, se ven inmersas las mujeres indígenas.

---

<sup>53</sup> Dentro de las raíces históricas colonialistas se encuentra el Racismo que como fenómeno colonial, presente a lo largo de la historia, por su utilidad en el mantenimiento de un sistema de dominación. Citado por Aura Cumes en: **Machismo y Racismo: dos formas de naturalizar las opresiones y desigualdades**, en. Cumes Aura Estela y Ana Silvia Monzón, La encrucijada de las identidades, pág. 98.

<sup>54</sup> “El patriarcado es el sistema de dominación genérico, si bien la historia de la humanidad o más precisamente la historia de las relaciones sociales no puede comprenderse a cabalidad sin la dominación, explotación, opresión y discriminación cuya principal base es y ha sido el poder sea económico, político o de género, es también razonable decir que no todos los procesos sociales pueden entenderse desde la lógica de la dominación” en Mérida Piedrasanta, **Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala**, Ob Cit; pág. 12.

## CAPÍTULO III

### 2. Marco histórico de la cultura maya poqomam

Cultura poqomam "es la forma de vida y expresión de la comunidad; incluye costumbres, prácticas, valores, normas, idioma, organización social, sistema político, arte y reglas en cuanto al vestuario, cosmovisión, rituales, y formas de comportamiento". Esta cultura es la que proporciona a los y las poqomames la capacidad de reflexionar y ver el mundo desde una particular perspectiva, al mismo tiempo que los hace racionales, críticos y éticamente comprometidos con la misma. A través de este conjunto de elementos las y los poqomames se expresan, toman consciencia de si mismos y se reconocen como parte activa de su conglomerado social.

Mario Avalos Quispal



3. Día de mercado en la comunidad poqomam. Fotografía de Pablo Sittler 1960-1970.  
URL.[www.io.com/.../images/Sittler/MercadoPalin.jpg](http://www.io.com/.../images/Sittler/MercadoPalin.jpg)

### 3.1. Antecedentes de la comunidad poqomam

#### 3.1.1. Origen del territorio

Estudios lingüísticos realizados, establecen que el pueblo Maya se dispersó en toda la parte norte, oriental, occidental y parte de la costa sur del territorio guatemalteco, además de comprender parte de los territorios de Chiapas (México), Tabasco (México), Yucatán (México), Campeche (México), Costas del Golfo de México (México), costas de San Luís Potosí (Honduras).<sup>55</sup>

El territorio de los poqomames de Palín, como se establecerá más adelante, tuvo su origen en el régimen de repartimiento y encomienda de la colonia.

#### 3.1.2 Antecedentes históricos

El área de los poqom, situada al norte del río Motagua y al este del río Chixoy, fue sometida en forma pacífica por los misioneros dominicos de Las Casas. Los poqom, situados al sur del Motagua, fueron administrados de modo difícil. La Verapaz permaneció como posesión exclusiva de los dominicos y no se permitió que otros españoles vivieran en esta zona; el rico valle del Motagua quedó como posesión de la Corona en el sur, en tanto que en el suroeste del río, los poqomam fueron sometidos al régimen de la encomienda y algunos otros permanecieron en pueblos de la Iglesia. Estos hechos relacionados con la conquista y el gobierno inicial pudieron contribuir a la posterior separación de los poqomam en dos grupos: el llamado 'popomchi' en el norte y el poqomam en el sur<sup>56</sup>. Antes de Ximénes y Pedro Morán, historiadores de comienzos del siglo XVIII, esos idiomas fueron considerados como formas de una misma lengua. Thomas Gage, quien fuera predicador en Petapa, Mixco, Amatitlán y Pinula (1632-1637), aprendió los rudimentos de la lengua en Verapaz, en la época en que visitaba a Francisco Morán, radicado entonces en Cobán. Consecuentemente, Gage, en preparación de sus actividades como

---

<sup>55</sup> England, Nora C. **Autonomía de los Idiomas Mayas**. Centro de Investigaciones Regionales de Meso América. Citada por Felipe Sebastián Sabana Cojón. Obra citada. Nota. 22. Pág. 2.

<sup>56</sup> Suzanne W. Miles. **Los pokomames del siglo XVI**. Pág. 64

predicador, perfeccionó su conocimiento de la lengua en Petapa. Él, en sus escritos, usa los términos poqomam y pocomchi' como sinónimos. Cuando este religioso dejó Guatemala para viajar secretamente al Salvador, permaneció un corto tiempo en Chalchuapa y encontró a los indígenas complacidos que él hablase su propia lengua.<sup>57</sup>

Los poqomames de Palín emigraron de su tierra natal, las Verapaces, tal como lo dice Ximénez alrededor del año 1720, en el que escribió la siguiente narración acerca de la migración poqomam:

“(... ) los indios pokomames y pokomchies, unos que habitan los pueblos que hoy hay cerca de Guatemala, que son Amatitlán, San Cristóbal Petapa, Mixco, Pinula y Chinautla y otros que están en la provincia de Verapaz que son San Cristóbal, Santa Cruz, Tactic, Tukurú y Tamahú, que poco antes de la entrada de los españoles de aqueste Reino, se salieron porque ya no cabían en la Provincia de Cuscatlán que hoy se llama San Salvador. A fe que hoy cupieran esos y muchos más según está despoblada, según consta en el pleito que los indios del pueblo de San Pedro Sacatepéquez tuvieron con los de Mixco sobre el derecho de tierras que llamaban Yampuc, que yo he visto (...) Dicen que estos son advenedizos de la provincia de Cuscatlán y que los situaron y les dieron tierras en que vivir a espaldas de ellos por no dar fuerza con esta gente al Rey de Tecpán Guatemala con quien estaban las guerras (...)”.<sup>58</sup>

Según los relatos mencionados los poqomames fueron trasladados al valle de la Ermita, actualmente la ciudad capital y algunos municipios del oriente del país. Fox indica que las incursiones de los kaqchikeles y k'iche' empujaron a los poqom a dividirse en lo que puede llamarse los poqomchi occidentales y los poqomam del sur: los primeros se ubicaron desde Belujú<sup>59</sup> y San Cristóbal Verapaz hasta Chamá, mientras que los segundos se asentaron en el

---

<sup>57</sup> Gage, Thomas, son poqomames que hablan en pokomam o lengua pokomchi.

<sup>58</sup> Ximénez, 1:69 En la pagina 77, Ximénez dice que Yampuk fue tomada por los pokomames, dos o al menos tres reinados antes de la venida de los españoles.

<sup>59</sup> Actualmente el lugar conocido como Belujú es una aldea de Uspantán (Quiché) pero próxima a San Cristóbal Verapaz. Por acuerdo gubernativo del 9 de febrero de 1909, las aldeas Belujú, Agua Blanca y demás lugares comprendidos dentro de la curva formada por el río Chixoy, jurisdicción de Uspantán, siguen perteneciendo a dicha jurisdicción y no a la de San Cristóbal Verapaz. Diccionario Geográfico Nacional. Tomo I Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala. 1978.

valle de Guatemala (Mixco y Petapa); sin embargo, actualmente están distribuidos en seis municipios de Guatemala, Jalapa y Escuintla.

Según Felipe Sebastián Sabana Cojón<sup>60</sup>, “los poqomames tenían una organización social más difícil que los k’ichee’ ya que los puestos públicos, estaban formados por cuatro personas en la cúspide, el señor o jefe superior y sus tres sucesores inmediatos escogidos en orden.”

El pueblo poqomam, antes de la conquista, era uno de los grupos más grandes de la civilización maya, poseía un territorio ilimitado y una magnífica organización política y económica. Su territorio estaba situado a unos veinte km al noreste de San Martín Jilotepeque, en un terreno de la Finca Las Pilas, sobre una meseta rodeada de altos precipicios que dificultaban su acceso, dentro de los cuales corren los ríos Pancacó y Paixcayá, afluentes del Motagua. Este centro poqomam fue destruido por Pedro de Alvarado en 1525, después de uno de los asedios más impresionantes de parte de los conquistadores.

Fuentes y Guzmán (1939) relata la situación de ese centro religioso y defensivo y su difícil acceso; sin embargo, Juarros (1936) resume estos datos y los matiza de la siguiente manera: “don Pedro de Alvarado reconoció los grandes riesgos a que se exponía su ejército en esta empresa. Entonces invocando a Dios y al Apóstol Santiago se enfrentaron al pueblo pok’omam, caminaban con tanta ligereza que ni los tiros de las zaetas, ni las piedras que les arrojaron los detuvieron. Hicieron nuestros ballesteros y arcabucearon muchos estragos a los de Mixco, pero aún así, los extranjeros fueron ganando terreno; con muchas muertes y sacrificios lograron vencer a ese pueblo. El jefe, antes de marchar, ordenó incendiar aquella población. Algunos lograron huir a varios lugares. Por eso actualmente hay varias regiones pok’omames.”<sup>61</sup>

El centro poqomam se ubicaba en la actual Chinautla, 12 kilómetros al norte de la capital; sin embargo, en la actualidad, debido al poco interés de las autoridades, el sitio no está restaurado y eso impide apreciar templos y palacios, los cuales parecen promontorios de tierra, cubiertos con siembras de maíz.

---

<sup>60</sup> Sabana Cojón, Felipe Sebastián. **Apuntes monográficos del municipio de Palín**, pág. 2

<sup>61</sup> Pedro Vicente de León. **Comunidad Pok’omam de Palín**. Pág. 3-6.

Luego de su victoria, los españoles trasladaron a los poqomames a un lugar que llamaron Santo Domingo de Mixco, a 17 kilómetros del actual centro administrativo del país; no obstante, con el traslado de la ciudad, del Valle de Panchoy al Valle de la Ermita, los Poqomam fueron trasladados nuevamente, esta vez al pueblo de San Juan Amatitlán. “(...) en esa época habían 81 familias de indios con 254 personas, las cosechas de este territorio son maíces, frutas cañas, ganado y los indios se arbitran a pescar en la laguna, hay alguna y bastante desnudez. El idioma que se habla es el pokomam, aunque muchos saben el castellano (...) hay una laguna junto al pueblo, la cual tiene una longitud de tres leguas y dos leguas de latitud (...)”<sup>62</sup>. Finalmente, gran parte de los poqomames de este lugar, fueron trasladados al lugar que actualmente ocupa el municipio de Palín en el departamento de Escuintla.

### 3.1.3. Identidad cultural poqomam



4. La Procesión del Santísimo. La identidad cultural de los poqomames del municipio de Palín, constituye una lucha constante por mantener vigentes sus derechos como pueblos indígenas. Fotografía de Alida Arana Vicente.

---

<sup>62</sup> En el año 1969 al visitar el arzobispo don Pedro Cortés y Larraz su diócesis, escribió su Descripción Geográfico-Moral como informe para su monarca. Citado por el **Diccionario Geográfico Nacional Tomo II**.

El reconocimiento de la identidad de los pueblos indígenas es fundamental para la construcción de la unidad nacional, la cual debe basarse en el respeto y el ejercicio de los derechos políticos, culturales, económicos y espirituales de todos los guatemaltecos. Esta identidad está compuesta por un conjunto de elementos que definen a los miembros del grupo y los hace reconocerse como tales. Y Tratándose de la identidad maya, que ha demostrado una capacidad de resistencia secular a la asimilación, se puede establecer que tiene como elementos fundamentales:

- a. La descendencia directa de los antiguos mayas;
  - b. Los idiomas que provienen de una raíz maya común;
  - c. Una cosmovisión<sup>63</sup> que se basa en la relación armónica de todos los elementos del universo.<sup>64</sup>
  - d. Una cultura común basada en los principios y estructuras del pensamiento maya; es decir una filosofía y un legado de conocimientos científicos y tecnológicos, una concepción artística y estética propia, una memoria histórica colectiva propia, una organización comunitaria fundamentada en la solidaridad y el respeto a sus semejantes y una concepción de la autoridad basada en valores éticos y morales;
- a. La auto identificación, como la decisión propia de su identidad; y
  - b. La pluralidad de las expresiones socioculturales del pueblo maya, que no ha alterado la cohesión de su identidad.<sup>65</sup>

### **3.1.3.1. Valores y principios de la comunidad poqomam de Palín**

- **El respeto a la madre naturaleza**

Para la cultura Poqomam es importante el respeto a la Madre Naturaleza. En la conciencia colectiva de la comunidad está presente el sentido de gratitud, por la convicción que de ella se

---

<sup>63</sup> En la cual el ser humano es sólo un elemento más, la tierra es la madre que da la vida, y el maíz es un signo sagrado, eje de su cultura

<sup>64</sup> Esta cosmovisión se ha transmitido de generación en generación a través de la producción material y escrita, por medio de la tradición oral, en que la mujer ha tomado un papel determinante-

<sup>65</sup> Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, México 31 de marzo de 1995.  
[www.minugua.guate.net](http://www.minugua.guate.net)



obtienen el sagrado maíz, el fríjol, las hierbas (quilete, chipilín, berro, bledo), las frutas y las verduras que los alimentan día a día. Tanto es el respeto a la madre tierra, que se le pide permiso antes de tocarla, labrarla, sembrarla y antes de cortarle un árbol, la idea es no destruir el medio ambiente. Así lo menciona Maria:

“Ansi también nos dice mi papá que tenemos que respetar a la madre tierra, que no debemos de abusar de lo que nos da la tierra, que si cortamos un árbol tenemos que sembrar dos, que si sacamos la cosecha, los primeros son reliquia y los debemos compartir con nuestros familiares y conocidos y eso no se debe vender (...)”



5. La frondosa ceiba, ubicada en el centro de la comunidad poqomam. En la conciencia colectiva de la comunidad está presente el sentido de gratitud, por la convicción que de ella se obtienen el sagrado maíz, el fríjol, las hierbas, las frutas y las verduras que los alimentan día a día. Fotografía de Alida Arana Vicente.

En relación al respeto a la naturaleza, se tiene bien definido que es sagrada y es fuente de vida; por lo tanto, no se la puede tratar como un objeto y sin las debidas consideraciones en cuanto a tomar sólo lo necesario para sobrevivir. Se dice que la primicia de una cosecha se tiene que compartir con los amigos y familiares, porque de esa forma se demuestra agradecimiento por la cosecha que la madre naturaleza ha brindado. Ese respeto se ha ido transmitiendo de los abuelos y abuelas a las futuras generaciones, así lo manifiesta el Abuelo Nicho<sup>66</sup> cuando dice:

“(…) Que si alguien nos viene a pedir agua nunca hay que venderlo, porque el agua es un gran pecado venderlo.”

Y explica que el agua no se puede vender porque Qataat (nuestro padre) Dios y Qatuut (nuestra madre) ak'al (tierra, naturaleza), la proporciona de forma gratuita a todos y todas las personas.

- **El respeto a los abuelos y abuelas**

En la comunidad se considera que los abuelos y abuelas son personas con mucha sabiduría y que la experiencia que la vida les ha dado es importante para la formación de sus hijos, hijas, nietos y nietas; en fin para toda la comunidad. A los abuelos en la cultura poqomam no se les toma como una carga familiar sino como una luz que guía y orienta el mejor camino. En este sentido, se les guarda mucho respeto y sus consejos se toman como los más importantes. Además los abuelos y abuelas de la comunidad enseñan principalmente con su ejemplo de vida y su lucha constante por salir adelante; la mayoría o casi la totalidad, aún con su larga edad, trabajan y no les agrada depender económicamente de sus familiares. Por un lado los abuelos van al campo a trabajar la tierra, cosechan los frutos y traen la leña para cocinar los alimentos, y por el otro, las abuelas van al mercado a vender los frutos que éstos les suministran. En fin, es un gran ejemplo de vida la motivación y la energía que los abuelos transmiten con sus quehaceres diarios. Así lo expresa la no'ya María Hernández:

---

<sup>66</sup> Nimama' Dionisio Vicente Nicolás. Entrevista realizada por la autora

“Nu tuut ru q’arnaq jan, xak’axamah la q’orik reh a no’ya pach reh a mama’. Xa q’ar saq’b’a no’ya, saq’b’a mama’ (...)” –Mi mamá me aconsejaba que siempre respetara y obedeciera a mis abuelos, que cuando me los encontrara, que nunca me faltara decirles buenos días abuela, buenos días abuelo.

Los padres inculcan a sus hijos e hijas lo importante que es respetar y obedecer los consejos de los y las abuelas, por lo que no debe faltar un saludo de buenos días, buenas tardes o buenas noches; sin embargo, esto no significa que se descuide el respeto por el resto de miembros de la familia, por el contrario, esta regla hace que por añadidura el respeto trascienda hacia los hermanos, hermanas, tíos, tías y demás familiares.



6. El Abuelo Dionisio Vicente Nicolás. En la comunidad se considera que los abuelos y abuelas son personas con mucha sabiduría y que la experiencia que la vida les ha dado es importante para la formación de sus hijos, hijas, nietos y nietas. Fotografía de Alida Arana Vicente.

Otro de los consejos es que no se debe ser malcriado<sup>67</sup> con y frente a los abuelos, dado que de ser así, los padres auguran que a sus hijos que no les irá bien en la vida. Y así lo continúa explicando la no'ya María Hernández:

(...) wila a tía, saq'wa reh a tía, saq'wa reh a noya, saq'wa a mama' o wila a aljehq'a, saq'wa no', saq'wa to'(...) Si tienes tíos, que no te falte un saludo de buenos días; si tienes abuelos, igual, que no te falte un saludo, y si ya tienes suegros, que no te falte decirles buenos días suegro o buenos días suegra.

Esto lo expresa la abuela María, porque considera que en la actualidad este valor se está perdiendo, es más, asegura que ya no se tiene el mismo respeto hacia los abuelos y abuelas, y esto, en gran parte, debido a que se están perdiendo las costumbres y tradiciones en la comunidad.

- **La vida comunitaria**

Para las y los poqomames es importante vivir comunitariamente, como también participar en todas aquellas actividades que se desarrollan en el municipio. Los padres orientan a las hijas y a los hijos a no contraer matrimonio con personas que no sean de la misma comunidad, así como a no irse a vivir fuera de la misma, en el entendido que al darse cualquiera de estos casos, se pierden las costumbres y tradiciones. Los niños y adolescentes participan como tales en todo tipo de actividades familiares; sin embargo, se les considera adultos a aquellos jóvenes adolescentes, que tienen ya compromisos familiares. El matrimonio como institución legal, pero religiosa sobre todo, legitima a las parejas a participar en la vida social de comunidad.

---

<sup>67</sup> Este termino se utiliza para decir que un hijo, hija o nieto, nieta es mal educada, que no respeta.





7. El casamiento en la comunidad poqomam. A nivel comunitario, los jóvenes inician su participación social al momento de contraer matrimonio. Fotografía de la Familia Vicente Nicolás

- **La responsabilidad**

En la comunidad maya poqomam se considera sagrado el cumplimiento de las obligaciones que se adquieren o se encomiendan a la persona. Todas las responsabilidades varían según la condición etaria; por ejemplo las niñas tienen la responsabilidad de colaborar en los quehaceres de la casa, mientras que los niños, la responsabilidad de ir a traer leña al monte y de ayudar al papá en el campo, en ambos casos, con el objeto de enseñarles el valor del trabajo. Las personas adultas tienen responsabilidades que varían según las circunstancias de cada una, por ejemplo en una pareja, la mujer debe cuidar de la casa, la alimentación de los hijos e hijas, realizar los quehaceres domésticos y vender en el mercado los frutos de la cosecha; el hombre por su parte, debe aportar los recursos económicos para los gastos de la familia, cultivar el campo, traer leña, velar por el bienestar de la vivienda y ayudar en el cuidado de los hijos. Una

responsabilidad que se considera importante para los padres de familia y que la comunidad establece como valor, es el ser buen ejemplo para los hijos y para la comunidad, ya que siempre habrá un par de ojos que observan lo que éstos realizan, así lo explica el Tat'jel Félix Quispal:

“Ahí esta el papá pa que les enseñe (a los hijos) a trabajar y limpiar el terreno, sembrar sus milpas y sus frijoles”

Esta responsabilidad se traduce en la enseñanza que los padres deben brindar a sus hijos respecto al valor del trabajo, es decir, el deber de proporcionar a los hijos los espacios para que se mantengan entretenidos en algo de provecho para ellos y para la familia, especialmente para que éstos de adultos, sean responsables de su actos y cumplan a cabalidad sus obligaciones.

- **El amor al trabajo**

Este es un valor que se inculca en la familia. La enseñanza es que se puede comer en la medida que se trabaja; es decir, el fruto del trabajo es la tortilla diaria. En las familias poqomam todos sus miembros trabajan para el sostenimiento familiar, desde los niños y niñas hasta los abuelos y abuelas. Se considera importante la enseñanza de este valor, desde la niñez, porque permite que éstos en su adultez, puedan valerse por si mismos. A los abuelos y abuelas no les agrada dejar de trabajar, ni depender económicamente de sus hijos, toman su trabajo como algo sagrado y lo realizan con mucha alegría. Una mujer muy trabajadora en la comunidad es la Abuela Menche<sup>68</sup>, quien al respecto nos dice:

“(...) si nos dicen -vas a ir al monte a trabajar-, hay que hacerlo, porque tenemos que trabajar pa deber de conseguir pa la comida. Uno siempre necesita su pistillo y pa tener algo y salir adelante, hay que trabajar (...)”

Este valor es muy importante en la comunidad. Tanto a hijos como a hijas se les enseña a trabajar desde niños, especialmente porque a través del trabajo se adquieren los recursos

---

<sup>68</sup> No'ya Clemencia Lobo de Vicente. Entrevista realizada por la autora

económicos para sufragar los gastos básicos de la familia. Además como lo menciona la Abuela Menche, el dinero es necesario para todo, y particularmente si se desea superar en la vida, se debe trabajar duro.

- **El valor de la palabra**

Este valor es sumamente importante; tanto así, que la consideran indispensable al momento de realizar un negocio o hacer algún ofrecimiento. Indiscutiblemente, el poder que genera la palabra radica precisamente en la credibilidad, confianza y honorabilidad de las personas maya poqomames. Así lo expresa el Abuelo Nicho:

“Cuando una gente da su palabra es porque así va a ser, y eso es así, más que un papel con letras es la palabra; cuando uno da su palabra lo tiene que cumplir. Y cuando alguien miente se dice que esa gente es mentirosa y no tiene palabra”

El valor de la palabra es la certeza de veracidad que una persona manifiesta de forma verbal y que tiene efectos personales, sociales y comerciales.



8. El valor de la palabra es la certeza de veracidad que una persona manifiesta de forma verbal y que tiene efectos personales, sociales y comerciales. Fotografía de Alida Arana Vicente.

Personales porque está en juego el honor de la persona, sociales porque la confianza hacia la persona de parte de la comunidad es muy importante, siendo que este efecto proporciona el estatus de persona íntegra y de bien; y comerciales porque a través de la palabra se realizan negocios sin necesidad de contratos notariales.

- **La solidaridad**

Este es un valor es muy importante, por medio del cual los miembros de la comunidad demuestran el apoyo y ayuda a los demás miembros especialmente en momentos importantes; tanto para ocasiones de alegría como de tristeza. La solidaridad como valor se evidencia a través del acompañamiento de la comunidad a la familia determinada. Cuando se refiere a acontecimientos de alegría se comparte con la familia y se le ayuda económicamente con víveres (azúcar, café, sal) para sufragar los gastos del acontecimiento y lo mismo se realiza en momentos de angustia.



9. El principio de solidaridad en la comunidad poqomam se demuestra en los buenos y adversos momentos. En la fotografía la comunidad acompañando a la familia de una persona fallecida. Fotografía de Alida Arana Vicente.



- **El valor de la vergüenza como castigo**

Este valor, en sí, es sancionador de todo acto incorrecto respecto de las buenas costumbres de la comunidad; se manifiesta especialmente cuando alguna persona comete algún acto de desobediencia, de irresponsabilidad, de irrespeto o de deshonestidad. Así lo expresa la abuela María Hernández:

*“no le des malos ejemplos a tus hijos, porque si no después no les podés corregir, porque vos mismo le das el ejemplo”*

Este valor se traduce en una deshonra para el miembro de la comunidad que contravino alguna costumbre o tradición, además que puede alcanzar a toda su familia. Para la comunidad, cada falta cometida tiene una posible consecuencia, es decir, se cree en el binomio causa-efecto. Y para el caso de los hijos, se cree que si los padres no les proporcionan un buen ejemplo de conducta y de vida, en un futuro inmediato ya no los podrán corregir porque no tendrán la solvencia moral para hacerlo.

### **3.1.3.2. La Espiritualidad de los poqomames**

La población poqomam cuenta con una serie de elementos propios de su cosmovisión; sin embargo y aunque es evidente que entre este tipo de espiritualidad y la religión católica principalmente, se ha desarrollado una forma de sincretismo<sup>69</sup> religioso, eso no ha imposibilitado que la mayor parte de ésta, practique su fe desde sus propias y particulares formas de ver y concebir el mundo.

“(…) al pasar los años, nuestros abuelos supieron ir haciendo una unión entre esas dos tradiciones, porque se dieron cuenta que no se puede contradecir una con otra. Aquí vamos a hablar un poco más de la tradición que viene de nuestros antepasados indígenas, sus signos, sus

---

<sup>69</sup> Del griego “sygkretismós”. Término con el que nos referimos a la doctrina que intenta combinar o conciliar teorías que se consideran opuestas o antagónicas, dando lugar no a una síntesis, sino a una yuxtaposición artificial y forzada de las mismas, en este caso, de la religión católica y la espiritualidad maya.

motivos y su forma de organizarse para hacer esas lindas celebraciones que llamamos: la fiesta popular.”<sup>70</sup>



9. La espiritualidad de los poqomames tiene elementos propios de su cosmovisión, y conjuntamente con la religión católica han desarrollado una forma de sincretismo. Fotografía de Alida Arana Vicente.

### 3.1.3.3. Sembrar para cosechar: la madre tierra

Actualmente sólo los ancianos se dedican a la agricultura, es decir a sembrar, y a recolectar sus cosechas. La mayor parte de los hombres jóvenes se dedican a otra clase de trabajos que les genera más ingresos económicos; sin embargo, la economía de muchas familias poqomames aún depende de las cosechas que les brinda la madre tierra. Entre los principales productos que se cosechan en la localidad, se encuentran: el café, el maíz, el frijón, el limón, la naranja, el jocote de corona, la lima, la pacaya, la mandarina china, la mandarina roja, el

---

<sup>70</sup> Parroquia San Cristóbal de Palín. “La Fiesta: vida de la comunidad”. Pág. 12.

majunche, el banano criollo, el banano manzanito, las groceas, el chiltepe, la yuca, el ayote, el quilete, el berro, y el chipiln, entre otros. Así lo expresa Juana:

“La tierra es bendita, porque de allí sale la fruta, el banano, el café, cualquier cosecha, aguacate, naranja, limón, mandarina”

Sembrar frutas ha sido una de las ocupaciones principales de los poqomames. Tan así, que por mucho tiempo las piñas constituyeron el principal producto de cultivo en toda la localidad; ahora, sin embargo, son otros los productos objeto de siembra y cultivo para los poqomames.

En la actualidad, muchas de las personas poqomames que se dedicaban al campo se han desanimado y no quieren seguir trabajando sus tierras. No obstante esto tiene una explicación, y es que la gente de los asentamientos aledaños al municipio, la mayoría no oriunda del lugar, llegan a robar las cosechas, cortar los árboles y hasta agredir a los ancianos en sus propios terrenos, así lo manifiesta el Abuelo Nicho:

“Si vieras que llegan al monte a robar la mandarina, el jocote, el limón, y el café se lo quitan a uno, cuando uno ya ha cortado llegan con machete y pistola y si uno no les da la carga<sup>71</sup> lo matan a uno, hay veces del macho<sup>72</sup> bajan la carga y se la llevan, y si no llegan en cuadrilla<sup>73</sup> de gentes y cortan los árboles, hacen leña y se lo llevan, y uno se enoja porque uno va de trabajar y ellos solo vienen lo roban y se van y a ellos no les ha costado nada”

Esta es una forma de evidenciar y denunciar la realidad de los poqomames que se dedican a trabajar en el campo. Según los entrevistados, estos hechos delictivos no han sido atendidos por la Policía Nacional Civil ni por las autoridades locales, lo cual pone en riesgo la vida de los poqomames y el futuro de la naturaleza.

---

<sup>71</sup> Son los frutos cortados y colocados en costales o en canastos.

<sup>72</sup> Se refiere a un caballo, cuando ya le han colocado la carga para llevarlo al pueblo.

<sup>73</sup> Es decir llegan varias personas, en ocasiones familias de cinco personas o más.

### 3.1.3.4. El idioma

El idioma materno de esta comunidad lingüística es el maya poqomam, el cual tiene su origen en el idioma poqom, que se deriva directamente del k'iche' mayor oriental, y éste a su vez del protomaya.<sup>74</sup>

Según los historiadores, Zúñiga y Morán la palabra poqomam se deriva de las voces: Po, que significa luna (a la que también se le llama abuela) y Mam, que es el término para indicar “anciano o abuelo”. En consecuencia, la palabra poqomam etimológicamente, significa antepasados o ancestros.<sup>75</sup>

En la actualidad, el idioma poqomam, es uno de los veintidós idiomas Mayas existentes en Guatemala, reconocidos más no oficializados por el Decreto 19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales, que en su primer artículo establece: el idioma Oficial de Guatemala es el español. El estado reconoce, promueve y respeta los idiomas de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinca.

### 3.1.3.5. Los trajes típicos



11. El paño “tzut” de las mujeres poqomam. Uno de los diseños, denominado “paat” o de casita. Fotografía de Alida Arana Vicente.

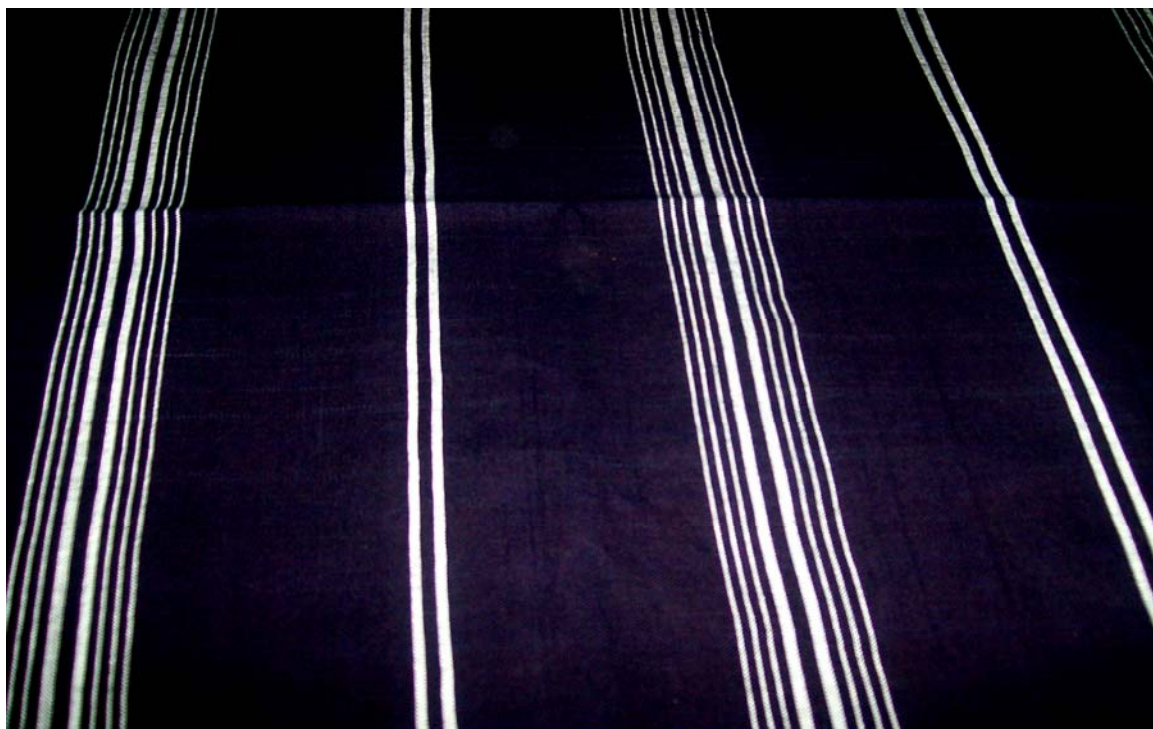
<sup>74</sup> Fuente: Genealogía de los idiomas Mayas. Kaufman (1,974) idiomas de Guatemala. Citado por la revista IDENTIDAD fascículo 9, Prensa Libre, Guatemala 8 de julio de 1,995. Pág. 3

<sup>75</sup> Miles. **Ob. Cit.** Pág. 35

El traje típico constituye uno de los elementos más importantes de la identidad de las mujeres mayas poqomames del municipio de Palín, departamento de Escuintla; se le llama traje típico a la indumentaria que utilizan cotidianamente las mujeres y ocasionalmente los hombres maya poqomames. Según Juan Cornelio Alonzo<sup>76</sup>, el traje de las mujeres se clasifica según la ocasión y puede ser: traje de diario y traje ceremonial.

- **Traje típico de diario**

Las mujeres utilizan cotidianamente la siguiente indumentaria: una blusa blanca de manta “po’t”, de cuello cuadrado con doce paletones, tres del lado derecho y tres del lado izquierdo de tres centímetros cada uno y seis paletones en el centro de un centímetro cada uno, que simboliza la pureza de la mujer; un corte o morga “uuq”, de color azul casi negro, que representa el firmamento y la noche, combinado con rayitas blancas que representan las estrellas “ch’imill”.



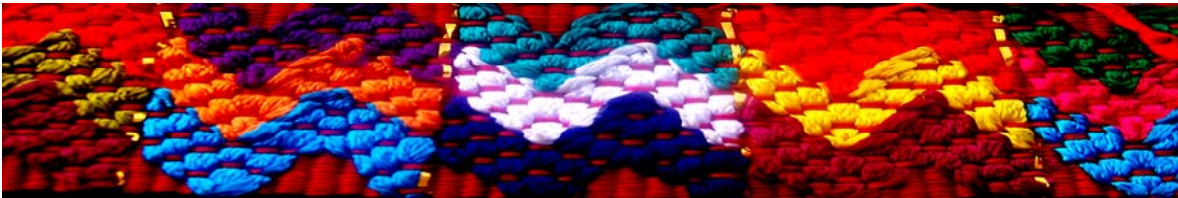
12. El corte ó morga utilizada por las mujeres poqomam. Fotografía de Alida Arana Vicente.

---

<sup>76</sup> Juan Cornelio Alonzo. **Historia y simbolismo del tejido típico del municipio de Palín.** Pág. 3.



Además se usa una faja roja “paas”, que sostiene el corte o morga, mide una cuarta (veinte centímetros) de ancho y dos brazadas de largo (2.5 mts.), es atravesada por dos líneas negras en el centro, diseñada básicamente con tejidos multicolores que forman las letras M, W, N, V, y que simboliza la serpiente emplumada y los altibajos de la vida, los momentos tristes y los momentos alegres.



13. La faja “paas”, que sostiene el corte o morga, mide una cuarta (veinte centímetros) de ancho y dos brazadas de largo (2.5 mts.), es atravesada por dos líneas negras en el centro, diseñada básicamente con tejidos multicolores que forman las letras M, W, N, V. Fotografía de Alida Arana Vicente

Otro de los tejidos que integran la indumentaria es un paño “tzut”, que se porta sobre la cabeza o los hombros, es de forma cuadrada (1.5. mts.) y diseñada básicamente con una casa en el centro y un sembrado de maíz alrededor, que simbolizan las primeras viviendas y primeras familias; y finalmente, un “tzut” de seda, que también es de forma cuadrada (1.5mts) y se utiliza para recoger y envolver los cabellos de las mujeres “ixoqib”.



14. El paño “tzut” lo utilizan las mujeres poqomames para cubrir sus cabezas al ingresar a un lugar sagrado. También se utilizaba para cubrir los alimentos comprados en el mercado e inclusive para cubrir los convidados de pan. Fotografía de Alida Arana Vicente.

Por su parte, los hombres utilizan la siguiente indumentaria: una camisa y pantalones blancos que simbolizan la rectitud, el respeto y la responsabilidad; una faja roja “Chapwal pamis” que se utiliza alrededor de la cintura como soporte para el trabajo, mide lo mismo que una faja femenina, tiene diseños multicolores de águilas en los extremos e igualmente simboliza la serpiente emplumada y los altibajos de la vida; y finalmente como piezas adicionales, un par de caites y un sombrero. Aunque esta indumentaria ya no es utilizada por los hombres jóvenes, únicamente por los ancianos de la comunidad.

- **Traje ceremonial**



15. El güipil “koot po’t” es parte del traje ceremonial portado por las Tut wees. Es elaborado con tejido de cintura en la comunidad y el diseño aparece en esta imagen. Fotografía de Alida Arana Vicente.

Las mujeres capitanas de las cofradías “tut wes” son las únicas que pueden utilizar esta indumentaria, la cual es similar al traje típico de diario, a diferencia de las siguientes piezas: un

güipil “koot po’t” (güipil del cóndor) que es de cuello cuadrado, tejido en colores rojo morado y con diferentes figuras a saber: cuatro tigres, dos al frente y dos atrás a la altura de los hombros, cuatro cargadores uno en cada una de las esquinas del güipil y cuatro cóndores, dos al frente y dos atrás que entrelazados forman un escudo, esta pieza simboliza la cosmogonía de la cultura pero también el poder de quien lo porta; y el tocoyal “tun tun”, que es una faja de diez brazadas de largo (diez mts aproximadamente) y dos dedos de ancho (tres cm), de color rojo, con el cual se recoge y envuelve los cabellos de las mujeres, esta pieza simboliza la sangre de los antepasados pero también el poder de quien lo porta.



16. El tun tun es una faja de diez brazadas de largo y dos dedos de ancho, de color rojo, con el cual se recoge y envuelve los cabellos de las mujeres, esta pieza simboliza la sangre de los antepasados pero también el poder de quien lo porta.

El “paas” (faja), el “tzut’ (pañó) y el “uuq” (corte o morga) son los mismos que se utilizan con el traje de diario.

Por su parte, los hombres capitanes de las cofradías “taat jeel”, también son los únicos que pueden portar esta indumentaria, la cual es también similar al traje de diario, a diferencia de las siguientes piezas: un paño “tzut’”, que mide lo mismo que el femenino pero confeccionado con diseños exclusivos, el cual se porta sobre los hombros o sobre la cabeza como un turbante, dependiendo la actividad y simboliza la diversidad cosmogónica, pero también el poder de quien lo porta; una toalla o bufanda, que se usa alrededor del cuello, la cual es confeccionada con tejidos multicolores y es exclusivo para quienes, en ese momento, tienen a su cargo una de las cofradías, representa, por lo tanto, el estatus y el poder de quien lo porta; y adicionalmente, un saco y sombrero negros de corte occidental.





17. El paño “tzut” utilizado por los hombres poqomames en la cabeza. Fotografía de Alida Arana Vicente.

### 3.1.3.6. Liderazgo indígena

El liderazgo de las y los indígenas poqomames es un elemento importante que forma parte de la cultura y el desarrollo de la comunidad. Este liderazgo se manifiesta de diferentes formas y en diferentes espacios; a nivel religioso y espiritual, las ancianas y los ancianos son los líderes que integran las distintas cofradías de la comunidad, a saber: la de Corpus Cristi, la de Santiaguito - San Cristóbal, y la de Santa Teresa.<sup>77</sup> En decir, los ancianos tienen, por ese estatus, reconocimiento ante la comunidad:

“a las mujeres pok’omames las llamamos Tut’wees que significa nuestra superiora”<sup>78</sup>

---

<sup>77</sup> Parroquia San Cristóbal de Palin. **Las cofradías en Palin, Escuintla**. Pág. 10.

<sup>78</sup> Pedro Vicente de León. **Comunidad Pok’omam de Palin**. Pág. 35.



18. Las Tut'wees y los Tat'jel. Los cofrades logran alcanzar cierto grado de prestigio y personalidad, toda su conducta, su desenvolvimiento, su relación con los demás, deben de estar apegados a los consejos de los ancianos, porque deben de ser personas honorables ante el pueblo, ya que todo aquel que asume este compromiso, automáticamente forma parte del Consejo de Ancianos. Fotografía de Alida Arana Vicente.

La autoridad y liderazgo de los ancianos y ancianas, como se puede apreciar, se adquiere precisamente con su participación dentro de las cofradías, pero sobre todo, con el reconocimiento que la comunidad les otorga.<sup>79</sup> En las actividades sociales en las que se llevan a cabo determinado sacramento<sup>80</sup>, son ellos los que guían y dan consejo a las personas. Estos “qamalwee” (guías del camino), como se les conoce a los cofrades o excofrades, también son los encargados de dirigir la entrega y recepción de los convidados, que no son más que la entrega de reliquias a los futuros padrinos y madrinan en la celebración de un determinado sacramento, o la entrega de estos mismos a los padres de determinada señorita, como una dote, cuando ésta ha sido robada<sup>81</sup> o

<sup>79</sup> Parroquia San Cristóbal de Palin. **Ob. Cit.** Pág. 22.

<sup>80</sup> En los bautizos, confirmaciones, casamientos o matrimonios y en los respectivos convidados presentados ante los padrinos de los ahijados que van a recibir alguno de los sacramentos mencionados.

<sup>81</sup> Se le llama así, cuando una muchacha se escapa con el novio antes de haber contraído matrimonio, entonces se dice que se la robaron porque se la llevaron a la casa del novio. En la actualidad las muchachas robadas se van con su voluntad pero en el pasado la muchacha robada era raptada por algún muchacho sin consentimiento de la señorita, es más sin ser novio de la misma.



pedida. Por otro lado, es importante establecer que la integración, el compromiso y la responsabilidad que implica una cofradía, sólo puede asumirse como pareja y que ya conformada, ambos tienen las mismas calidades, libertades y prerrogativas.



19. Las y los miembros de la Cofradía. Las mujeres son llamadas Tue'wees (madre, guía del camino) y los hombres Tat'jel (padre mayor). Fotografía de Alida Arana Vicente.

“Los cofrades, logran alcanzar cierto grado de prestigio y personalidad toda su conducta, su desenvolvimiento, su relación con los demás, deben de estar apegados a los consejos de los ancianos, porque deben de ser personas honorables ante el pueblo, ya que todo aquel que asume este compromiso, automáticamente forma parte del Consejo de Ancianos”<sup>82</sup>.

Los Principales o líderes de la comunidad son los ancianos y ancianas, pero especialmente los Qamalwee (representantes) estatus que se adquieren en el momento en que inician a participar en la cofradía. Este liderazgo es alcanzado por ser personas de bien, comprometidas con su familia y con su comunidad y que han sabido ganarse el respeto con su buen ejemplo de vida.

---

<sup>82</sup> Parroquia San Cristóbal de Palín. **Ob. Cit.** Pág. 33.

### **3.1.3.7. Organización Comunitaria**

La población maya poqomam de Palín reside en el casco urbano de la cabecera municipal. Este casco urbano está dividido en cuatro barrios<sup>83</sup>, los cuales están organizados, uno a uno, por un comité de hombres y mujeres, un comité de jóvenes y un comité de ancianos, siendo su principal actividad, la celebración de la fiesta titular de cada uno de los barrios. Además de estas formas organizativas, han surgido otras como Asociación Qawinaqel, que promueve la educación bilingüe; Asociación Jawal Tinimit, que promueve la participación y fiscalización de las autoridades locales; Asociación de Mujeres Poqomames Taq peet ixoq, que promueve el desarrollo de la mujeres poqomames; y Comunidad Indígena el Chilar, que promueve el desarrollo del campesinado.

### **3.1.3.8. Situaciones coetáneas en la comunidad lingüística poqomam**

- **Reducción del número de hablantes**

Si comparamos los últimos censos de población y/o mapeos lingüísticos, podemos apreciar una continua reducción del número de hablantes de varios idiomas mayas. Tal es el caso de la comunidad lingüística maya poqomam del municipio de Palín, departamento de Escuintla, que según el censo de población y habitación 2002, sólo 6,487 personas de 3 años y más edad aprendieron a hablar en el idioma materno.<sup>84</sup>

- **Reducción del área geográfica**

Los idiomas no se abandonan de un día a otro en toda el área lingüística, sino se trata de un proceso paulatino. Por ejemplo, hace un par de años todavía se hablaba el idioma poqomam en varios municipios de Jalapa, Guatemala, Escuintla e inclusive Jutiapa. En la actualidad son muy

---

<sup>83</sup> Barrios San Pedro, San Lucas, San Antonio y San José.

<sup>84</sup> Instituto Nacional de Estadística, **Censos Nacionales, XI de población y VI de habitación. 2002.**

pocos los municipios donde aún se habla este idioma y siempre con la misma tendencia de reducción geográfica, por ejemplo en esta comunidad lingüística se ha perdido el idioma en el centro urbano, quedando reducido en la periferia de lo que antes era el área lingüística principal.

- **Reducción de los ámbitos de uso**

Hay ámbitos de uso de los que han estado sistemáticamente excluidos los idiomas mayas, y otros en los que nunca han podido penetrar, tal es el caso del idioma poqomam en el municipio de Palín, departamento de Escuintla, donde el español ha sido durante más de 500 años el único idioma oficial, usándose con exclusividad en la administración pública, el sistema educativo, los servicios sociales del Gobierno, etc. Además, este idioma, ha tenido serias dificultades para penetrar en las esferas de las ciencias y de la tecnología, del comercio internacional, y otras áreas importantes que determinan el desarrollo léxico de los idiomas internacionales.

- **Falta de transmisión del idioma a la próxima generación**

Para los idiomas mayas se ha observado un lapso prácticamente generalizado, en el sentido de que a la generación de los niños y jóvenes actuales, ya no se les han enseñado los idiomas. Tal situación es casi una condena a muerte para cualquier idioma. Afortunadamente, en el municipio de Palín, departamento de Escuintla, se ha despertado el interés en algunos jóvenes en volver a aprender su idioma maya, y así poderse convertir en multiplicadores del idioma cuando integren sus propios hogares

- **Reducción del sistema lingüístico**

Mientras menos se use un idioma más estructuras caen en la obsolencia. Cuando una comunidad lingüística ya no tiene la costumbre de comunicarse en su idioma –como era el caso de esta comunidad, pero que se está contrarrestando-, se pierde la certeza sobre paradigmas

morfológicos, usos léxicos, los niveles estilísticos etc. Esta situación ha sido descrita por los lingüistas con el término polimorfismo. “El polimorfismo es un tipo de variación lingüística que genera paradigmas casi arbitrarios individuales (existe inseguridad sobre las conjugaciones, por ejemplo), sin que una variante se pueda atribuir a un determinado lugar o grupo poblacional. Para poder escribir en idiomas con reducciones de este tipo, es preciso no solamente crear nuevos términos, sino también reactivar patrones léxicos, morfológicos y sintácticos que antes se usaban, y unificar los paradigmas de una forma coherente, para que quede un idioma algo sistemático”<sup>85</sup>.

### **3.2. Antecedentes del municipio de Palín**

#### **3.2.1. Ubicación geográfica**

Palín es uno de los trece municipios del departamento de Escuintla. Según el Diccionario Geográfico de Guatemala, colinda al norte con Amatitlán (Guatemala), Santa María de Jesús y Alotenango (Sacatepéquez); al este con San Vicente Pacaya (Escuintla); al sur con San Vicente Pacaya (Escuintla); y al oeste con Escuintla (Escuintla).<sup>86</sup> El municipio de Palín, dista de la Ciudad Capital 38 kilómetros, de la Ciudad de Escuintla 16 kilómetros, de la Ciudad de Amatitlán 11 kilómetros; siendo sus principales medios de comunicación la carretera interamericana y la autopista Palín-Escuintla. Posee una extensión territorial de 88 Kilómetros cuadrados, la cual en su mayoría es utilizada en la siembra y cultivo del café.

---

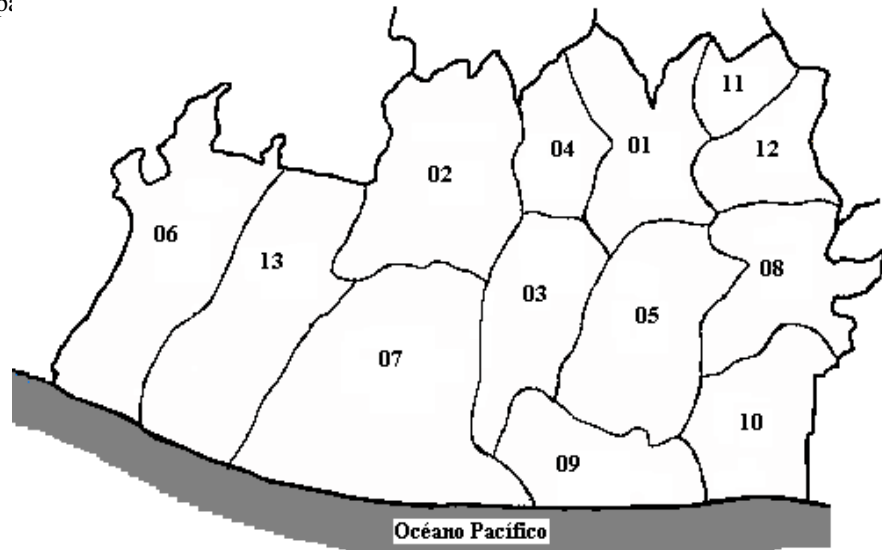
<sup>85</sup> AVALOS Quispal, Mario. **La aplicación de la ley de idiomas nacionales en el juzgado de paz del municipio de Palín, departamento de Escuintla.** Pág. 45

<sup>86</sup> Francis Gall, **Diccionario geográfico de Guatemala**, pág. 840 Tomo II.

## Mapa no. 1.

### Municipio de Palín, en el departamento de Escuintla

1. Escuintla
2. Santa Lucía Cotzumalguapa
3. La Democracia
4. Siquinalá
5. Masagua
6. Tiquisate
7. La Gomera
8. Guanagazapa
9. San José
10. Iztapa
11. **Palín**
12. San Vicente Pacaya
13. Nueva Concepción



Fuente: elaboración propia.

### 3.2.2. Origen del nombre

### 3.2.3. Palín

Durante los primeros años de la colonia, Palín fue conocido como San Cristóbal Amatitlán<sup>87</sup>, por lo que es preciso recordar que Palín pertenecía a la región de Amatitlán y ésta a su vez a Sacatepéquez, por ello el nombre Amatitlán. Además en ese tiempo, por costumbre, ciertos pueblos eran puestos bajo la protección de algún santo, en este caso San Cristóbal.

<sup>87</sup> Tomás Gage. **Los viajes de Tomás Gage a la Nueva España**. citada por Felipe Sebastián Sabana Cojón. **Op. Cit.** Nota 25. Pág. 6.

En la copia manuscrita por el Escribano de Cámara, Juan Gavarrete en el año 1751, del Título de fundación del pueblo de Palín<sup>88</sup>, refiere que el nombre de Palín viene de la palabra Remilpalinya, que quiere decir, “situado aproximadamente en las colindancias de Santa María de Jesús, Sacatepéquez”, esto lógicamente por su cercanía a este municipio.

Al revisar el diccionario de palabras en el idioma Náhuatl, encontramos que el nombre Palín, en este idioma quiere decir: Pal, lugar extenso e In: movimiento o agitación, es decir, “lugar azotado por el viento”<sup>89</sup>. Esto podría tomarse debido a que en Palín en su topografía da origen a un fenómeno que ha sido conocido como Cañón de Palín, muy conocido y recomendado para la toma de precauciones por los aviadores, ya que en determinadas épocas del año este pueblo es azotado por fuertes vientos.

Felipe Sebastián Sabana Cojón<sup>90</sup>, indica que en la década de los 70 del siglo XX, se da origen a un movimiento reivindicativo cultural organizado con el nombre de “Fraternidad Indígena Palineca”, movimiento que años después (algunos de sus miembros) constituyó el “Comité Cultural poqomam Re’ lo qatinimiit Pálak Ja” (este es nuestro pueblo Palín). Desde entonces se identificó al pueblo de Palín, en el idioma poqomam, como Pa’lakja’, precisamente porque en este idioma Pa’lak significa parado y Ja’ significa agua “agua parada”, ya que el municipio se encuentra al pie del volcán de agua y según las creencias populares, éste se encuentra repleto de agua estancada en forma vertical.

#### **3.2.4. Población**

Palín, en un principio, fue creado como uno de los denominados “pueblos de indios”, por lo que su población en el pasado era eminentemente indígena, en este caso de origen maya poqomám.

---

<sup>88</sup> Este Título, se encuentra actualmente en el archivo Comunal indígena del Chilar, de Palín Escuintla, del año 2,000.

<sup>89</sup> Diccionario de Palabras en idioma Nahuatl, citado por Felipe Sebastián Sabana Cojón. **Op. Cit.** Nota 25. Pág. 9.

<sup>90</sup> Avalos, **Op. Cit.** Nota 22. Pág. 9.



La historia indica que dicho pueblo tuvo su origen en el régimen de repartimiento y encomienda de la colonia y como todo pueblo de indios, se caracterizó porque toda la población se concentraba en el centro del pueblo y originalmente no tenía aldeas, caseríos, colonias ni cualquier otro tipo de asentamiento humano.

Sin embargo, con el transcurrir de los años, constituirse dicho pueblo en municipio, construirse la carretera interamericana y posteriormente la autopista Palín-Escuintla, así como la incorporación y funcionamiento de gran cantidad de maquilas y bodegas industriales, aunado a la cercanía del municipio con algunas “ciudades importantes”<sup>91</sup>, grandes masas de emigrantes, la mayoría de origen no indígena, se constituyeron en el municipio tanto en el área urbana, (exclusividad en el pasado de la población indígena maya poqomám), como y en su mayoría, en todo tipo de asentamientos humanos: aldeas, caseríos, colonias, lotificaciones y en la actualidad áreas residenciales. Es por ello que es fácil entender que en anteriores censos poblacionales en el municipio de Palín, la mayoría de su población era indígena, no así en la actualidad que las estadísticas apuntan todo lo contrario.<sup>92</sup>

Como datos curiosos se conservan, primero, que en el municipio de Palín, la mayoría de la población indígena maya poqomám, aún se concentra en el casco urbano, quizás en la periferia, pero siempre dentro del área urbana, lo que viene a indicar que Palín no posee, aparte del casco urbano, otro tipo de asentamiento humano que pueda denominarse indígena; y segundo, que la pérdida de la identidad de la población maya poqomam en el municipio, se da por el proceso de ladinización entre cónyuges indígenas y no indígenas, por lo que es fácil encontrar a gran cantidad de personas que no poseen o les cuesta tener una identidad definida desde el punto de vista étnico.

Como consecuencia de lo anterior, el último censo poblacional realizado por el Instituto Nacional de Estadística en el municipio de Palín, departamento de Escuintla, apunta a lo siguiente:

---

<sup>91</sup> De Palín a Ciudad Capital, 38 kilómetros; de Palín, a Ciudad de Escuintla, 16 kilómetros; de Palín a Ciudad de Amatitlán, 11 kilómetros

<sup>92</sup> Avalos, **Ob Cit.** Pág. 75

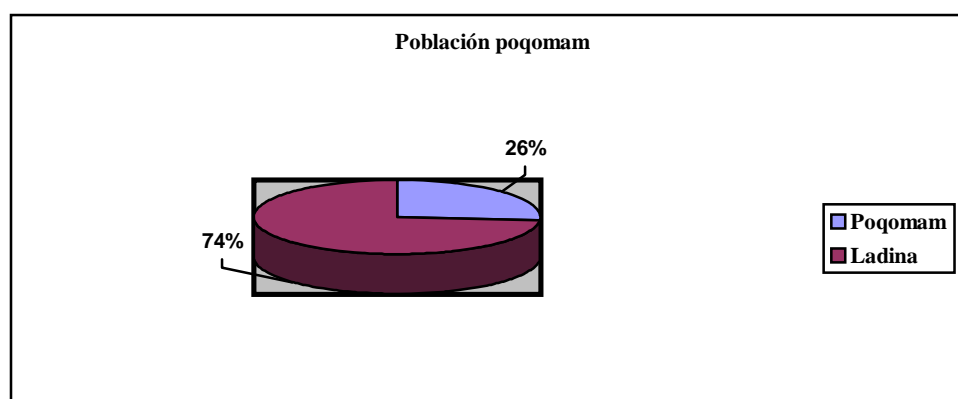
**Cuadro No. 3**  
**Datos poblacionales del municipio de Palín, Escuintla**

Población Total: 36,756 habitantes			
Urbana	29,680 habitantes	Indígena	09,722 habitantes
Rural	12,076 habitantes	No Indígena	27,034 habitantes
TOTAL	36,756 habitantes	TOTAL	36,756 habitantes

Fuente: INE. Censos de Población y Habitación 2,002.

Como se puede evidenciar con los anteriores datos, la población poqomám en el municipio de Palín constituye únicamente el 26% del total de la población, ya que el 74% de la misma está integrada por población ladina que ha emigrado a esta comunidad para establecer su vivienda, algunas temporalmente y otras indefinidamente.

**Grafica No. 1**  
**Población Poqomam y ladina en el municipio de Palín**



Elaboración propia con datos del INE. Censo de Población y Habitación 2002.

### 3.2.4. Estructura y organización administrativa municipal

Es definitivo que el municipio de Palín, departamento de Escuintla, ha cambiado a través de los años; sin embargo, no es sino por la gran cantidad de trabajo que generaron la construcción de la autopista Palín-Escuintla, la incorporación y funcionamiento de gran cantidad de maquilas y bodegas industriales y su cercanía con ciudades importantes, que el municipio de Palín tuvo un cambio drástico en su estructura y organización administrativa, sobre todo por el establecimiento de la mayoría de asentamientos humanos que en la actualidad existen en la localidad.

#### Cuadro No. 4

#### División Administrativa Municipal de Palín, Escuintla

Barrios: San Antonio, San José, San Lucas y San Pedro <sup>93</sup> .
Caseríos: Montecristo, La Pipa, Rincón de los Negros, San Raymundo, Cielito I y II y El Pedregal.
Asentamientos: La fe, Línea Férrea Col. María Matos y Línea Férrea San Pedro.
Aldeas: La Periquera, y San Pedro el Cerro.
Fincas <sup>94</sup> : Belford, Carmela, El Chorro, El Llano, El Barretal, El Sacramento, Estela, el Milagro, La Canoa, La Piedad, La Providencia, La Avenida, Calanche, San Esteban, San José Bella Vista, Villa Laura, Raguay, Calanchito, El Farol, Majule, El Callejón, La Positiva, USAC, Medio Monte, La Vaquita, Esmeralda, La Colina, San Fernando, San Francisco, Rosario.
Granjas: Luky, Chirisbal, Asela, Gravileas, Bugarbibilas, Pascuas, Bella Vista
Lotificaciones: Valparaíso, Paseo del Quetzal, El Cortijo, San Francisco, Balcones de Palín I y II, Las Vistas, Valle de las Flores, Praderas de Palín, María Isabel y Aguas Minerales.
Colonias: Palinché y Anexo, San Benito, Sacramento I y II, María Mattos, Los almendros, San Esteban, Las Marías, San Francisco, Valparaíso, Naranjales, Las Ilusiones, San Martín, Modelo, Las Victorias, El Cortijo, Los Sauces, Villa Estelita, Santa Rita, La Estación y el Mirador.
Residenciales: Villas de Palín, y Las Victorias I y II.
Parajes: Monte Elím, Embalse del INDE, Centro de Retiros EMAUS, Proyecto Jurum Marinalá, Reino Naturaleza, Quintas Bel horizontes, Fundación SION.

<sup>93</sup> El casco urbano de Palín se divide en cuatro barrios y es en estos barrios en donde se encuentra ubicada la comunidad poqomam.

<sup>94</sup> En este lugar, la palabra finca denota una extensión bastante grande de terreno, comúnmente propiedad de un terrateniente, utilizado para fines agropecuarios y como centro de trabajo del campesinado y jornaleros de Palín.

Fuente: Avalos Quispal, Mario. La aplicación de la ley de idiomas nacionales en el juzgado de Paz del municipio de Palín, Escuintla. USAC. 2005.<sup>95</sup>

### 3.2.5. Celebraciones Importantes



20. La cofradía del Santísimo Sacramento ó Corpus Cristo. En la comunidad se llevan a cabo diversas celebraciones y en cada una de ellas los hombres y las mujeres poqomames participan. Fotografía de Alida Arana Vicente

#### 3.2.5.1. Fiesta titular

En el municipio de Palín se celebra la fiesta titular del veinticinco al treinta de julio en honor a San Cristóbal y Santiago Apóstol, donde, además de las actividades religiosas, se realizan actividades sociales como las elecciones de Señorita Palín, de parte de la población ladina y la elección de la Hija del Pueblo poqomam (Ruk'un Qatinimit Palaq' ja') de parte de la población indígena. Por otro lado, también se realizan bailes sociales amenizados con marimbas orquestas, donde la población indígena tiene oportunidad de convivir socialmente.

#### 3.2.5.2. Fiestas de cada barrio

---

<sup>95</sup> Avalos, Ob. Cit. Pág.

Palín, como municipio, se divide en cuatro Barrios, siendo el punto central para la delimitación de los mismos, la iglesia parroquial. Cada uno de los barrios tiene su propia organización, y cuenta con familias oriundas y predominantes en cada uno de ellos. Además de la fiesta titular del pueblo, cada barrio realiza una en honor a su santo patrono, a saber:

- |                       |               |
|-----------------------|---------------|
| 1. Barrio San José    | 19 de marzo   |
| 2. Barrio San Antonio | 13 de junio   |
| 3. Barrio San Pedro   | 29 de junio   |
| 4. Barrio San Lucas   | 18 de octubre |

### 3.2.5.3. Los convites de Palín



21. Los convites de Palín. En la fotografía mujeres poqomames bailando en el convite en honor a la virgen de Guadalupe. Fotografía de la familia Vicente Ajín

En el mes de diciembre se realizan dos convites, el primero, en honor a la Virgen de Guadalupe, en el que se organizan bailes con disfraces, particularmente por la población maya poqomam; y el segundo, en honor a la Virgen del Patrocinio, en el que también se organizan bailes con disfraces, pero con la diferencia de que en éstos se realizan mofas, criticas y hasta comparsas. En este segundo convite participan ambas poblaciones, la maya poqomam y la ladina.

### **3.2.6. Fuentes de Trabajo**

Las fuentes de trabajo en la actualidad se han incrementado, ya que se ha instalado una amplia cadena de maquilas textiles, de pintura y de sopas instantáneas, que constituyen una fuente de trabajo para una gran parte de la población. Muchas mujeres indígenas poqomames se dedican a comercializar sus frutas en mercados de Amatitlán, Escuintla, Puerto San José, Santa Lucia Cotzumalguapa y la capital, específicamente en el mercado de la Terminal de la zona cuatro. Los hombres indígenas de segunda y tercera edad, sobre todo, se dedican a trabajar el campo, principalmente con el cultivo de café, mandarina china, banano, jocote de corona, limón, naranja, pacaya, majunche y aguacate.

### **3.2.7. Problemas sociales**

Entre los principales problemas que afectan al municipio de Palín se pueden mencionar:

#### **3.2.7.1. Violencia y delincuencia**

Es uno de los problemas más serios que enfrenta el municipio y que ha transformado su territorio en un lugar inseguro. Actualmente son comunes los asaltos, robos, hurtos, amenazas de muerte y extorsiones a dueños de tiendas y negocios; además, se reporta un alto número de asesinatos, principalmente de jóvenes. Estos hechos delictivos son perpetrados comúnmente por presuntos grupos de jóvenes entre catorce y veinte años de edad, denominados mareros. En este sentido, la población cansada de esta situación se organizó en protesta por estos hechos y en un

acto de desesperación intentaron, aunque no lo lograron por la intervención de la PNC, linchar a los presuntos integrantes de estos grupos; no obstante que alcanzaron a quemar cuatro de sus viviendas. Así le señaló un medio de Comunicación escrita:

“El bloqueo del tránsito en la ruta al Pacífico y la búsqueda de supuestos pandilleros por parte de turbas, así como la quema de cuatro casa, efectuaron ayer pobladores de Palín, hastiados por la inseguridad que afecta al país” ( Prensa Libre, 26 de abril de 2006, pagina 36).

A partir de esta situación, la comunidad organizó un Comité que vela por la seguridad del municipio; sin embargo, es importante señalar que para una efectiva seguridad, aparte de la participación activa de la población, también es necesaria e imperativa la del Estado, que tiene la responsabilidad de cumplir con su deber constitucional de brindarla, de lo contrario, la población puede tomar la justicia por su propia cuenta.

### **3.2.7.2. Crimen organizado y narcotráfico**

Al igual que en otras regiones del país, en el municipio de Palín, el crimen organizado ha extendido sus redes organizativas y se ha instalado para alcanzar sus objetivos. En ese sentido, la comercialización de drogas y el consumo de las mismas, se dan en el municipio sin ninguna restricción, y los principales consumidores, se presume, son los jóvenes denominados mareros.

### **3.2.7.3. Asentamientos humanos**

Este aspecto se coloca como problema porque desde hace diez años aproximadamente, muchas personas provenientes de otros pueblos y de la misma capital se han instalado a orillas de la línea férrea de la localidad y en las pocas áreas verdes y deportivas del municipio; en consecuencia, han construido sus viviendas y han improvisado sus drenajes y conexiones eléctricas y de agua potable, cuyo consumo en muchos de los casos no pagan. Pero esto no es lo que más afecta a la población sino la actitud que han traído al pueblo, muchos de los integrantes de estas familias no trabajan y sobreviven de los robos y hurtos que realizan a diario en las calles o en las pequeñas fincas de los campesinos indígenas. En algunas ocasiones han llegado a agredir

a los ancianos campesinos y a robarles su bastimento (es la comida que llevan los campesinos para su almuerzo y regularmente está compuesto por un menú que incluye frijoles, tortillas y una botella de café). Evidentemente este problema habitacional, de índole social, debe tratarse desde concretas y efectivas políticas públicas; sin embargo, la alternativa que los políticos encuentran por solución, es llevar a vivir a las personas de áreas marginales de la capital, a los municipios del interior de la República, como es el caso de las centenares de familias que el ex - presidente Álvaro Arzú trasladó a unos terrenos aledaños al municipio de Palín, sin considerar los daños que podrían causar a los pequeños campesinos poqomames que tienen sus cultivos en áreas conexas y menos aún el que podría generarse al medio ambiente<sup>96</sup>.

#### **3.2.7.4. Contaminación y destrucción de recursos naturales**

Debido al crecimiento poblacional, también se ha incrementado la contaminación en el municipio, tanto así, que ha sido considerado junto a otros del departamento, como uno de los más sucios del país. Por otro lado, el incremento de proyectos habitacionales están destruyendo las pocas áreas boscosas que quedan en la periferia de la localidad. Del mismo modo, por los bajos ingresos económicos que se perciben por el trabajo agrícola, cada vez hay menos campesinos dedicados a la siembra y conservación de los recursos naturales.

#### **3.2.7.5. Pobreza**

Este problema sólo puede enfocarse desde el punto de vista económico, ya que desde los puntos de vista cultural y natural, el municipio cuenta con una riqueza inigualable. Por lo tanto, la pobreza que se matiza, es la relacionada con la escasez de recursos económicos, que tiene como principales causas, el analfabetismo, el bajo nivel de capacitación y preparación para el trabajo, el desempleo, los bajos precios de los productos agrícolas y el alto costo del nivel de vida.

---

<sup>96</sup> Información proporcionada por una lideresa de la comunidad.



En el presente capítulo se puede apreciar el contexto en el cual las mujeres poqomames se han desarrollado y han venido desarrollando su participación y su derecho a la ciudadanía.

Después de 500 años de ser sujetos de discriminación y de sometimientos racistas, además de haber sido desplazados de su territorio en el Valle de la Ermita en el último traslado de la Ciudad de Guatemala hace más de 230 años, los poqomames han estado y continúan en resistencia y luchando por su autoderminación y por conservar su identidad como pueblo indígena. Y dentro de esa constante lucha, las mujeres son sujetas importantes y protagonistas de su de historia, desde su trabajo común hasta su participación política por muy sencilla que ésta sea.

## CAPÍTULO IV

### 4. Ciudadanía: ¿inclusión o exclusión de las mujeres mayas?

“Si los tejidos y los vestuarios mayas son portadores de simbolismo cultural, de historia milenaria, de una cultura indígena cambiante; a veces con elementos contradictorios pero de respeto a la naturaleza, también habrá que empezar a reconocer que esas mismas piezas son portadoras de una historia de exclusión racial, cultural, social, económica y política a la que los mayas en Guatemala hemos estado sometidos pero al mismo tiempo resistiendo desde hace varios siglos”.

Irma Alicia Velásquez Nimatuj, 2004.



22. En 1961 las Tut'wees poqomames desfilando en la avenida la reforma, en esta época muchas de ellas no tenían el estatus de ciudadanas, sin embargo al gobierno le gustaba engalanar la ciudad capital con mujeres mayas; desafortunadamente no como sujetas políticas. Fotografía de la señora Leandra Pérez.

#### 4.1. Análisis legal de la ciudadanía

El análisis legal de la ciudadanía hace énfasis en los derechos y obligaciones que adquiere una persona ante el Estado y ante la sociedad en el plano legal, remarcando aquello que se encuentra normalizado e institucionalizado a través de la ley. Según Carol González es la que más se toma como punto de referencia en muchas investigaciones que tratan el tema de la ciudadanía.<sup>97</sup>

Los derechos ciudadanos, de las mujeres mayas, son el conjunto de derechos que la normativa legal les otorga para que puedan ejercer sus derechos cívicos ó civiles<sup>98</sup> y políticos<sup>99</sup> como sujetas de derechos. Según la legislación vigente, las mujeres tienen acceso al ejercicio de sus derechos ciudadanos y establece a la vez, que como ciudadanas<sup>100</sup>, no tendrán más limitaciones que las establecidas en la Constitución<sup>101</sup>.

#### 4.2. ¿Quiénes son ciudadanos?

Según la Constitución Política de la república, en su artículo 136, “son ciudadanos los guatemaltecos mayores de 18 años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones que las que establecen esta Constitución y la ley. La calidad de ciudadano se acredita con el documento extendido por el Registro de ciudadanos con la anotación hecha en la cédula de vecindad.”<sup>102</sup>

Y señala en su artículo 136, en el capítulo de derechos y obligaciones, la necesidad de inscribirse en el registro de ciudadanos para volver operativa aquella condición. La ley electoral y de partidos políticos<sup>103</sup> lo reitera y lo desarrolla en sus artículos 3 y 8: “Son derechos y deberes inherentes a los ciudadanos: a) Respetar y defender la Constitución política de la República; b) Inscribirse en el Registro de Ciudadanos; c) Elegir y ser electo; d) Ejercer el sufragio; e) Optar a cargos públicos; f) Velar por la libertad y efectividad del sufragio y la pureza del proceso

---

<sup>97</sup> González, **Ob. Cit.** Pág. 4.

<sup>98</sup> Así lo establece el artículo 135 de la Constitución de la Republica de Guatemala de 1985.

<sup>99</sup> Así lo establece el artículo 136 de la constitución Política de la Republica de Guatemala de 1985.

<sup>100</sup> No se menciona en forma expresa como ciudadanas porque la Constitución utiliza lenguaje masculino.

<sup>101</sup> Asamblea Nacional Constituyente, **Constitución Política de la Republica de Guatemala**, 1985

<sup>102</sup> Constitución, **Ob. Cit.** Pág.1

<sup>103</sup> Asamblea Nacional Constituyente, **Ob. Cit.** Pág. 2 .

electoral; g) Defender el principio de alternabilidad y no reelección en el ejercicio de la Presidencia y Vice-presidencia de la República; h) y Desempeñar las funciones electorales para las que sean designados”; “La inscripción en el Registro de Ciudadanos es indispensable para el ejercicio de los derechos políticos (...)”

En ese sentido, la obligación de inscribirse en el padrón electoral, otorga derechos no sólo de elegir sino también a ser electo y a optar a cargos públicos; además que establece otras obligaciones cívicas que corresponden a los clásicos deberes ciudadanos.

Según Horacio Boneo y Edelberto Torres-Rivas<sup>104</sup>, la ciudadanía que la Constitución Política de la Republica de Guatemala establece se convierte en una posibilidad activa cuando se practica el sufragio, el cual, para hacerse efectivo, requiere la satisfacción de un conjunto de requisitos y trámites administrativos. Sin embargo, para una mujer maya, el hecho de llegar a los dieciocho años de edad y culminar el proceso de inscripción en el registro de ciudadanos, es y se constituye desde ya, en un camino lleno de dificultades, sobre todo si se vive en el área rural y se es pobre. Por otro lado, la misma norma establece que el derecho al sufragio tiene como correlativo el derecho de ser electas/os a los diferentes cargos de elección popular.

Este camino, como se ha podido apreciar, es largo y requiere de tiempo y recursos económicos; los cuales, por las condiciones de pobreza<sup>105</sup> y por la compleja carga de responsabilidad de éstas, aunado al carácter eminentemente personal de los trámites, son imposibles de superar y se constituyen en verdaderos obstáculos en la búsqueda de este derecho. Es tan así, que en Guatemala no se brinda una adecuada formación ciudadana y menos aún, una educación que forme a la ciudadanía para su ejercicio como tal. Según el Tribunal Supremo Electoral, en la actualidad se encuentran inscritos cinco millones trescientos cuarenta mil cuatrocientos veintiocho ciudadanos (5340428), los cuales, constituyen menos de la mitad de la

---

<sup>104</sup> Boneo Horacio, Edelberto Torres-Rivas, **¿Por que no votan los guatemaltecos?**, pág. 105

<sup>105</sup> “La extensión de la pobreza se destaca más en zonas dominadas por población indígena que en otras zonas del país.” Midré, **Ob. Cit.** Pág. 6

población, según los datos del último censo del INE<sup>106</sup>, sin embargo hay que descartar a la población menor de 18 años de edad.

Para determinar los datos de quiénes en Guatemala son ciudadanos y ciudadanas se ha elaborado el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 5**  
**Mujeres y hombres empadronados**  
**Guatemala 2006**

Ciudadanos	Hombres	Mujeres	Total
Alfabetos/as	2,195,228	1,644,474	3,839,702
Analfabetos/as	738,892	761,834	1,500,726
	2,934,120	2,406,308	5,340,428

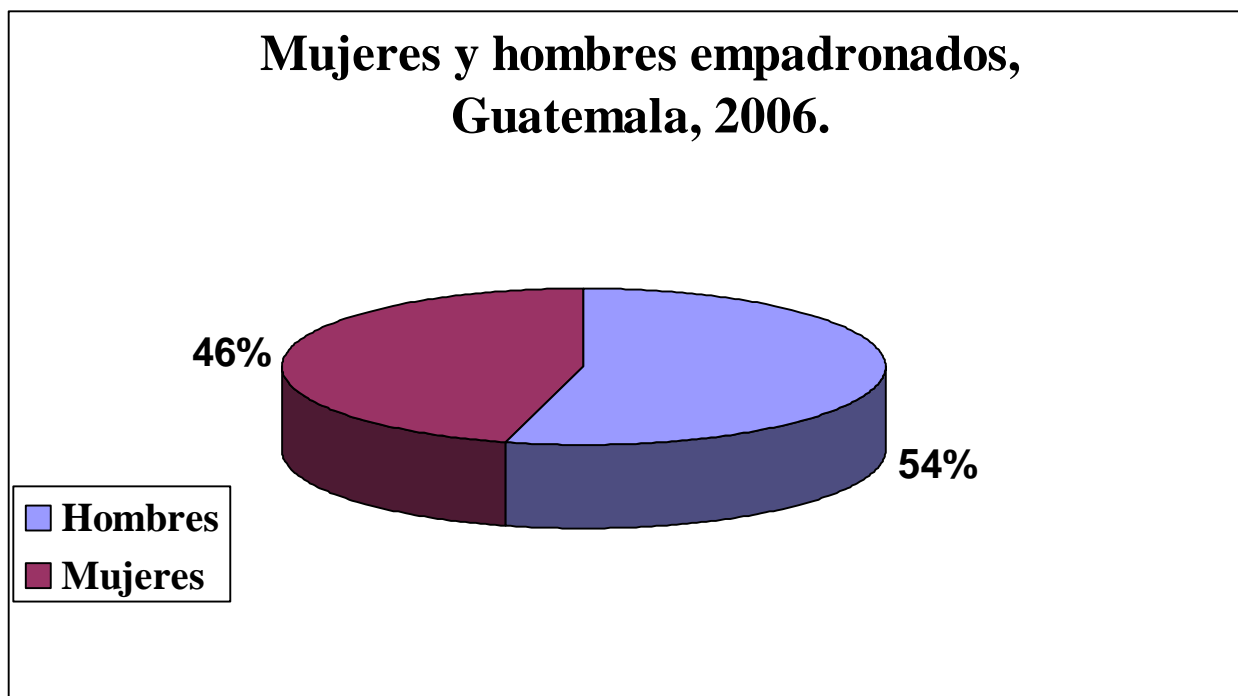
Elaboración propia con datos del TSE. (2006)

Según se establece en el cuadro anterior, se encuentran inscritos como ciudadanos un total de dos millones novecientos treinta y cuatro mil ciento veinte (2,934,120) hombres, de los cuales dos millones ciento noventa y cinco mil doscientos veintiocho (2,195,128) son alfabetos y setecientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y dos (738,892) son analfabetos. Paralelamente como ciudadanas, se encuentran inscritas dos millones cuatrocientos seis mil trescientas ocho (2,406,308) mujeres, de las cuales un millón seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro (1,644,474) son alfabetas y setecientos sesenta y un mil ochocientos treinta y cuatro (761,834) son analfabetas. Una observación importante de enfatizar es el hecho que hay más ciudadanos inscritos que ciudadanas, pero en la categoría de analfabetas, se aprecia un mayor número de mujeres inscritas en relación a los hombres, lo cual puede reflejar el interés por parte de las mujeres analfabetas de participar más activamente como ciudadanas, o simplemente la mayor tasa poblacional femenina y los altos índices de exclusión y marginación

<sup>106</sup> La población según el último censo es de 11, 237,196 habitantes. XI Censo Nacional de Población y VI de habitación 2002, en: <http://www.ine.gob.gt/>

respecto a la educación. También es digno de mencionar que este indicador puede ser el resultado de las campañas de empadronamiento y de documentación que han impulsado organizaciones de mujeres.

**Gráfica No. 2**  
**Ciudadanía: Porcentajes hombres/mujeres**



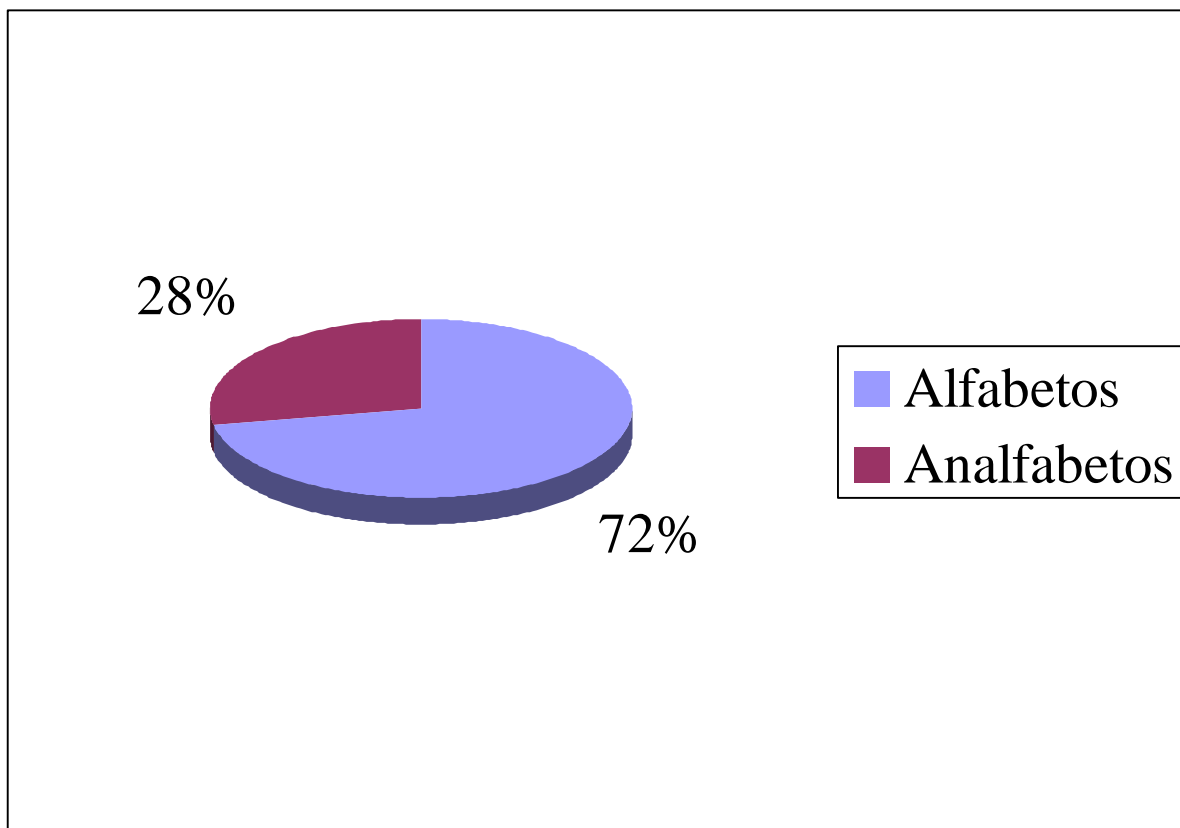
Elaboración propia con datos del TSE. 2006.

Tal como lo refleja la gráfica anterior y según los registros del Tribunal Supremo Electoral del 2006<sup>107</sup>, de los cinco millones de ciudadanos inscritos, el cincuenta y cuatro por ciento (54%) lo integran hombres y el cuarenta y seis (46%) por ciento mujeres. Sin duda es un importante porcentaje del sector femenino que tiene la calidad jurídica de ciudadanas; sin embargo, la representación del sector femenino en espacios de decisión y de poder público es

<sup>107</sup> Datos proporcionados por la página <http://www.tse.org.gt/>

mínima. Por otro lado, no se cuenta con las estadísticas de la cantidad de ciudadanos mayas, hombres y mujeres, inscritos; esta información, al parecer, al Tribunal Supremo Electoral no le es importante considerar dentro de sus estadísticas, la pregunta es ¿por qué razón?

**Gráfica No. 3**  
**Mujeres y hombres empadronados,**  
**Alfabetos y analfabetos**  
**Guatemala, 2006.**



Elaboración propia con datos del TSE (2006)

Siguiendo con el análisis de los datos estadísticos del Tribunal Supremo Electoral, de los cinco millones de ciudadanos, tres millones ochocientos mil (3800,000) son alfabetos y representan el setenta y dos por ciento (72%); y un millón quinientos mil ciudadanos son

analfabetos y representan el veintiocho por ciento (28%); sin embargo, según el informe del PNUD 2005<sup>108</sup>, cerca del sesenta por ciento de la población de mujeres indígenas en Guatemala es analfabeta, lo que significa que un alto porcentaje de esta población, no se encuentra inscrita como ciudadana.

#### **4.2.1. ¿Cómo adquieren su ciudadanía las mujeres mayas?**

##### **4.2.1.1. ¡Mi cédula de vecindad! (...)**

El primer paso es inscribir a la futura ciudadana en el Registro Civil, ya que el certificado de nacimiento es un requisito indispensable para obtener la cédula de vecindad. Sin embargo, para muchas mujeres realizar este trámite, que para algunas es de lo más normal, para otras puede constituir un gran desafío, especialmente para las mujeres mayas que tienen, en primer lugar, la limitante el expresarse sólo en su propio idioma siendo que los trámites regularmente se realizan en “castilla”<sup>109</sup> o idioma español. Así manifiesta María la dificultad que supuso el trámite de su primera cédula:

“Ay, como en ese tiempo no le atiné porque no sabía ni que estaba sacando, yo fui mas muerta que viva a sacar mi cédula, porque yo estaba muy enferma y porque la necesitaba para sacar los papeles de una de las patojas, yo ya tenía tres hijas y Pedro (su esposo) se atrasó con la María entonces yo tuve que asentar la partida y gestioné mi cédula y allí me fui a arreglar los papeles de mi hija, pero me sentí toda sonsa porque yo no sabía que estaba gestionando ni para qué me servía”

Para algunas mujeres mayas el hecho de tramitar sus documentos de identificación ha sido un proceso obligatorio para inscribir el nacimiento de sus hijos e hijas en los registros civiles, Margarita recuerda que tramitó su primera cédula de vecindad; porque:

---

<sup>108</sup> PNUD. **Ob Cit.** Pág. 298

<sup>109</sup> Cuando se refiere al término castilla, en la comunidad poqomam se refiere al idioma español.



“Cuando fui a tramitar mi cédula no me acuerdo cuantos hijos tenía, como uno es ignorante y nadie le dice a uno los trámites para sacar sus papeles a mi me costó mucho, y yo soy tan bruta porque tengo que sacar el papel de mi niño y no sabía qué hacer pa’ sacar esos papeles en la municipalidad”

El trámite del documento de identificación es indispensable para poder ser inscrita en el registro de ciudadanos. Y en el caso de las mujeres mayas, especialmente las analfabetas, no tienen la información necesaria para realizar estos trámites. En el comentario anterior, Margarita se señala de ignorante y de bruta por desconocer lo que tenía que hacer; sin embargo, ese autoseñalamiento es responsabilidad del Estado, porque como institución que representa los intereses del pueblo, tiene la obligación de brindar educación a todos y todas. “Probablemente son cada vez menos, pero hay numerosas personas que no fueron registradas en el momento de nacer, o en el remolino del conflicto armado perdieron la posibilidad de acreditar su existencia legal, porque se quemaron los registros correspondientes”<sup>110</sup> y muchas de las mujeres mayas no existen para el Estado, porque no cuentan con sus respectivos documentos de identificación.

#### **4.2.1.2. Hay que ir al registro de ciudadanos (...)**

Para obtener la cédula de vecindad hay que presentar la certificación de nacimiento y pagar una tasa que varía en cada municipalidad. Junto con la certificación de nacimiento se deben presentar dos fotografías de un tamaño oficialmente previsto, la cuales requieren otra aportación monetaria en cuanto que su obtención no se proporciona de forma gratuita en las municipalidades y en muchas ocasiones, como en el área rural sobre todo, se tiene que viajar a los cascos urbanos para obtenerlas. La futura ciudadana, con su certificación de nacimiento y sus fotografías, debe presentarse ante el registro civil y solicitar su cédula de vecindad, donde nuevamente es obligatoria otra aportación dineraria, sin la cual no le extienden el documento de identificación. Finalmente, con su cédula de vecindad, la ciudadana, ya puede inscribirse en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

---

<sup>110</sup> Boneo, **Ob. Cit.** Pág. 105.

En resumen, las mujeres mayas al cumplir sus dieciocho años de edad, tienen que tener conocimiento, tiempo y dinero para tramitar su estatus de ciudadanas. Estos elementos como se entenderá, son verdaderos obstáculos para la mayoría de éstas, sobre todo porque desconocen lo que tienen que hacer, no tienen el tiempo necesario para los trámites que son eminentemente personales y no cuentan con los recursos económicos para realizarlos. En algunas comunidades las mujeres obtienen la cédula de vecindad cuando van a contraer matrimonio y el marido retiene el documento el documento con posterioridad.

Como se ha podido apreciar, con el primer documento las mujeres mayas adquieren su existencia legal, que le sirve para identificarse como tal; mientras que con el trámite en el registro de ciudadanos, la persona se convierte en ciudadana con derechos y obligaciones.

Para Guadalupe inscribirse como ciudadana en el registro de ciudadanos tiene esta connotación:

“Sí, uno tiene que ir al Tribunal electoral y uno da su cédula y le dicen a una que como se llama y si uno quiere ir a votar uno tiene que ir a sacar el empadronamiento (...)” El hecho de ejercer el sufragio lleva consigo el trámitar la inscripción en el Registro de Ciudadanos, para Guadalupe su experiencia fue ir al Tribunal Electoral, identificarse con su nombre y obtener su empadronamiento para poder votar en el proceso electoral.

Algunas mujeres mayas tienen muy presente que para ejercer su ciudadanía necesitan la respectiva identificación así como la inscripción en el registro de ciudadanos. En ese sentido, este trámite es un proceso que muchas de ellas ya han realizado, y las que no, ha sido por sus formas específicas de concebir los procesos electorales<sup>111</sup> y la poca credibilidad que les tienen a los partidos políticos y a sus líderes, en cuanto que a los mismos los conciben como deshonestos y corruptos. Pero lo importante, como ya se ha establecido, es recalcar que para acceder al ejercicio

---

<sup>111</sup> En la mayoría de las luchas emprendidas por los mayas se le da mucha importancia a la utilización de los recursos institucionales, jurídicos y organizativos que ofrece la Constitución, por ejemplo, la libertad de asociación, el sistema electoral, la opción a ocupar puestos en los espacios legislativos y otros. Esquit, **Ob. Cit.** Pág. 11.

de la ciudadanía, se requiere conocimientos, tiempo y recursos, los cuales impiden que todas las mujeres mayas, tengan igual oportunidad de acceso, especialmente las que viven en el área rural.

#### 4.2.1.3. ¿Dice que debo elegir! ¿Y a quién?

Según el diccionario de la Real Academia Española<sup>112</sup>, elegir significa escoger, preferir a una persona para un fin, nombrar por elección para un cargo o dignidad. Ahora bien, elegir, como derecho ciudadano, significa en este caso otorgar a las ciudadanas la posibilidad de escoger a la persona que mejor prefieran para determinado cargo o puesto público. Es decir, a través de este derecho las mujeres tienen la facultad de decidir por sí mismas a quien favorecen con su voto. Esta es una decisión muy personal y se encuentra legalmente plasmada en la constitución.<sup>113</sup> Sin embargo, en muchas ocasiones las mujeres no tienen la libertad de elegir por si mismas, un claro ejemplo María, quien expresa:

“la mayoría de mujeres aún son manipuladas, la verdad porque el marido les dice: -vas a votar por aquél- o llega el compadre y les dice: -mirá comadre me hacés favor de dar el voto-, por eso es que van las mujeres a votar porque no todas están sensibilizadas, es más a algunas les marcan en la mano el símbolo que tienen que marcar en las boletas”

Muchas mujeres mayas en los procesos electorales reciben órdenes de sus maridos<sup>114</sup> y son ellos quienes están decidiendo por ellas, vedándoles su derecho a elegir. Aquí el analfabetismo y el poco acceso a la educación han influido para que las mujeres no tengan mayor preparación y conocimiento sobre sus derechos ciudadanos, sumado a la condición y situación de subordinación en que se encuentran respecto de sus maridos.

---

<sup>112</sup> Real Academia Española, **Diccionario de la lengua española**, pág. 520.

<sup>113</sup> El derecho a la libertad se encuentra plasmada en la actual Constitución.

<sup>114</sup> “Se dice que los hombres son la cabeza de la familia y a ellos se les educa para que den las órdenes y los permisos en la casa” Vásquez, **Ob. Cit.** Pág. 89.

#### 4.2.1.4. ¿Por qué no me eligen a mí?

El otro aspecto se refiere a ser electa, que es la posibilidad de ser candidata para determinado puesto o cargo<sup>115</sup>, si el derecho a elegir, aún muchas mujeres mayas no lo ejercen, menos aún el derecho ciudadano de ser electa. Ya que para que esto se necesita romper una serie de obstáculos y limitaciones, entre los que podemos mencionar: el machismo<sup>116</sup>, la discriminación, el racismo, la excesiva carga de trabajo<sup>117</sup>, la pobreza, y el analfabetismo, por mencionar algunos.

Por lo anterior, es lógico que cuando una mujer maya se presenta como candidata en un proceso electoral, tal y como lo matiza Maria:

“las mujeres mayas no hemos tenido acceso a los espacios de poder porque hay racismo y discriminación; además en Guatemala nunca van a aceptar que una mujer maya llegue a gobernar, pero habría que hacer la lucha, pa que llegue una mujer maya a la presidencia (...)”

El racismo y la discriminación se han expresado en todos los niveles, y el ámbito político no ha sido la excepción, ya que debido a los prejuicios racistas aún en los imaginarios sociales la misma población guatemalteca no concibe que una mujer maya llegue a ocupar un puesto de decisión y de poder. A pesar de que las sujetas de estudio expresan desconfianza en los procesos electorales, hay algunas que tienen la esperanza de mejorar las condiciones de vida de su propia comunidad y de las mismas mujeres, y muchas de ellas desafiando la cultura racista y machista

---

<sup>115</sup> “Las mujeres han sido discriminadas en la política por ser mujeres y no por sus cualidades individuales” en Vásquez, **Ob. Cit.** Pág. 96.

<sup>116</sup> “El machismo es una expresión del dominio patriarcal, que se manifiesta en la profunda desvalorización de las mujeres (y de lo femenino) en su utilización como objeto sexual y en el uso de la violencia para reafirmarse. El término macho, del cual se deriva el machismo tiene una acepción biológica basada en el arquetipo viril (Gil, 2003: 1), que se supone que se lleva en los genes. De ahí que (machismo) utiliza argumentos biológicos en la construcción de género defendiendo la creencia de que por naturaleza, las mujeres son débiles, física e intelectualmente, por lo tanto, necesitan la tutela permanente de los hombres. En suma, lo que aquí está en cuestión es la supuesta superioridad del hombre sobre la mujer” Cumes, Aura Estela. Machismo y Racismo: dos formas de naturalizar las opresiones y desigualdades en: Cumes Aura Estela y Ana Silvia Monzón, La encrucijada de las identidades: mujeres, feminismos y mayanismos en dialogo. Guatemala, 2006

<sup>117</sup> “Con la división sexual del trabajo las mujeres dentro de la casa son las principales y en ocasiones las únicas responsables del trabajo domestico, el cual no se remunerado; y los otros trabajos que las mujeres tienen fuera de la casa”. Vásquez, **Ob. Cit.** Pág. 85.

aún predominante, se interesan en participar en todas aquellas actividades de desarrollo para el municipio.

#### **4.2.1.5. El sufragio, ¿qué es eso?**

Según la ley electoral y de partidos políticos, el sufragio es el voto que se emite en una elección política o en una consulta popular, siendo uno de los derechos ciudadanos que permite que las mujeres, en este caso las mayas, tengan el derecho de participar activamente en los procesos electorales<sup>118</sup>, con la facultad de elegir a través de su respectivo voto.

El ejercicio del sufragio es posible si las personas se encuentran identificadas e inscritas en el registro de ciudadanos con un promedio de tres meses de antelación al proceso electoral<sup>119</sup>. En el último proceso electoral del 2003, muchas mujeres no pudieron ejercer el sufragio a causa de la actualización de datos realizada por el Tribunal Supremo Electoral, por lo cual muchas no aparecieron inscritas en el padrón, pese a tener su respectiva boleta de inscripción. Esta situación la hace ver Panchita:

“Para las elecciones pasadas yo participé como observadora electoral y me di cuenta que muchas mujeres poqomames no aparecían inscritas en el padrón electoral, a pesar de que tenían razonada su cédula y tenían su boleta del registro de ciudadano. En su lugar aparecía el nombre de otra persona que ya había llegado a votar, y lo que la junta receptora de votos (JRV) resolvía era que no podían votar, por lo que las señoras no les quedaba de otra que irse muy molestas porque no les permitieron votar”

Esta situación no fue impugnada por los fiscales de mesa de los partidos políticos, ni denunciada por la ciudadana poqomam que no pudo ejercer su sufragio, además, el mismo Tribunal Supremo Electoral obvió esta situación.

---

<sup>118</sup> Es el conjunto de elementos establecidos por la ley que permiten la transformación de las preferencias electorales (votos emitidos) en poder institucionalizado (cúreles o cargos electivos) Torres-Rivas Edelberto, S. González. **Construyendo la democracia electoral en Guatemala**, pág. 75.

<sup>119</sup> Información proporcionada por la subdelegada del Tribunal Supremo Electoral del municipio Palín, Escuintla.

El abstencionismo de las mujeres mayas en los procesos electorales es una de las debilidades de la democracia<sup>120</sup> en Guatemala, pero este fenómeno tiene que ser analizado tomando en consideración todos aquellos factores que posibilitan o limitan la participación ciudadana de las mujeres mayas. El primero de estos factores es el contexto, es decir, las condiciones necesarias para poder ejercer este derecho, a saber: tener los documentos necesarios y los recursos económicos para trasladarse al lugar donde se encuentra la mesa receptora de votos, que en la mayoría de los casos se encuentra en la cabecera municipal o departamental y éstas en el área rural. Y un segundo factor sería el uso del idioma propio de la comunidad, el cual sería fundamental para que las mujeres pudieran comunicarse en las mesas receptoras de votos y fueran atendidas de forma cordial y rápida; sin embargo, la realidad es que son atendidas por personas no mayas y en el idioma español, por lo cual es menester la capacitación del personal de estas juntas receptoras, especialmente porque los prejuicios racistas, hacen que la atención que se brinda a las mujeres mayas sea despectiva, abusiva y prepotente, así lo manifiesta Felipa:

“las gentes ladinas dicen: no las naturales<sup>121</sup> no votan, porque ellas no quieren, tienen miedo y no saben nada de estas cosas”

Al referirse a las mujeres mayas como sujetas que no saben, que no entienden, se desvaloriza sus capacidades como seres humanas y por lo tanto es una clara expresión de racismo<sup>122</sup>. Además en la mentalidad de muchas personas se tiene un estereotipo de que la mujer

---

<sup>120</sup> La Democracia es un sistema político que tiene como características principales: la participación efectiva, la igualdad de voto, alcanzar una comprensión ilustrada, ejercitar el control final sobre la agenda, la inclusión de todos los adultos. Dahl Robert, **La democracia una guía para los ciudadanos**, pág. 32.

<sup>121</sup> Naturales es un termino que se ha utilizado para llamar a las y los indígenas, pero en la actualidad los propios indígenas se auto identifican como indígenas, como mayas, como poqomames.

<sup>122</sup> Según Casaus: El racismo en Guatemala puede ser entendido como un fenómeno colonial, presente a lo largo de la historia, por su utilidad en el mantenimiento de un sistema de dominación (Casaus, 1998:91). El racismo se concreta en la idea que sostiene la “inferioridad natural”, biológica y/cultural de ciertos individuos o grupos humanos frente a la “superioridad” igualmente “natural” de otros. Argumentos que son aprovechados para poner al “más débil” al servicio del “más fuerte”. El racismo convertido en ideología, busca presentar como natural un orden social desigual (Stolcke: 2000:47) y su éxito depende en gran medida de la internacionalización de dicha ideología por parte de los mismos subordinados. De allí que este fenómeno es efectivo como factor de desestabilización social y de división entre grupos subalternos, que para el caso de Guatemala, se evidencia en el divorcio entre indígenas y ladinos. El racismo ha generado una sobre valoración del ladino sobre ele indígena que muchas veces se defiende como algo inherente a la naturaleza humana, o con un elemento de origen divino o genético. Cumes Aura Estela. Machismo y Racismo: dos formas de naturalizar las opresiones y desigualdades citada en: Cumes Aura Estela y

maya, es una empleada doméstica o vendedora del mercado, más no una sujeta política de derechos, y menos aún, una ciudadana equiparada a otras mujeres no mayas; a pesar de que las mujeres mestizas también confrontan obstáculos para participar.

Por todas las limitaciones y obstáculos mencionados, la apatía por asistir a las urnas electorales la manifiestan muchos ciudadanos y ciudadanas, Elena, una de las mujeres poqomames entrevistadas, expresa lo siguiente:

“No, yo digo pa’ que voy a ir a votar, si uno trabaja come si no, uno no come (...), eso pienso yo, para qué perder tiempo si uno tiene que ir a trabajar. Si uno va a votar los que quedan bien son los políticos que van a ganar y a hacer sus bienes y uno siempre bien jodido todo el tiempo”

Esa apatía es el resultado de la poca credibilidad que se tiene en los líderes de los partidos políticos, en el sistema electoral y las demagogias proselitistas utilizadas en los procesos electorales, ya que en los mismos se ofrecen proyectos de desarrollo a las mujeres, y al momento de tomar posesión en los cargos de elección, los partidos políticos no cumplen las promesas de campaña.

#### **4.3. Inclusión o exclusión: los partidos políticos y las mujeres mayas.**

Según el Diccionario de la Real Academia Española<sup>123</sup>, el concepto de inclusión es la acción y efecto de incluir, poner algo dentro de otra cosa o dentro de sus límites, y según el mismo diccionario, el concepto de exclusión puede definirse como la acción<sup>124</sup> de quitar a alguien o algo del lugar que ocupaba, asimismo como el acto de descartar, rechazar o negar la posibilidad de algo.

---

Monzón Ana Silvia, La encrucijada de las identidades: mujeres, feminismos y bayanismos en dialogo. Guatemala. 2006.

<sup>123</sup> Real Academia Española, **Ob. Cit.** Pág. 930.

<sup>124</sup> **Ibid.**, pág. 1152.

Ahora bien, los partidos políticos, según la ley son instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinida. La inclusión de las mujeres mayas por parte de los partidos políticos tendría que ser uno de sus principales objetivos, sobre todo porque uno de sus principios rectores establece la obligación de propiciar la participación ciudadana de sus afiliados; sin embargo, los partidos políticos han sido y siguen siendo excluyentes, salvo algunas excepciones<sup>125</sup>, ya que dentro estos, ninguna mujer indígena se registra como fundadora y menos aún, como dirigente principal. Esto, como se puede apreciar, es resultado de la forma de hacer política, de que las mujeres mayas no tienen los recursos económicos y de que los partidos políticos no toman en cuenta las demandas e intereses de todos sus afiliados. A continuación se enumeran los partidos políticos y sus principales dirigentes:

### Cuadro No. 6

#### Los partidos políticos, sus líderes, sus ideologías y representantes electos

No.	Partido Político	Siglas	Fecha De inscripción	Diputados en el Congreso	Alcaldes en el país	Lideres del Partido	Tendencia ideológica
1	Democracia Cristiana Guatemalteca	DCG	24/8/1955	1	7	Marco Vinicio Cerezo Arévalo <sup>126</sup>	Se auto identifica como un partido de izquierda moderada pero su accionar tiende a ser de derecha <sup>127</sup>
2.	Partido de Avanzada Nacional	PAN	15/5/1989	17	34	Álvaro Arzú I. Oscar Berger, Luís Flores Asturias, Roberto Gereda, Roberto González, Álvaro Heredia, Rubén	Partido de derecha moderada <sup>129</sup>

<sup>125</sup> Dentro de los partidos políticos que propiciaron la participación de las mujeres indígenas se encuentran el desaparecido partido político Frente democrático nueva Guatemala y el actual partido político URNG.

<sup>126</sup> Actual secretario general del partido. ASIES, Guatemala: monografía de Partidos Políticos 2000-2004.

<sup>127</sup> Mérida, Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala, **Ob. Cit.** Pág 213.



						Darío Morales. <sup>128</sup>	
3	Frente Republicano Guatemalteco	FRG	10/1/1990	43	121	Efrain Rios Montt, <sup>130</sup> Francisco Reyes Lopez, Harris Whitbeck	Partido de ultra derecha <sup>131</sup>
4	Unión Democrática	UD	15/7/1993	2	5	Luis Chea Urruela, Josè Mauricio Rodriguez, Norma Quixtan <sup>132</sup> , Rodolfo Paiz Andrade <sup>133</sup> .	Se ubica como un partido de centro izquierda <sup>134</sup>
5.	Partido Movimiento Reformador	PMR	6/4/1995	47 como GANA	65 como GANA	Jorge Briz, <sup>135</sup> Alfredo Skinner Klee, Juan José Cabrera <sup>136</sup>	Partido de extrema derecha
6.	Partido Desarrollo Integral Autentico	DIA	19/3/1998	1	4	Edgar Augusto de León Sotomayor	Partido de izquierda moderada <sup>137</sup>
7.	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca	URNG	18/12/98	2	8	Héctor Alfredo Nuila Ericastilla <sup>138</sup>	Su ideología democrática revolucionaria y socialista
8.	Partido Patriota	PP	13/6/2002	47 como Gana	76 como Gana	Pavel Centeno, Mario López Arrivillaga, Cristian Ross, Valentín Gramajo,	Se ubican como centro amplio, pero su accionar tiende a ser de derecha.

<sup>129</sup> Mérida, **Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala, Ob. Cit.** Pág. 213

<sup>128</sup> Actual secretario general del partido. INGEP, de la Universidad Rafael Landívar en el texto **Abriendo Puertas;** pág. 28.

<sup>130</sup> Ha sido secretario general de la organización durante seis periodos consecutivos, desde su constitución. INGEP, **Abriendo puertas, Op. Cit.** Pág. 32.

<sup>131</sup> Mérida, **Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala, Ob. Cit.** Pág. 213.

<sup>132</sup> Mujer maya-k'iche' originaria de Quetzaltenango, actualmente ocupa el cargo de Secretaria de la Paz

<sup>133</sup> Actual secretario general del partido. INGEP, **Abriendo Puertas, Ob. Cit.** Pág. 34.

<sup>134</sup> Mérida, **Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala, Ob. Cit.** Pág. 213.

<sup>135</sup> Ex presidente de la Cámara de Comercio de Guatemala.

<sup>136</sup> Actual secretario general del partido. INGEP, **Abriendo Puertas, Ob. Cit.** Pág.36.

<sup>137</sup> Mérida **Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala, Ob. Cit.** Pág. 214.

<sup>138</sup> Actual secretario general del partido. INGEP, **Abriendo Puertas, Ob. Cit.** Pág. 40.

						Otto Pérez Molina <sup>139</sup>	
9.	Unidad Nacional de la Esperanza	UNE	6/8/2002	32	38	Álvaro Colóm Caballeros <sup>140</sup>	Se ubica como socialdemócrata .
10.	Partido Unionista	PU	23/9/2002	7	9	Gustavo Porras, Alvaro Arzú, <sup>141</sup> Fritz García Gallont <sup>142</sup>	Es un partido de extrema derecha
11.	Partido Solidaridad Nacional	PSN	30/8/2002	47 como Gana	65 como Gana	Ricardo Castillo Sinibaldi; <sup>143</sup> Jorge Francisco Gallardo Flores <sup>144</sup>	Se define como un partido democrático libertario pero su accionar es de derecha.
12.	Partido Bienestar Nacional	BIEN	3/6/2003	4 <sup>145</sup>	No participo .	Fidel Reyes Lee, Rubén García López <sup>146</sup>	No tienen definida su ideología
13.	Partido Alianza Nueva Nación <sup>147</sup>	ANN	6/6/2003	6	1	Jorge Ismael Soto, <sup>148</sup>	Se define como partido de izquierda.
14	Encuentro por Guatemala <sup>149</sup>	EG	-----	-----	-----	Nineth Montenegro	Se define como partido de izquierda

FUENTE: elaboración propia, con información de Monografía de Partidos políticos 2000-2004 ASIES y Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala de Cecilia Mérida Piedrasanta.

Según los datos del cuadro anterior, de los trece partidos políticos inscritos y uno en proceso de inscripción, únicamente cinco partidos han incluido a las mujeres mayas en sus

<sup>139</sup> **Ibid**, pág. 42.

<sup>140</sup> **Ibid**, pág. 44.

<sup>141</sup> Ex presidente de la república de Guatemala, y fundador del PAN, actual alcalde municipal de Guatemala.

<sup>142</sup> Actual secretario general del partido. INGEP, **Abriendo Puertas, Ob. Cit**; pág. 46.

<sup>143</sup> Empresario radial y presidente del Instituto de Recreación de los Trabajadores del sector privado.

<sup>144</sup> Actual secretario general del partido. INGEP, **Abriendo Puertas, Ob. Cit**; pág. 48.

<sup>145</sup> Aunque no participó en las elecciones 2003, actualmente tiene cuatro diputados, originalmente postulados por la UNE.

<sup>146</sup> Actual secretario general del partido. INGEP, **Abriendo Puertas, Ob. Cit**; pág. 50.

<sup>147</sup> Surgió con el propósito de articular a los movimientos de izquierda, se articuló como un partido político con la fusión de los partidos en formación UNID Y Solidaridad Democrática (PSD), este último aglutinaba a algunos militantes del desaparecido Frente democrático nueva Guatemala (FDNG) y una fracción de la corriente revolucionaria que anteriormente perteneció a la URNG.

<sup>148</sup> Ex comandante Pablo Monsanto de la URNG. Y actual secretario general del partido. INGEP, **Abriendo Puertas, Ob. Cit**; pág. 52.

<sup>149</sup> Este movimiento liderado por Nineth Montenegro, activista de derechos humanos, aún se encuentra en proceso de formación.

listados de postulación y en sus dirigencias, aunque igual, requieren un análisis específico a partir de esa inclusión.

El primer partido que postuló y se hizo representar históricamente por una mujer maya, fue el Partido Democracia Cristiana, que en 1985 llevó a la primera mujer maya<sup>150</sup> a ocupar una curul en el Congreso de la República de Guatemala; hecho por demás interesante, porque a pesar que su ideología política se auto identifica como de izquierda moderada, -no obstante que su accionar es de derecha<sup>151</sup>-, idearon, como estrategia política, la inclusión de una mujer indígena maya en sus listados de candidatos a diputados. Esta estrategia como se puede apreciar, buscaba garantizar las bases<sup>152</sup> del partido a través de la inclusión de lideresas de las comunidades y el incremento de afiliados simpatizantes.

El segundo partido político, que ha incluido a varias mujeres mayas<sup>153</sup> en sus listados, es el Frente Republicano Guatemalteco FRG; sin embargo, por ser un partido de ultra derecha y de ideología militar, inspirado por su máximo líder y secretario general vitalicio, Efraín Ríos Montt, su participación se ve cooptada porque se tienen que someter a las disposiciones de elite del partido, y al igual que la Democracia Cristiana, las mujeres mayas son incluidas como mera estrategia política.

El tercer partido político que tiene no como fundadora pero si como dirigente del partido a una mujer maya, es la Unión Democrática UD, que tiene una ideología de centro izquierda. Esta dirigencia tuvo su origen en el año 2006, en el que estuvo muy reñida la secretaria general del partido, entre Norma Quixtán<sup>154</sup> y Manuel Conde Orellana.

---

<sup>150</sup> **Ana María Xuya Cuxil**, la primera diputada maya postulada por la Democracia Cristiana Guatemalteca en 1985.

<sup>151</sup> Mérida **Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala, Ob. Cit.** Pág. 213.

<sup>152</sup> El término “elementos de base” designa células componentes del organismo del partido. Pueden relacionarse cuatro grandes tipos de elementos de base, a los que se pueden relacionar la mayoría de los partidos existentes: el comité, la sección, la célula y la milicia.

<sup>153</sup> Entre las mujeres mayas que el FRG ha incluido para encabezar cargos de elección se encuentran: Aura Marina Otzoy y Elza Leonora Cu Isem, la primera maya-Kaqchikel y la segunda maya-poqomchi’ de Comalapa Chimaltenango y Tactic Alta Verapaz respectivamente, fuente: memorias del TSE.

<sup>154</sup> Maya K’iche’, actualmente es la titular de la Secretaria de la Paz, fue postulada como candidata a diputada por la Unión Democrática y también estuvo al frente de la Gobernación de Quetzaltenango.

En 1995, el ya desaparecido partido político Frente Democrático Nueva Guatemala, postuló y logró que dos mujeres mayas integraran el Congreso de la República de Guatemala, siendo ellas Manuela Alvarado y Rosalina Tuyuc. En 1998 surge la URNG como partido político, pese a que muchas mujeres mayas no aparecen como fundadoras ni como dirigentes del mismo por haber quedado en el anonimato, es importante reconocer que en esta organización política, una mujer maya ha integrado en varias ocasiones la junta directiva nacional del partido, siendo ella Fermina López.

Actualmente se encuentra en formación el partido político, Encuentro por Guatemala, que como dato importante y destacable, es el único partido político liderado por una mujer mestiza.

Los partidos de Avanzada Nacional PAN, Movimiento Reformador PMR, Patriota PP, Unionista PU, y Solidaridad Nacional PSN, no han incluido en sus listados de postulación a mujeres mayas, ya que sus ideologías van de derecha moderada a extrema derecha y su accionar político se basa en la exclusión de los que no son de su círculo: empresarios, militares, dirigentes de la Cámara de Comercio y descendientes de la elite criolla de este país.

#### **4.3.1. Mujeres mayas en el Congreso de la República**

A nivel general, la presencia de las mujeres en el Congreso de la República, desde que la primera fuera electa diputada en el año 1966, se ha ido incrementando paulatinamente. Según Cecilia Mérida, la exclusión para las mujeres se refleja a través de la poca representación de mujeres en el congreso de la república: “(...) la exclusión que las mujeres han tenido en la política, la disparidad entre el número y porcentaje de diputados y diputadas tendría que ser el punto de partida para la reflexión sobre las causas que han motivado esta exclusión”<sup>155</sup>. Las mujeres mayas que han logrado ser electas para diputadas son muy pocas y no fue hasta en 1985 que se postuló, por el Partido político Democracia Cristiana Guatemalteca, a la primera, Ana María Xuya Cuxil, por el departamento de Chimaltenango. Veamos cual ha sido la presencia de las mujeres mayas en el congreso de la república:

---

<sup>155</sup> Mérida Piedrasanta, **Mujer y Ciudadanía: un análisis desde la antropología de género**, Ob. Cit. Pág. 64.

**Cuadro No. 7**  
**Diputadas mayas y no mayas en el Congreso de la República**

Período Legislativo	Diputados hombres	%	Diputadas mujeres no mayas	%	Diputadas Mayas	%	TOTAL DIPUTADOS
1966-1970	77	99	1	1	0	0	78
1970-1974	71	99	1	1	0	0	72
1974-1978	71	97	2	3	0	0	73
1978-1982	59	95	3	5	0	0	62
1984-1986	87	97	3	3	0	0	90
1986-1991	93	93	6	6	1	1	100
1991-1994	106	91	10	9	0	0	116
1994-1996	74	93	5	6	1	1	80
1996-2000	67	84	10	13	3	3	80
2000-2004	103	93	8	5	2	2	113
2004-2008	143	91	14	8	1	1	158
11	944	93	63	6	8	0.7	1016

Elaboración propia con datos obtenidos de Registro de la Biblioteca del Congreso y <http://www.congreso.gob.gt/gt/diputados.asp>

Como se puede apreciar, durante once períodos legislativos y desde que la primera mujer mestiza o ladina ocupara el primer curul en el congreso en 1966, han llegado a ocupar este cargo un total de sesenta y tres mujeres no mayas que constituye el seis por ciento del total de legisladores. Sin embargo, y paralelamente, durante este tiempo, únicamente ocho mujeres mayas han ocupado a estos puestos, que no representan ni el uno por ciento del total de legisladores. En este sentido, es necesario tomar en consideración, que no es posible, que de una población donde

el 51% son mujeres, únicamente sean representadas en un 6 % y para el caso de la población femenina maya, en menos del uno por ciento. Una observación importante es que de las ocho mujeres mayas mencionadas en el cuadro anterior, que a saber son: Ana María Xuya Cuxil, Rosalina Tuyuc Velásquez, Manuela Alvarado López, Elsa Leonora Cu Isem y Aura Marina Otzoy Colaj, se puede apreciar, que la última tiene cuatro períodos consecutivos, por lo que en sí, solamente cinco mujeres mayas han ocupado este espacio a lo largo de la historia.

**Cuadro No. 8**  
**Diputadas mayas y los partidos políticos que las han postulado**

Periodo Legislativo	Diputadas Mayas electas	DCG	FRG	FDNG	TOTAL
1986-1991	Ana María Xuya Cuxil	1	0	0	1
1991-1994	-----	0	0	0	0
1994-1996	Aura Marina Otzoy Colaj	0	1	0	1
1996-2000	Aura Marina Otzoy Colaj Rosalina Tuyuc Velásquez Manuela Alvarado López	0	1	2	3
2000-2004	Aura Marina Otzoy Colaj Elsa Leonora Cu Isem	0	2	0	2
2004-2008	Aura Marina Otzoy Colaj	0	1	0	1
		1	5	2	8

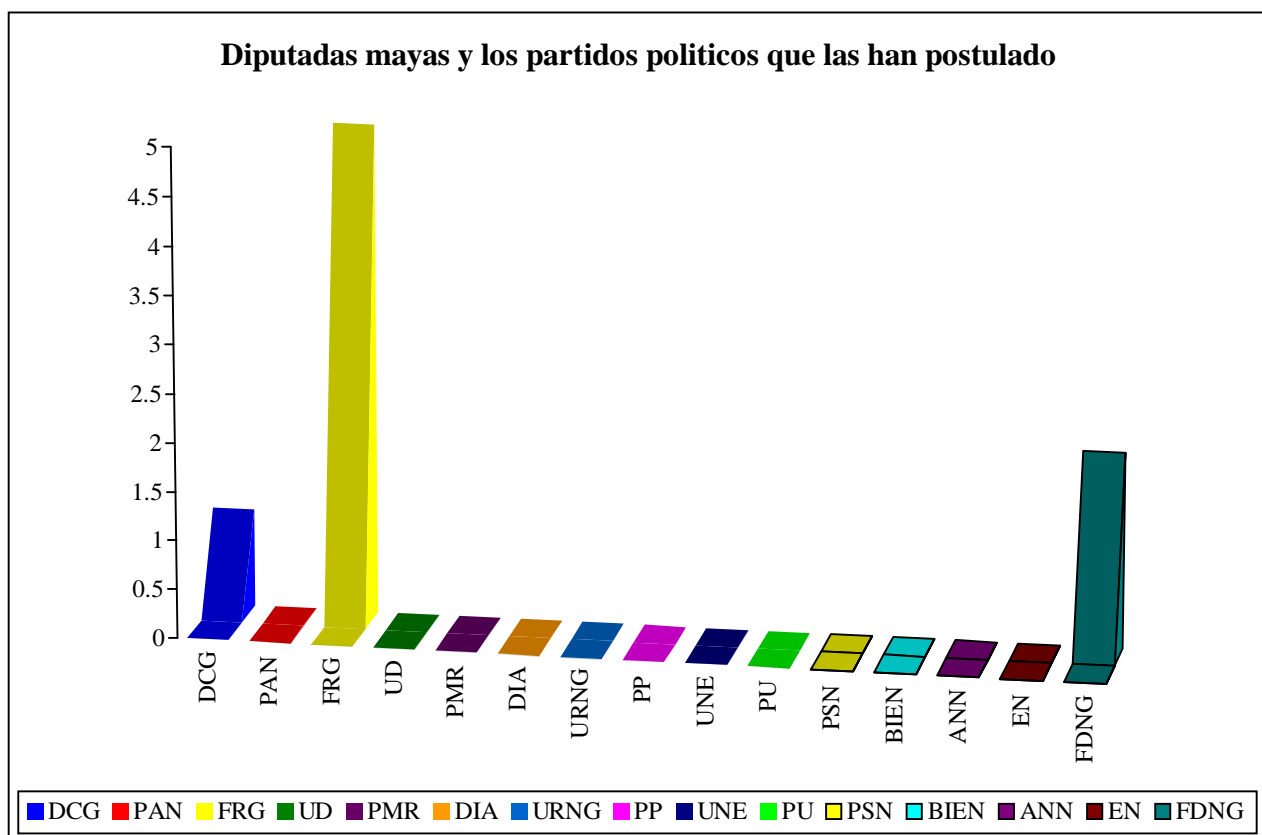
Elaboración propia con datos obtenidos del Registro de la Biblioteca del Congreso y <http://www.congreso.gob.gt/gt/diputados.asp>

De las cinco mujeres mayas electas durante seis períodos legislativos, los partidos políticos que las han postulado, según se aprecia, son: Democracia Cristiana, Frente Republicano Guatemalteco y Frente Democrático Nueva Guatemala. Estos partidos vigentes, a excepción del último que era de izquierda y ha desaparecido, son de una ideología política de derecha; sin embargo, han sido los únicos que han incluido a mujeres mayas en sus listados de postulación.

Por otro lado, el perfil de los ciudadanos postulados por los partidos políticos, refleja de alguna manera la ideología de la organización política; así lo expresa Daniel Olascoaga: “por ejemplo, la DCG continua manteniendo importante presencia en ciertos sectores del altiplano occidental, la URNG tiene bases indígenas en esa región, en especial donde existió actividad guerrillera. El PAN cuenta entre sus dirigentes con empresarios indígenas y en el FRG participan líderes indígenas militares, conservadores, ex miembros de las PAC y feligreses de las iglesias evangélicas”<sup>156</sup>. En ese sentido, la inclusión de una mujer kaqchikel, por cuatro períodos legislativos por parte del FRG, es digno de un análisis especial.

**Gráfica No. 4**

**Los partidos políticos y la inclusión de las mujeres mayas en el Congreso**



Elaboración propia con datos obtenidos de Registro de la Biblioteca del Congreso y <http://www.congreso.gob.gt/gt/diputados.asp>

<sup>156</sup> Olascoaga, Daniel. **Democracia en Guatemala: un modelo para armar**, pág. 178.

Según se establece en esta gráfica, la presencia de mujeres mayas en las candidaturas para diputadas es mínima y únicamente tres partidos políticos han logrado que cinco de ellas, ocupen el cargo de diputadas. A pesar que en los listados de diputadas mayas electas aparecen ocho nombres, únicamente cinco, como ya se ha indicado, han sido las mujeres mayas en ocupar estos espacios, ya que Aura Marina Otzoy lleva cuatro períodos legislativos. El resto de partidos políticos aún no han sido representados por mujeres mayas, a pesar que reconocen el peso electoral que tienen los pueblos indígenas, ¿tal vez para postularse se necesita más que la voluntad de participar?, ¿tal vez se necesitan determinados requisitos por ser mujeres y por ser mayas?

### 4.3.3. Mujeres mayas al frente de las corporaciones municipales

En la actualidad, Guatemala se divide en veintidós departamentos y en 332 municipios; siendo el municipio “la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”. Además, según la Constitución Política de la República de Guatemala, el municipio elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses. En relación a sus autoridades, la misma ley establece en el artículo 254, que el concejo, como autoridad superior, estará integrado por el alcalde y los síndicos, electos directamente por sufragio universal y secreto, para un período de cuatro años (...). De los 332 gobiernos municipales, 324 (97.6%) son presididos por hombres y únicamente 8 (2.4%) por mujeres, lo cual se representa en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 9**  
**Alcaldesas mayas/no mayas y alcaldes en todo el país**

Período	Alcaldes Hombres Mayas y mestizos	%	Alcaldesas no mayas	%	Alcaldesas mayas	TOTAL Alcaldes



2004-2008	324	97.6	7	2.1	1	0.3	332
-----------	-----	------	---	-----	---	-----	-----

Elaboración propia con datos de [http: www.inforpressca.com/municipal/direcg1.htm](http://www.inforpressca.com/municipal/direcg1.htm)

Como se puede apreciar, de las 332 alcaldías municipales el 97.6% son dirigidas por hombres; el 2.1% por mujeres ladinas o mestizas, y el 0.3% por una mujer maya. Según los porcentajes, las mujeres participan en los partidos políticos en menor proporción que los hombres y son, igualmente, postuladas a puestos de elección popular en menor proporción, por lo que obtienen menos cargos de representación y decisión. La presencia de mujeres mayas, atendiendo al cuadro anterior y pese a pertenecer a una población mayoritaria, es casi nula, ya que en el país únicamente una mujer maya poqomchi<sup>157</sup> se encuentra al frente de una corporación municipal; sin embargo, la situación en cuanto a los hombres no es la misma, puesto que se encuentran al frente de varias corporaciones municipales. Las alcaldesas electas en el período 2004-2008, en toda la República de Guatemala son las siguientes:

**Cuadro No. 10**  
**Alcaldesas mayas/no mayas**  
**y los Partidos políticos que las han postulado 2004-2008**

	Alcaldesas Electas	Maya	No maya	Org. Política	Municipio	Departamento
1	Teresa Casanova Trujillo		X	DIA	Melchor de Mencos	Petén
2	Edilma Elizabeth Navarizo De León		X	GAN A	Ocos	San Marcos
3	Aura Marina De León Solano Estrada		X	FRG	San Pablo	San Marcos
4	María Magdalena Hidalgo Marroquín		X	PAN	Retalhuleu	Retalhuleu
5	Olga Barrios Barrios		X	PAN	San Felipe Retalhuleu	Retalhuleu
6	María Luisa Peñalongo Mazariegos		X	FRG	San Cristóbal Totonicapán	Totonicapán
7	Enma Beatriz Figueroa Zelada		X	FRG	San Pedro Yepocapa	Chimaltenango
8	Elza Leonora Cu Isem	X		FRG	Tactic	Alta Verapaz

Elaboración propia con datos obtenidos de Registro de la Biblioteca del Congreso y [http: www.congreso.gob.gt/gt/diputados.asp](http://www.congreso.gob.gt/gt/diputados.asp)

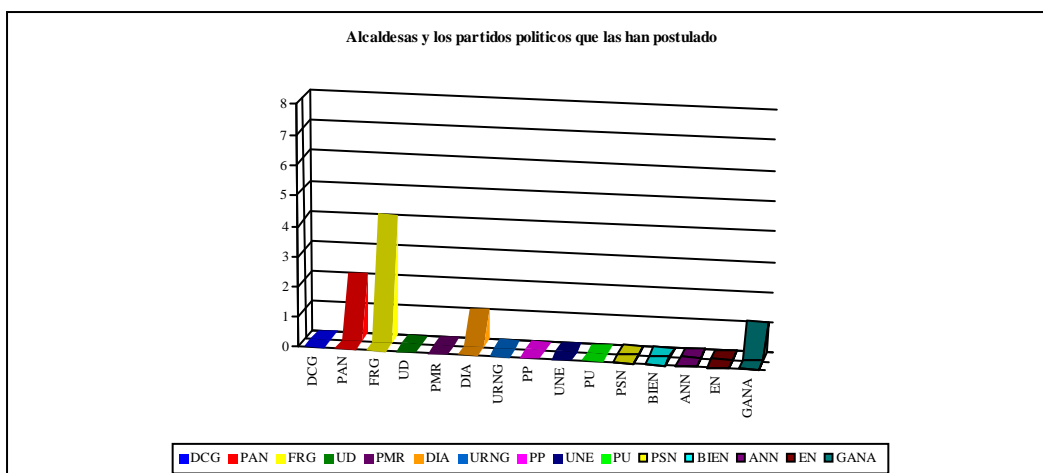
<sup>157</sup> Elsa Leonora Cu Isem, postulada por el FRG, Alcaldesa del municipio de Tactic, Alta Verapaz.

De las ocho mujeres alcaldesas mencionadas siete son ladinas/mestizas y una es de origen maya poqomchi; las cuales se ubican en los departamentos de Petén, San Marcos, Retalhuleu, Totonicapán, Chimaltenango y Alta Verapaz. Ahora bien, según los acuerdos de paz, Guatemala es un país pluricultural, multiétnico y multilingüe; sin embargo, los dos últimos cuadros reflejan la marcada exclusión de las mujeres, particularmente de las mayas, a incursionar a la vida política del país, pese a constituir más del 50% de la población (XI Censo de Población). En el caso de las mujeres mayas, la discriminación étnica se enfatiza porque constituyen uno de los grupos con menor acceso a la educación, al trabajo formal, a la salud y con mayor nivel de pobreza sin descartar su poca presencia en la toma de decisiones dentro del Estado. Los partidos políticos han excluido a las mujeres desde la integración de los comités ejecutivos nacionales hasta la integración de candidatos de postulación para los concejos municipales; claro está, que fueron postuladas más de ocho mujeres, pero lamentablemente no ganaron las elecciones, y este tema tiene que ser objeto de otro estudio más profundo, especialmente para evidenciar cuantitativamente el número de candidatas postuladas por cada organización partidaria y los puestos específicos a los que fueron postuladas. Por otra parte se tiene que enumerar los requisitos económicos que se requieren para que las candidatas accedan a ocupar los primeros cargos de las planillas, sean estas municipales, departamentales o distritales.

De los partidos políticos participantes en la última contienda electoral y como ya se ha establecido, solamente cuatro han postulado a mujeres, las cuales actualmente se encuentran al frente de distintas corporaciones municipales.

**Gráfica No. 5**

**Los Partidos políticos y la inclusión de las mujeres en las corporaciones municipales**



Elaboración propia con datos obtenidos de Registro de la Biblioteca del Congreso y <http://www.congreso.gob.gt/gt/diputados.asp>

Como se puede apreciar, en la actualidad y en el pasado inmediato, los partidos políticos también han excluido a las mujeres, sean éstas mestizas y más aún si son mayas. De los partidos que propusieron candidatas a alcaldesas, estos fueron los resultados: PAN, dos alcaldesas; FRG, cuatro alcaldesas; DIA, una alcaldesa; y GANA, una alcaldesa.

Para finalizar el presente capítulo, se puede establecer que, la ciudadanía como derecho de las mujeres mayas, aún se encuentra limitada y regularmente quienes ejercen este derecho en Guatemala, son los grupos privilegiados como la oligarquía criolla y los hombres. Además, es evidente que los partidos políticos, en su mayoría, excluyen a las mujeres mayas, en cuanto en tanto no se les permite ser protagonistas y sujetas de toma de decisiones y menos aún, como candidatas para ocupar algún cargo de elección popular. Se puede considerar entonces, que la inclusión de algunas mujeres mayas dentro de los partidos políticos, no obstante las posibles influencias que éstas pudieran tener, ha sido más una estrategia política para ganar electores, que una inclusión plenamente democrática.



## 5.1. Género y ciudadanía: responsabilidades de las mujeres poqomames

La ciudadanía se relaciona con la pertenencia a determinada comunidad, y la misma confiere derechos y obligaciones como resultado de su membresía. La ciudadanía universal, constituida tanto para hombres como para las mujeres, otorga igualdad de derechos para cada miembro de la sociedad; ésta ha sido una de las características más importantes de la ciudadanía. Según Shamim Meer “las feministas entre otras personas, han señalado que esto oculta la realidad de desigualdad de poder basada en raza, clase, etnicidad y género que puede someter a las mujeres a una doble discriminación, ya que la exclusión de la ciudadanía por razón de género está vinculada a la división público/privado, según la cual la función de los hombres es estar en el mundo público de la política y del empleo remunerado, en tanto a las mujeres se les asigna el cuidado del hogar y de niñas y niños. Dicha división también sirve para excluir a aquellos hombres que no se apegan a las normas de género tradicionales.”<sup>158</sup> La ciudadanía, por lo tanto, se encuentra vinculada a relaciones de poder, y éstas al igual que los derechos ciudadanos de las mujeres, son objeto de una lucha que deben ser defendidos, reinterpretados y extendidos.

El concepto tradicional de ciudadanía significa que algunas personas son incluidas y otras excluidas. La exclusión y marginación de la ciudadanía tiene que ver con grupos como las mujeres, los pueblos indígenas y las personas pobres, que evidentemente, quedan fuera del pleno ejercicio de este derecho. En diferentes países, las experiencias de la ciudadanía dependen de los roles sociales; que son dictados por relaciones sociales de poder y desigualdades formadas sobre la base de la raza, etnicidad, clase y género. Los roles y las relaciones de cada sociedad, determinan quien es “parte de” y quien “no lo es”, además establecen qué actividades son valoradas y cuáles son desvalorizadas. Así lo indica Norma Vásquez: “el trabajo que realizan las mujeres ya sea en el hogar y fuera de éste no es valorado, incluso se llega a afirmar que el trabajo doméstico no es trabajo por el simple hecho de que es realizado en su mayor parte por mujeres.”<sup>159</sup> Además, se enseña a hombres y mujeres que esta labor no es trabajo, sino un simple oficio de total responsabilidad para las mujeres atendiendo a su naturaleza misma.

---

<sup>158</sup> Meer Shamim/Sever Charlie, Género y Ciudadanía. <http://www.ids.ac.uk/bridge>

<sup>159</sup> Vásquez, **Ob. Cit**; pág. 85.

## CAPÍTULO V

### 5. Ciudadanía y género: huérfanas de ciudadanía, guardianas del campo, del mercado y de la casa

“las mujeres mayas no hemos tenido acceso a los espacios de poder porque hay racismo y discriminación; además en Guatemala nunca van a aceptar que una mujer maya llegue a gobernar, pero habría que hacer la lucha, pa que llegue una mujer maya a la presidencia (...)”

Lideresa Poqomam



23. Una gran comerciante poqomam, Clemencia Lobo. Las mujeres mayas poqomames tienen dentro de sus ocupaciones: trabajar en el campo, vender sus frutos en el mercado y los asignados en la casa. Fotografía de Alida Arana Vicente.





24. El trabajo doméstico. En la mayoría de sociedades las mujeres asumen mayores responsabilidades en las tareas del hogar y además participan menos en la política formal. En la fotografía No'ya Clemencia Lobo. Fotografía de Alida Arana Vicente.

Los roles sociales y las responsabilidades de las mujeres mayas son factores determinantes para su experiencia como ciudadanas. Estos roles y condiciones, entre hombres y mujeres, varían de una cultura a otra; sin embargo, en la mayoría de sociedades, las mujeres asumen mayores responsabilidades en las tareas del hogar y además participan menos en la política formal. Estas cuestiones, arraigadas tan profundamente, hacen que la relación de desigualdad entre hombres y mujeres parezca tan natural, aún para las mismas mujeres. El combate por la igualdad de género, orientado a revertir la desproporción de poder y de recursos entre mujeres y hombres, sólo puede lograrse cuestionando y enfrentando dichos roles.

La ciudadanía como tal, se vincula a la relación de derechos y obligaciones con la sociedad y la propia nación, pero también tiene que relacionarse con la pertenencia a determinada comunidad y el acceso a la toma de decisiones. La ciudadanía, otorgada en sus inicios única y exclusivamente a los hombres, tiene que evolucionar y generar nuevas teorías, particularmente porque la coyuntura demanda un nuevo perfil de este derecho para las mujeres, especialmente para las mayas. En ese sentido, las relaciones desequilibradas de poder tienen como consecuencia un acceso inequitativo a los recursos y contribuyen al empobrecimiento de grupos marginados, entre éstos las mujeres y más aún, las mayas.

La exclusión de género implica la comprensión de la división de lo público y lo privado; por medio de la cual se asignan las responsabilidades de la familia, los cuidados y la crianza infantil a las mujeres, mientras que a los hombres, las relacionadas con un trabajo fuera de la casa, la política, la economía y las decisiones. Esta división es importante para comprender la ciudadanía, que históricamente consideró a los hombres como poseedores de derechos ciudadanos debido a su espacio en la esfera pública. Los hombres han sido considerados como representantes ante los espacios políticos y las mujeres inmersas en su protección. Las mujeres, sus intereses y necesidades quedaban fuera del ámbito de la ciudadanía y a pesar de su contribución a la sociedad, no se les consideraba, hasta hace unos años, como merecedoras de ese título ni como protagonistas en la toma de decisiones y en su desarrollo político.

Muchas feministas académicas han expresado que la participación de los hombres en la política ha sido posible gracias al trabajo que las mujeres realizan en la esfera privada; es decir, en la vida doméstica. Además que éstas no han tenido ni tienen el tiempo y la energía para dedicarse a la vida política porque son absorbidas por su trabajo doméstico. Por tal razón, tanto sus intereses como ellas mismas, han sido excluidas de la vida política del Estado, pero más aún, las mayas.

Si bien en algunos espacios, algunas mujeres mayas, han logrado incursionar, aún esta muy lejana la igualdad. Y a pesar de que la ley expresamente hace énfasis en la igualdad y los derechos políticos, las ideas sobre los roles de las mujeres están tan enraizadas que las mismas comunidades continúan reforzando la exclusión femenina de los cargos públicos.



Lo que si es cierto es que el ejercicio de la ciudadanía no puede ser monopolio de la mitad de la población. La posibilidad de tomar decisiones inteligentes y conducir responsablemente los destinos del país, no debe descansar sobre aquéllos que representan tan sólo a la mitad ó menos de una sociedad. La construcción de la democracia real no puede realizarse si sólo los hombres ejercen el poder, toman las decisiones y deciden por las mujeres.

Se ha reconocido y comprobado a través de datos estadísticos que la participación política de las mujeres en comparación con de los hombres es muy baja. En los Acuerdos de Paz<sup>160</sup> se reitera la necesidad de que la mujer participe ampliamente en la construcción de la democracia en Guatemala y ejerza a plenitud sus derechos civiles y políticos. En la historia de Guatemala se puede encontrar las causas de esta marginación: las mujeres guatemaltecas fueron reconocidas como sujetas políticas hasta en la mitad del siglo XX. La lucha de las mujeres logró obtener el derecho al voto, que en Guatemala fue reconocido en 1945, aunque limitado a las mujeres alfabetas. La deuda que la sociedad tiene con las mujeres, es la gran diferencia entre la experiencia de éstas en el ámbito público y la experiencia de los hombres.

Por lo anterior, se tiene una desventaja obvia que se refleja en las cifras de participación. Las mujeres guatemaltecas no han logrado superar el 12% de las cureles del Congreso de la República; en las corporaciones municipales son ocho las mujeres que han llegado a las alcaldías y únicamente una mujer maya se encuentra al frente de una corporación municipal. En la administración de Alfonso Portillo hubo tres ministras, dos ladinas y una maya, y en la administración de Oscar Berger, únicamente integran el Organismo Ejecutivo dos ministras ladinas y en la Secretaría de la Paz una mujer maya. En el organismo judicial se puede ver la pirámide perfecta, a medida que el puesto es más alto, son menos las mujeres; por dar un ejemplo, la Corte Suprema de Justicia<sup>161</sup> actualmente está integrada por 11 hombres y dos mujeres ladinas; sin embargo, si revisamos los datos de la Corte de Constitucionalidad la situación es peor, porque no hay una mujer como magistrada<sup>162</sup> entre magistrados hombres. Se

---

<sup>160</sup> [http://www.congreso.gob.gt/gt/acuerdos\\_de\\_paz.asp](http://www.congreso.gob.gt/gt/acuerdos_de_paz.asp)

<sup>161</sup> <http://www.oj.gob.gt/>

<sup>162</sup> <http://www.c.c.gob./index-2.html>

considera un avance que en el Tribunal Supremo Electoral se encuentre una mujer mestiza<sup>163</sup> entre magistrados hombres.

La ciudadanía como propuesta política está vinculada a los procesos de democratización de las sociedades que se basan en el derecho occidental; sin embargo, la exclusión social y política cuestiona constantemente estos procesos de democracia.

Como se ha podido analizar, las mujeres mayas han estado en la orfandad de ciudadanía, ya que no han sido tomadas en cuenta por el Estado para ejercer sus derechos de la misma forma que las mujeres no mayas, y menos aún que los hombres. Como se indicó con anterioridad, estas mujeres han sido relegadas del ámbito público para quedar inmersas en el ámbito privado o doméstico, donde han tenido y siguen teniendo más responsabilidades y obligaciones que los hombres, quienes en la mayoría de los casos, no les permiten incursionar en la vida pública o política de la comunidad y menos aún del país.

Para conocer los casos en los que se ejemplifican los roles que las mujeres maya poqomames han adquirido y desarrollado en su comunidad, se comentan los siguientes:

### **5.1.1. ¡Hay que ir al monte! –dijo mi papá-**

Dentro de las responsabilidades que a las mujeres poqomames se les asigna, se encuentra el trabajo en el monte<sup>164</sup>, por medio del cual ayudan a trabajar a sus padres en el cultivo y cosecha de determinados frutos, esto adicionalmente al trabajo asignado dentro de la casa con los quehaceres domésticos. Así lo narra Elena:

“Yo empecé a trabajar a los 10 años, me iba al monte solita, me iba por la finca el llano, allí trabajó mi papá y yo me iba a echar veneno al monte y después de eso sembrábamos fríjol; mi papa era jornalero y yo iba a trabajar, la finca que no era de él. El arrendaba unas manzanas de

---

<sup>163</sup> López Carmen, Rodríguez Ada, Monzón Ana. **Mujeres y participación política; datos-obstáculos, propuestas-respuestas**, pág. 22.

<sup>164</sup> Cuando se refiere al trabajo en el monte se trata del trabajo en el campo, en la madre tierra o en el terreno.

tierra y sembraba su milpa y entonces el nos mandaba a trabajar a nosotros, pero más solo yo me iba.”

Hay que considerar que el trabajo en el campo es un trabajo duro y no bien remunerado; en este ejemplo específico la tierra en la cual se trabajaba era arrendada; es decir, que no era propiedad del padre de la entrevistada, sino que la tenía en posesión por su calidad de jornalero o peón de la finca para la cual trabajaba. Mientras el padre trabajaba como jornalero en la finca, la mandaba a trabajar al campo, siendo aún una niña. La entrevistada es analfabeta porque en la etapa de su vida, que le correspondía ingresar a la escuela para aprender a leer y escribir, se encontraba trabajando como una persona adulta en el campo. ¿Cuántos casos similares a este se encuentran en Guatemala?



25. Mujer poqomam camino a su trabajo en el campo. “Yo empecé a trabajar a los 10 años, me iba al monte solita, me iba por la finca El llano. Mi papá arrendaba unas manzanas de tierra y sembraba su milpa y entonces él nos mandaba a trabajar a nosotros, pero más yo me iba” Fotografía de Alida Arana Vicente

Y es digno de mencionar que dentro de las comunidades indígenas el trabajo se ha tenido como principio de la misma cultura; se ha considerado que “para disfrutar de un buen plato de

comida hay que ganárselo trabajando duro”. Por tal razón, en un pasado inmediato, desde muy pequeños se les enseñaba a los niños a trabajar y no se consideraba importante la educación formal (escuela); se consideraba que lo más importante era que los niños aprendieran a ganar dinero para comer y veían la educación como innecesaria para alcanzarlo. Sin embargo en la actualidad esto ha ido cambiando, ya que muchos padres y madres mayas se preocupan por la educación formal de sus hijos e hijas. Pese a que el Estado no cumple con su obligación de brindar educación en forma gratuita y obligatoria.

Es importante recalcar que con el trabajo en el campo, las mujeres mayas han contribuido y siguen contribuyendo con los gastos y necesidades de la familia; sin embargo, este trabajo en la mayoría de los casos fue y sigue siendo, aunque en menor proporción, obligatorio y so pena de recibir golpes de parte de los padres, por su desobediencia o irresponsabilidad. Así lo manifiesta Guadalupe:

“A tenía que ir a trabajar al monte, tenía que ir al chilar, ¡ja’!, si no voy, me pegan porque dice que uno tiene que trabajar pa comer, hay que ir a trabajar al monte.”

Para Guadalupe el trabajo fue una actividad obligatoria que se tenía que realizar como condicionante para poder ser alimentada por sus padres, ya que de lo contrario le traería como consecuencia un castigo físico. Igualmente, muchas mujeres mayas han tenido como única opción laboral, el campo, razón por la cual, desde muy pequeñas, casi niñas, se han incorporado a trabajar y no han tenido oportunidad de asistir a una escuela.

A pesar que el trabajo de campo ha sido parte importante para el desarrollo de las comunidades y del propio país, no se reconoce el aporte de las mujeres y no ha importado la desequidad existente entre derechos y obligaciones. Como se puede apreciar, las mujeres han y siguen cumpliendo con sus obligaciones, pero el cumplimiento de sus derechos ¿Dónde queda?, ¿quién garantiza su derecho de ciudadanía?... a priori y ante la ausencia de una respuesta positiva, pareciera ser que esto al Estado y la élite que ostenta el poder no le interesa, como tampoco si se las considera o no ciudadanas.

Pero el campo no es el único espacio en el cual las mujeres poqomames han desarrollado responsabilidades y obligaciones. Luego del cultivo de los frutos, las mujeres han sido enviadas a los mercados a comercializarlos, para luego llevar el dinero en efectivo de sus ventas a sus respectivos padres o esposos.

### 5.1.2. ¡Te vas a vender! –dijo mi mamá-



26. Vendedoras poqomames. Por transmisión generacional se ha legado a las mujeres poqomames el trabajo de ser vendedoras de frutas; en ese sentido, muchas mujeres poqomames comerciaban sus productos en el centro del pueblo y se ubicaban a un costado de la frondosa Ceiba. Fotografía de la familia Vicente Lobo. 1965.

De las responsabilidades y obligaciones que son asignadas culturalmente a las mujeres poqomames, se encuentran las de ejercer el comercio (es decir, ir a vender los frutos cultivados al mercado); esto al inicio, se realizaba únicamente en el mercado de Palín, luego por la competencia, han ido emigrando a otros mercados aledaños de Amatlán, Escuintla o la capital. Este importante trabajo lo realizan muchas mujeres mayas, algunas vendiendo sus propios frutos y otras comprando y revendiendo los productos para obtener alguna ganancia y así sobrevivir. A muchas mujeres mayas se les ha enseñado a trabajar como negociantes o comerciantes de sus propios cultivos, es el caso de Maria, quien expresa:

“Yo soy negociante de la Terminal, gracias a la bendita Terminal, yo he tenido pa’ el pan de cada día, de allí ha salido pa’ mantener a mis hijas y soy feliz vendiendo mis frutos en ese mercado, pero ese amor al trabajo lo herede<sup>165</sup> de mi madre porque ella es vendedora de la Terminal y también ella lo heredó de mi abuela Higinia quien era vendedora del mercado allá en la capital.”

Para muchas mujeres, la obligación de ir a vender al mercado las ha convertido en auténticas comerciantes, y a la vez les ha ofrecido la oportunidad de trabajar en algo digno, que además, les permite su subsistencia y les genera el ingreso económico para contribuir al sostenimiento familiar; así lo expresa María cuando se refiere al trabajo de ir a vender al Mercado de la Terminal<sup>166</sup> de la Zona 4, que, como se puede apreciar, lo hace con mucho orgullo. Al decir que las mujeres mayas son responsables del mercado, se hace énfasis en el deber asignado desde el seno familiar y que las obliga a traficar y vender los frutos cosechados; sin embargo, esta responsabilidad también puede interpretarse como una oportunidad de independencia económica, ya que a través de éste, han podido, no sólo dejar de depender de sus padres, sino inclusive de sus propios esposos.

El vender o ser comerciantes, pese a ser un trabajo legítimo, es considerado como una actividad extra a las responsabilidades domésticas de las mujeres mayas poqomames; es decir que su ejercicio no sólo no es desvalorizado, sino que además requiere de un esfuerzo físico aparte y de una organización impresionante en cuanto al tiempo. Juana, con su relato, ilustra perfectamente esta situación:

“Me iba a vender a la Terminal, creció la primera y la dejaba recomendada con la Pancha y me llevaba a la otra chiquita pué, pero siempre andaba corriendo porque me tenía que venir luego para hacer la cena de los patojos, mmm... este trabajo cuesta, hay que irse de madrugada a vender y venir a hacer el oficio de la casa.”

---

<sup>165</sup> Al referirse a lo heredé se refiere a un legado familiar por medio del cual se ha transmitido a través de las generaciones de padres a hijas la enseñanza de trabajar en el negocio.

<sup>166</sup> El mercado de la Terminal, es un mercado grande en donde se comercian toda clase de productos, se encuentra ubicado en la zona cuatro de la ciudad capital. Y por muchos años ha sido el centro comercial de todo el país.

Como se puede apreciar, las mujeres vendedoras también son madres de familia, por lo tanto y regularmente, la responsabilidad de cuidar y alimentar a los hijos recae directamente sobre ellas; sin embargo, esta situación, como es obvio, sólo se puede establecer en base a la condición de género de éstas y bajo ciertos parámetros culturales que así y sólo así lo consideran correcto. En ese sentido, se puede afirmar, que pese al esfuerzo que implica la labor del comercio, las mujeres mayas poqomames no han descuidado sus roles de madres y de amas de casa; es tan así, que hoy por hoy es posible ver a muchas de ellas con sus hijos a tuto<sup>167</sup> y con sus productos en la cabeza para venderlos y aportar a la economía de sus familias.

Con esa carga de responsabilidad a que están expuestas las mujeres mayas, es posible comprender su falta de acceso al ejercicio de determinados derechos. Pero igual, es importante traer a discusión que con el arduo trabajo que desempeñan éstas, está de sobra comprobado que contribuyen al desarrollo de sus comunidades y del país en general; por lo que el Estado como mínimo, debe propiciarles mejores condiciones de vida, que traducidos, no son más que un mayor acceso a la educación, a la salud y al trabajo sin restricciones<sup>168</sup> ni discriminaciones. Evidentemente, estas condiciones sólo podrán materializarse mediante programas y políticas públicas que incluyan desde su seno, los derechos ciudadanos, el protagonismo y liderazgo de las mujeres mayas, pero también mediante al visibilización de su aporte y contribución en el desarrollo de Guatemala.

### **5.1.3. ¡Hay que hacer oficio! –vas a tortear, vas a barrer, vas a lavar-**

El trabajo es una actividad que realizan tanto hombres como mujeres a lo largo de toda su vida; sin embargo, ese trabajo no es valorado de la misma forma. Por la división sexual del trabajo, las mujeres son las principales y en ocasiones las únicas responsables del trabajo doméstico. Este trabajo no se considera importante ni se visibiliza, es más, ni siquiera se le da el nombre de “trabajo”, sino el de “oficio”. Como es de suponerse, las mujeres y los hombres han

---

<sup>167</sup> A tuto es cargar al bebé en la espalda con un perraje (El perraje es una manta típica, que se utiliza para cubrirse del frío en ocasiones y para cargar a los bebés)

<sup>168</sup> El alcalde capitalino y expresidente de la Republica Alvaro Arzú, desde hace ya varios años ha buscado la manera de desalojar a las mujeres poqomames que venden en el mercado de la Terminal.



aprendido que este “oficio” es responsabilidad directa de las mujeres por su condición de género, no así para los hombres, que por sus trabajos, aparentemente más importantes, están totalmente disculpados y además imposibilitados de hacerlo, en cuanto que estas tareas (barrer, lavar, cocinar y cargar a los hijos), no les corresponden por ser hombres y al hacerlo, de alguna manera los demerita socialmente a causa del machismo.



27. Mujeres poqomames preparando las tortillas. Fotografía de la señora Leandra Pérez

Este trabajo, al interior de cada familia, no tiene salario, horario ni reconocimiento, es más, para muchas de ellas, por no decir la mayoría, no es un trabajo y creen que al hacerlo no hacen nada prácticamente. Limpiar, cocinar, lavar, por lo tanto, es tan intrínseco para ellas que, de alguna manera, al hacerlo lo ven como parte de su naturaleza. Esto expresa María cuando se le cuestiona sobre este trabajo:

“Ya ni me acuerdo...era tanto lo que nos ponían hacer, que no teníamos que estar sin hacer nada porque si no éramos unas huevonas<sup>169</sup>. Yo siempre estuve luchando a la par de mis

---

<sup>169</sup> Haraganas.



padres; nos íbamos al monte a chapear<sup>170</sup> a sembrar y cortar café, a sembrar maíz, a sembrar fríjol y cuando venimos del monte siempre había que hacer: había que quebrantar el maíz pa hacer la tortilla, había que juntar el fuego porque no teníamos estufa, había que ayudar a hacer la comida, había que lavar, había que barrer, había que limpiar... a nosotras si nos pusieron a trabajar siempre desde chiquitas (...)"



28. Los roles asignados a las mujeres poqomames inician desde el nacimiento y se le asignan las responsabilidades de realizar el oficio doméstico. Fotografía de Alida Arana Vicente.

Además del trabajo en el campo, a las mujeres se les asignan otros trabajos de casa como tortear, cocinar, lavar y barrer, entre otros. El testimonio anterior ejemplifica la situación de muchas mujeres, que al igual que María, desde muy pequeñas debían estar ocupadas con alguna tarea u oficio, porque de lo contrario, eran consideradas haraganas u ociosas. Sin embargo es importante establecer, que pese a que el trabajo es uno de los valores más importantes de la

---

<sup>170</sup> Cortar la mala hierba de los cultivos.

comunidad, es lamentable que recaiga de forma desproporcionada por la condición de género y los roles sociales y culturales asignados a la mujer.

Como ya se ha establecido, además del trabajo doméstico, las mujeres son las encargadas del cuidado, alimentación y educación de los hijos, olvidándose en muchas ocasiones, de ellas mismas; no así sus esposos, que por los parámetros culturales, sólo se dedican al trabajo fuera de casa y no cooperan responsablemente con algunas tareas importantísimas, como el cuidado de los hijos. En ese sentido, este vacío, como era de suponerse, es llenado por las hermanas mayores, quienes desde edades muy cortas, se convierten en las mamás de los hermanos más pequeños. Así lo ejemplifica Juana:

“Cuando yo era pequeña, mi mamá se iba al viaje porque ella se iba al negocio (a vender) y yo me quedaba y mi papá me decía mirá míja hay te apuras vas a ir a dejar molido, y yo le torteaba su bastimento pués, y le hacía su comida a mis hermanas. Ah y cuidaba a las patojas, que eran la Lita, la Guicha, la Lina y la Pancha. Cocinaba y lavaba para todas mis hermanas y cuando yo crecí, era la que más oficios tenía.”

En las familias poqomames, como se puede apreciar, el cuidado de los hijos corresponde con exclusividad a las madres, pero cuando éstas son numerosas, quienes deben ayudar son las hermanas mayores, que como se ha indicado, juegan el papel de madres desde muy niñas

El trabajo doméstico para las mujeres mayas poqomames, por lo tanto, ha sido y es asignado por paradigmas culturales, que en definitiva resguardan a los hombres y más aún, si se trata del cuidado de los hijos o de los hermanos mayores. Al analizar este trabajo y confrontarlo con la ciudadanía, es posible rescatar que el cúmulo de responsabilidades y trabajo mismo, asumidos por las mujeres dentro de sus familias, han contribuido y contribuyen al sostenimiento y desarrollo económico de la comunidad.

## 5.2. Discriminación intrafamiliar por género

Según la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala (CODISRA), el concepto discriminación puede definirse como toda acción u omisión, consistente en distinguir, excluir o dar preferencia por motivos de raza, color, linaje, origen nacional o étnico, sexo, religión o ideas políticas, anulando y menoscabando el reconocimiento, goce o ejercicio de los Derechos Humanos en condiciones de igualdad.

Según la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la expresión “discriminación contra la mujer” denota toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera. Esta definición, aplicada al caso concreto, puede traducirse como la distinción que se realiza contra las mujeres poqomames dentro de las familias por el hecho de ser mujeres. Dominga ejemplifica esta situación cuando se refiere a la discriminación que ha sufrido de parte de su propia familia:

“A las hijas mujeres siempre se nos puso a trabajar más que a los hijos varones porque nosotras tenemos que ir al monte y después venimos a hacer el oficio; en cambio los hombres sólo van al monte y se vienen a descansar.... Y las mujeres no tenemos derecho a herencia porque en la cultura se dice que el que tiene derecho a heredar es el hombre porque va a traer su mujer”

Como se aprecia, hay una desigualdad dentro de las propias familias en relación a los hijos e hijas, y las mujeres, como es lógico, denuncian esa distinción, por la desproporcionada cantidad de responsabilidades que se les asigna en comparación con sus hermanos varones. También manifiestan con resentimiento la discriminación a la que son sujetas por las preferencias de género, particularmente porque ésta les imposibilita heredar como a sus hermanos, siendo que éstas, desde muy pequeñas, han sido las que más han contribuido al peculio e incremento de bienes de los padres.

Según el artículo 202 bis del Código Penal, se entenderá como discriminación, toda distinción, exclusión, restricción o no preferencia basada en motivos de género, raza, etnia, idioma, edad, religión, situación económica, enfermedad, discapacidad, estado civil, o en cualquier otro motivo, razón o circunstancia, que impidiere o dificultare a una persona, grupo de personas o asociaciones, el ejercicio de un derecho legalmente establecido incluyendo el derecho consuetudinario o costumbre, de conformidad, con la Constitución Política de la República y los Tratados Internacionales en materia de derechos humanos. Para nuestro caso, este delito sanciona las acciones u omisiones por medio de las cuales se excluya, se distinga, se restrinja o no se de preferencia a una persona por su condición de género y etnia, que como es obvio, son características que reúnen las sujetas de estudio; sin embargo se debe tener el cuidado en cuanto a costumbres se refiera, ya que en algunas de éstas pese a su condición, son claramente discriminatorias y contrarias a la normativa nacional e internacional relativa a la no discriminación. Para estos casos y tomando en cuenta el bien jurídico tutelado y el fundamento de los derechos, es claro que la dignidad humana, como valor superior, debe ser protegida y garantizada frente a cualquier intento de discriminación.

La discriminación, como tal, es una forma de menoscabar la dignidad de la persona y si se percibe constantemente dentro del seno familiar, como el caso de las mujeres maya poqomames, las consecuencias pueden ser muy dolorosas, ya que afectan la autoestima, la dignidad y hasta la estabilidad emocional. Así lo vuelve a señalar Maria, cuando se refiere a este fenómeno en la comunidad poqomam de Palín:

“Los padres han hecho mucha diferencia entre los hijos y las hijas porque a las hijas mujeres si nos han puesto a trabajar más que a los varones y cuando reparten herencia las hijas mujeres no tenemos derecho a heredar (...)”

Cuando una mujer maya desde pequeña es discriminada por sus propios padres, al enfrentarse a otros espacios fuera de la casa, como la escuela, el mercado, entre otros, ve la discriminación y el racismo, no como una situación dañina, sino como algo normal y cotidiano; sin embargo, tarde o temprano, el resentimiento hacia los padres sale a relucir por haber sido

ellos quienes primero las han discriminado, por el simple hecho de ser mujeres. Juana hace ver esta situación:

“Una de mujer más se jode pues, y dicen los papás que el varón vale más... Como es la vida porque las hijas mujeres... (llora) trabajan más y al momento de darles herencia no es igual. Tal vez como digo yo, tienen más amor por sus hijos varones, pero ¿por qué quieren más a los varones que a las mujeres?, es pecado, por una parte creo que mi mamá piensa que una de mujer no vale nada pero todos valemos, porque el derecho de una mujer vale”

Las comparaciones entre los hijos varones y mujeres y la diferenciación en el trato de éstos, inicia desde la niñez. A las hijas se les asignan mayores responsabilidades y por ende, se entiende que trabajan más que sus hermanos. Sin embargo, la discriminación se hace palpable cuando éstas sienten que sus padres quieren más o tienen preferencia por sus hermanos y lógicamente su autoestima es lastimada. Como se puede apreciar, Juana expresa su tristeza por las ideas de su madre, en cuanto la hace sentir como menos importante; sin embargo, también hace ver y reclama implícitamente sus derechos como hija, como mujer y como ser humana. Las preguntas son: ¿Cuántas mujeres no se encuadran al caso de Juana?, ¿cuántas no sienten que su madre tiene preferencias por sus hermanos?, en fin, muchas han de ser. Lo paradójico es que, cuando se preguntó a Juana a quienes de sus hijos había heredado, ésta contestó que a sus hijos varones; es decir que, lamentablemente, los patrones se repiten de generación en generación.

La discriminación contra las mujeres mayas, a pesar de las muchas campañas de sensibilización, aún es palpable en los diferentes ámbitos sociales, culturales, políticos y económicos, pero más aún y como ya se ha indicado, en los familiares, que es donde nacen, crecen y se desarrollan. Otro ejemplo de discriminación y resentimiento, lo hace ver Elena, quien expresa:

“Las mujeres trabajamos más, a nosotras nos mandaban a traer leña, mientras los varones los domingos estaban durmiendo; a nosotras nos ponían más trabajo, que a los varones, después de trabajar en el terreno, a hacer oficio en la casa, tortear, lavar la ropa, hacer comida. Y hasta con la comida había diferencia porque era más comida pa’ los varones que pa’ nosotras y a las

mujeres no nos dejaron herencia sólo a los varones les heredaron su casa, su terreno y a nosotras las mujeres nada, como que miro yo que las mujeres no valemos pa' nuestros padres, pué, eso pienso yo”

Como se ha podido analizar en el presente capítulo, la ciudadanía ha sido una lucha, que al igual que en otras partes del mundo, ha sido el resultado de procesos en los cuales las mujeres exigen sus propios derechos; sin embargo, y pese a que desde hace sesenta años la ciudadanía para las mujeres es un derecho legalmente constituido, en la realidad aún hacen falta mecanismos para incorporarlas en los procesos de participación, más si se trata de mujeres mayas.

Evidentemente, para que el ejercicio de estos derechos ciudadanos se materialicen, es importante que dentro de las mismas familias las mujeres empiecen a ejercer sus derechos. Pero igual, no se debe olvidar que los contextos en los que éstas se desenvuelven y las características peculiares de la comunidad, hacen que adquieran un matiz diferente y específico, que debe ser tratado de forma específica.

Finalmente se debe tomar en consideración que el analfabetismo, como problema social, es fundamental en el desconocimiento de los derechos ciudadanos; tan así, que a lo largo de la historia de las mujeres, particularmente las mayas, sólo se puede apreciar un excesivo cumplimiento de sus obligaciones, más no de un efectivo goce de sus derechos.

### **5.3. Violencia y maltrato en contra de las mujeres poqomames**

La violencia y el maltrato en contra de las mujeres poqomames fueron evidenciados en el presente estudio, por lo mismo, se tiene contemplado este apartado especial para su análisis. Este problema como se entenderá, forma parte de la vida de muchas mujeres mayas aunque con características especiales, lo que no significa que, finalmente, no sea común a la población femenina en general.

Según la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer<sup>171</sup> “(...) debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.” A la vez la Ley de Dignificación y promoción integral de la mujer enfatiza: “Es violencia contra la mujer todo acto, acción u omisión que por su condición de género, la lesione física, moral o psicológicamente.”

Como se ha podido apreciar, la violencia contra la mujer es una forma por medio de la cual se causa sufrimiento físico, sexual o psicológico, y que como consecuencia genera daños, lesiones o la muerte. Los actos de violencia por medio de acciones u omisiones constituyen una violación de los derechos humanos, precisamente porque es una ofensa a la dignidad humana de las mujeres y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, así lo menciona la Plataforma de Acción Mundial de la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre las Mujeres<sup>172</sup>: “...La violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación de la mujer por el hombre, la discriminación de la mujer y la interposición de obstáculos para su pleno desarrollo.”

Pese a que los actos de violencia en contra de las mujeres se encuentran tipificados como delitos en diversos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales<sup>173</sup> que tienen como fin primordial prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, aún es una realidad en el contexto actual, el cual no es ajeno al de las mujeres poqomames del municipio de Palín; sin embargo, es de precisar que aunque este problema no afecta a todas las mujeres del municipio, no deja de ser un fenómeno que merece ser cuestionado en cuanto que aún se argumentan como motivos para no denunciar, el desconocimiento, la vergüenza o el miedo, que a la larga, no hacen más que contribuir a que este problema se perpetúe en la vida cotidiana de las mujeres y de las familias en general. Así lo evidencia Elena:

---

<sup>171</sup> Red de la No violencia contra las mujeres, Coordinadora 25 de Noviembre, Compendio de Instrumentos legales internacionales y nacionales a favor de las mujeres. Guatemala, 1999.

<sup>172</sup> CONAPREVI. **Diagnóstico nacional sobre la atención institucional a la problemática de violencia intrafamiliar y contra las mujeres**, pág. 1.

<sup>173</sup> Entre los instrumentos legales nacionales e internacionales se encuentran: Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará), Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar (Decreto 97-96 del Congreso de la República de Guatemala).

“Mi marido cuando regresa, ya viene a pelear y peor cuando viene bolo, me pega (llora). Yo tengo cicatrices por todos lados, hay veces me pateaba, me da trompadas y me ha dejado la cara hinchada y de color verde y morada. Y como digo yo, - tuve que aguantar por mis hijos- (...) (continúa llorando)”

Como lo narra una mujer poqomam<sup>174</sup> la violencia ha sido parte de su vida cotidiana, entendida ésta a partir de su vida conyugal, en cuanto que el esposo no sólo la ha abusado y maltratado físicamente en estado de sobriedad, sino y de forma más aguda en estado de ebriedad. Además se aprecia que a raíz de los maltratos físicos, que es evidente que la han dejado marcada con cicatrices en varias partes de su cuerpo, también la han marcado junto con las agresiones verbales y patrimoniales en algo más delicado como lo es su salud emocional o psicológica. Lo lamentable de este tipo de hechos, como ya se ha acotado, es que a la larga pasan a formar parte de la vida cotidiana, sin darse cuenta que las consecuencias podrían causar daños irreversibles como la muerte. La violencia intrafamiliar en muchos casos, como es sabido, no es denunciada y las razones podrían ser inimaginables; sin embargo, Elena explica por qué en su caso no lo ha hecho:

“Jamás lo denuncie, porque... mmm (llora) (...), su mamá me amenazaba, me decía que si lo denunciaba que me fuera a la mierda y que me iba a quitar a mis hijos, y por el miedo que tenía, no lo hice y ¡como yo no se leer! (llora) (...)”

El temor ha sido la principal causa que impide la denuncia respectiva de este tipo de actos, lo que se evidencia con Elena, que por este motivo ha tolerado estas agresiones a lo largo de varios años de su vida. Según la CONAPREVI “La demanda de apoyo institucional para la atención de casos de violencia intrafamiliar y contra las mujeres está condicionada por una prevaleciente cultura de silencio que lleva a no denunciar las agresiones físicas, psicológicas,

---

<sup>174</sup> Según la CONAPREVI, en cuanto a la adscripción étnico- cultural, a nivel nacional las instituciones señalaron que el 37% de las personas que atienden son indígenas. En CONAPREVI. **Diagnostico nacional sobre la atención institucional a la problemática de violencia intrafamiliar y contra las mujeres**, pág. 27.



sexuales, patrimoniales de que son objeto las personas directamente afectadas”<sup>175</sup>, por lo que a pesar de existir una amplia normativa a nivel nacional e internacional que sanciona este tipo de delitos, se encuentra una limitante para su aplicación directa en cuanto que no se interponen las denuncias respectivas. La indiferencia de personas cercanas (la suegra en este caso) y su influencia amenazante para no denunciar, influye para que estos actos no sean sancionados conforme a la Ley. En ese sentido, se lamenta que las mismas mujeres sean las transmisoras de una cultura de violencia y más de una cultura de silencio, ya que en este caso, la suegra asume una postura de tolerancia para los actos de violencia de su hijo y de amenaza contra su nuera en caso que ésta pretenda denunciar. Para finalizar Elena Expresa: “A mí por eso no me gusta que maltraten a las mujeres”, afirmación que por demás se entiende, porque sólo quien ha vivido y sabe perfectamente lo que significa la violencia, reconoce los daños que ésta puede ocasionar a cualquier persona.

#### **5.4. Racismo y discriminación en contra de las mujeres maya poqomames**

Según Albert Memmi:<sup>176</sup> “Racismo es la valoración –generalizada y definitiva- de las diferencias, -reales o imaginarias- en provecho del acusador y en detrimento de su víctima, para justificar una agresión”, además señala que la actitud racista comprende cuatro elementos:

- Insistir en las diferencias reales entre el racista y su víctima.
- Valorizar estas diferencias en beneficio del racista y en detrimento de su víctima.
- Esforzarse en llevarlas a lo absoluto, generalizándola y afirmando que son definitivas.
- Legitimar una agresión o un privilegio.

Según Marta Elena Casauz “La actitud racista nace de la insistencia en valorizar la diferencia entre uno y otro grupo étnico; pero la valoración de esa diferencia no deviene del

---

<sup>175</sup> CONAPREVI. **Diagnostico nacional sobre la atención institucional a la problemática de violencia intrafamiliar y contra las mujeres**, pág. 23.

<sup>176</sup> Citado en: Cojtí Cuxil, Demetrio. **Heterofobia y Racismo guatemalteco, en ¿Racismo en Guatemala, abriendo el debate sobre un tema tabú?** Pág. 193

racismo si no se utiliza contra el Otro y a favor del discriminador.”<sup>177</sup> Y según Memmi<sup>178</sup>, cuando la diferencia significa desigualdad biológica o cultural y ésta conduce a una desigualdad económica o política, es decir, a una relación de dominación, entonces podemos hablar de racismo. Es decir, en Guatemala a partir de la desigualdad cultural se ha conducido a la desigualdad económica y política de los pueblos indígenas y por medio de ésta, se les ha mantenido una relación de dominación. La diferenciación se generaliza para todo el grupo social hasta convertirse en estereotipo y es también definitiva hasta transformarse en prejuicio histórico.

Según Demetrio Cojtí “La discriminación racial es una manifestación concreta del racismo. Es la vertiente solapada e institucional del racismo. En ella, se impone a un grupo o pueblo víctima, un trato diferenciado en diversos aspectos de la vida y de una manera en que lo interioriza.”<sup>179</sup> Y ese trato diferente para las mujeres mayas es más que evidente, así lo manifiesta María:

“Yo voy a vender al mercado de la Terminal, me voy de madrugada para poder vender algo, aquí uno se va parado hasta la capital porque se va bien llena la camioneta yo llevo a mi chiquitía a tuto a vender, pero a uno no lo tratan igual que a las mujeres ladinas, cuando yo me voy hay veces que los chóferes no quieren que yo me suba porque llevo bulto dicen; un día iba a vender y yo iba parada con mi nena a tuto y luego en Amatitlán subió una señora con su hijo en brazos; a ella ni bien se subió varias hombres le ofrecieron asiento y a mí no, en ese momento me puse a pensar: ‘a mi por mi traje y por mi nena no me ofrecieron asiento’.”

El racismo y la discriminación racial que han sufrido los pueblos indígenas en Guatemala tiene sus orígenes en las ideologías colonialistas, que han considerado a los indígenas racial y culturalmente inferiores, y para las mujeres, que a través de su indumentaria evidencian su origen identitario, el daño ha sido más aún. Esto queda reflejado en la experiencia de esta mujer poqomam de Palín, que al trasladarse de su pueblo a la capital, evidencia el trato diferencial entre una mujer mestiza o ladina y ella; no obstante, es de considerar que el trato para con María, es el

---

<sup>177</sup> Casauz. **Ob. Cit.** Pág. 26

<sup>178</sup> Casauz. **Ob. Cit.** Pág. 26

<sup>179</sup> Cojtí. **Ob. Cit.** Pág. 118

resultado de portar una indumentaria maya, ya que de lo contrario quizá las atenciones y consideraciones fueran distintas. Ahora bien, esto sólo viene a corroborar que este tipo de discriminación, lejos de desaparecer, reafirma las ya marcadas connotaciones racistas en perjuicio de las mujeres mayas.

Los prejuicios racistas y los estereotipos racistas son parte de la cotidianidad de las comunidades, tan vigentes como hace muchos años. Según Aura Cumes<sup>180</sup> “discriminación étnica es toda idea y acción que implique exclusión, segregación, denigración, rechazo o burla, hacia determinados individuos o grupos considerados inferiores por diferencias étnico-culturales, más que por justificaciones biológicas”, además argumenta que la discriminación étnica como el racismo jerarquizan sociedades, crean desigualdad y justifican un sistema de dominación; es decir, el racismo es una manera más perversa de hacer creer natural y necesaria y casi incuestionablemente, la subordinación de los racializados.

Según Demetrio Cojti “el racismo no tiene necesidad de parecer intencional pues está enraizado en las prácticas rutinarias, en el funcionamiento de las organizaciones y en las relaciones interpersonales”<sup>181</sup>, para ejemplificar esto, Juana comparte su experiencia:

“Aquí en el pueblo a uno casi no lo hacen de menos, pero allá en la Armita<sup>182</sup> sí, a las mujeres que vendemos en el mercado nos dicen mira vos María, y casi siempre es así como que uno no valiera (de forma despectiva) o como que uno no fuera gente.”

El racismo, como se indicó anteriormente, se encuentra tan integrado en las prácticas cotidianas que muchas personas mestizas o ladinas, por ejemplo, creen que todas las mujeres mayas se llaman “Marías”, y los tratos despectivos y humillantes, especialmente en los mercados. En este caso Juana expresa lo mal que la hace sentir ese trato, pero igualmente, advierte que no toma una actitud de defensa porque necesita vender sus productos. Es decir que la imposibilidad de que las mujeres mayas tomen una actitud de defensa frente a los y las agresoras, hace que

---

<sup>180</sup> Cumes, Aura. **Aquí no hay Racismo, aquí hay interculturalidad, en Racismo en Guatemala**, pág.46.

<sup>181</sup> Cojtí, **Ob. Cit.** Pág. 195

<sup>182</sup> En la comunidad Poqomam de Palín a la ciudad capital le llaman Armita, por referirse al Valle de la Ermita, antiguo territorio donde fue expulsada de su territorio la comunidad Poqomam.

éstos consideren su actuar como normal y que a la larga, ellas mismas, las mujeres mayas, también lo consideren normal.

Lamentablemente en el imaginario social, desde la época colonial, se ha concebido a los indígenas, especialmente a los mayas, como “los indios”. Este concepto, como se entenderá, fue impuesto por los grupos dominantes y hegemónicos; sin embargo, no se queda como un término más sino que perfila a la población maya, “los indios” en este caso como “haraganes, sucios, borrachos, e ignorantes”, y estos estereotipos, aunque no se quieran aceptar, han y siguen permaneciendo en el contexto actual de nuestras sociedades. Tan así, que Panchita nos relata:

“Un día yo venía en la camioneta para Palín, y una señora ladina que venía a la par me dijo ¿de donde venís María?, ¿qué vendes? (...) vine yo y le contesté -vengo de estudiar; -¡ah (...)! -¿Y sabes leer, pués María-, -si le conteste, estudio en la universidad y no me llamo María le respondí-. Me molestó la actitud tan racista de esa señora, yo me imagino que la gente ladina piensa que uno de indígena no puede estudiar, que uno de indígena no sabe hacer las cosas correctamente. Pienso, incluso, que hasta se molestan al ver que una mujer indígena demuestra que puede romper la pobreza y el analfabetismo a través de la educación.”

No cabe duda que el racismo no hace diferencia entre mujeres mayas analfabetas y mujeres mayas profesionales, y la influencia de los prejuicios y estereotipos asignados a los pueblos indígenas, especialmente a las mujeres, inciden en las prácticas cotidianas; un ejemplo claro es que a todas se las llama “Marías” y se las concibe únicamente como empleadas domésticas o vendedoras del mercado. Es decir, en el imaginario colectivo de la población no indígena y aún de la indígena, el perfil de mujeres mayas profesionales, académicas y científicas, no existe o no se quiere aceptar.

La discriminación racial, como es sabido, se encuentra tipificada como delito y penada por la ley; sin embargo, el racismo como tal, no; lo cual es lamentable en cuanto en tanto que en las prácticas cotidianas éste es vigente y coadyuva a que las personas, tanto mestizas como mayas, tomen sus formas de expresión como algo natural. Por lo tanto, con este apartado no sólo

se pretende denunciar la vigencia de este mal sino establecer un marco que sirva para la discusión y el análisis de futuros estudios.

### **5.5. Y mis derechos ¿qué?**

Aparte de los aspectos denunciados por las mujeres poqomam, como la violencia, la discriminación racial y el racismo también cuestionaron sus derechos, siendo los más palpables los que a continuación se describen.



29. En la actualidad las mujeres mayas están demandando sus derechos y especialmente el acceso a la toma de decisiones de las instituciones públicas. En la fotografía Ixchel Ixmucané Mueres Vicente, Hija del Pueblo Poqomam. Fotografía de familia Vicente Ajin.

### 5.5.1. ¡Por ser mujer yo no tengo herencia!

En la comunidad poqomam la herencia es más que un legado patrimonial, es, según las mujeres sujetas de estudio, una forma de discriminarlas y de excluirlas en cuanto que quienes tienen ese derecho son los hijos varones. Se dice que los hombres tienen que heredar porque van a ser jefes de familia y tienen que llevar esposa a su respectiva casa, situación contraria con las mujeres, que al contraer matrimonio, se trasladan junto con su esposo a la casa de sus suegros, donde lógicamente no es ni será propietaria. Felipa ejemplifica esta situación:

“(…) a mis hermanos les dieron gran herencia y ellos ni siquiera trabajaron”

Y este reclamo de parte de las sujetas de estudio se debe a una razón muy importante, y es que todas expresaron que han trabajado conjuntamente con sus padres para la adquisición de los bienes, inclusive, más que los hijos varones. Y la inconformidad resulta porque, aparentemente, su sexo las imposibilita a ejercer este derecho. Así le expresa Dominga:

“A las hijas mujeres siempre se nos puso a trabajar más que a los hijos varones porque nosotras teníamos que ir al monte, a vender y después venimos a hacer el oficio; y las mujeres no tenemos derecho a herencia porque en la cultura se dice que el que tiene derecho a heredar es el hombre”

Así lo afirma también Emma Chirix “en las relaciones genéricas hay un trato desigual, se exige más a las mujeres, para que cumplan con sus responsabilidades y no así a los hombres”<sup>183</sup>. Esta forma de otorgar el derecho a heredar entre hombres y mujeres en el seno familiar, a pesar de ser una expresión de la cultura, es discriminación contra la mujer y según Hilda Morales: “la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer refleja en forma expresa la preocupación de Naciones Unidas acerca de la discriminación contra la mujer, porque viola los principios de igualdad de derechos y de respeto a la dignidad humana, que dificulta la participación de la mujer, en las mismas condiciones que el hombre en la vida política, social, económica y cultural de su país, que constituye un obstáculo para el aumento del

---

<sup>183</sup> Chirix García, Emma Delfina, “**Alas y raíces, afectividad de las mujeres mayas**”, pág. 30

bienestar de la sociedad y de la familia y que entorpece el pleno desarrollo de la mujer.”<sup>184</sup> Esto en el entendido de que las mujeres, al no tener igualdad de derechos, se les veda la oportunidad de desarrollarse integralmente y se las imposibilita a ser legítimas propietarias con la capacidad de disponer de sus propios recursos. Los efectos de esta discriminación además, deja en mayor desventaja a las mujeres que se divorcian o separan del marido o conviviente porque luego no tienen donde vivir, carecen de vivienda y recursos para trabajar.

### **5.5.2. Yo también quiero ir a la escuela**

El derecho a la Educación se encuentra plasmado en la Constitución Política de la República de Guatemala, “(...) Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.”, además señala “Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación (...)”; sin embargo, esto no ha sido una realidad para todos los habitantes, especialmente para las mujeres mayas. Según el PNUD<sup>185</sup> el 59% de las mujeres indígenas es analfabeta, y esto como se entenderá, tiene sus orígenes en las políticas educativas impulsadas por el Estado, las cuales tienen como estrategia la poca asignación presupuestaria y el diseño de una educación monolingüe y excluyente de la realidad multicultural del país. Además, si sumamos la desconfianza de las comunidades indígenas al sector educativo y la extrema pobreza, resulta lógico pensar que el trabajo infantil ha sido para las comunidades mayas, la mejor escuela para que sus hijos pudieran sobrevivir; no obstante, es ahora que muchas mujeres mayas se cuestionan sobre su situación de analfabetismo, así lo expresa Cresencia:

“A nosotras (ella y sus hermanas) no nos dieron estudio, lo que quería mi mamá era que trabajáramos, que le diéramos pisto, y que aprendiéramos a tortear, a lavar a cocinar, porque la escuela no sirve, con eso no vamos a comer decía (...)”

En este sentido es importante mencionar la situación de pobreza de muchas comunidades mayas, donde lo más importante es la obtención de los recursos económicos para los alimentos del día. Aunado a esto, las políticas monolingüistas de Educación han propiciado que los niños y

---

<sup>184</sup> Morales Trujillo, Hilda. **Derechos Humanos de las mujeres en la legislación guatemalteca, en Estado, pueblos indígenas y mujeres de la represión a la convivencia democrática**, pág. 115.

<sup>185</sup> PNUD, **Ob Cit.** Pág.362

niñas mayas que se acerquen a la escuela, emigren por no ser parte de su contexto, iniciando con su idioma materno.

Además, anteriormente, las pocas veces que se ha considerado la importancia de que los hijos asistieran a la escuela, sólo se hizo a favor de los hijos varones, ya que según la idiosincrasia de la comunidad, ellos serán los jefes y representantes de la familia. En la actualidad, y ya con más consciencia, esta situación es motivo de reclamo por muchas mujeres, tan así que Juana manifiesta:

“A nosotras no nos dieron estudio, porque se decía: pa’ qué ¡si son mujeres! En cambio al varón si hay que darle estudio, porque él tiene que saber más; las mujeres tienen que aprender a ser mujeres de su casa (...)”

Emma Chirix menciona al respecto: “Tradicionalmente, en la cultura maya, se privilegia la educación para los hombres, y los padres se sienten en la obligación y asumen la responsabilidad de darles educación. La preferencia de enviarlos obedece a varias razones estereotipadas: ellos, por ser hombres, sí tienen derecho a la educación, tienen cabeza para estudiar, por razones de dominación étnica se desenvuelven mejor en el ámbito público donde enfrentan al opresor”<sup>186</sup> y Norma Vásquez agrega “Las características de género que la sociedad considera válidas, guían los roles asignados a mujeres y hombres.”<sup>187</sup> Y para el caso a las mujeres poqomames, los roles asignados, como era de suponerse, se vinculan al ámbito doméstico y no al del mundo exterior como la escuela.

### **5.5.3. Aunque no soy varón, también quiero que me quieran**

Según Emma Chirix “hablar del afecto es entrar a la subjetividad, y tocar la subjetividad es buscar elementos que fortalezcan la dignidad humana, en este caso el de las mujeres mayas”<sup>188</sup>, además agrega que al abordar lo subjetivo conlleva a los sentimientos, ya que todas las mujeres experimentan alegría, tristeza, miedo, enojo; la diferencia radica en la forma

---

<sup>186</sup> Chirix, **Ob. Cit.** Pág. 68

<sup>187</sup> Vásquez, **Ob. Cit.** Pág. 54,55.

<sup>188</sup> Chirix García, Emma Delfina, **Ob. Cit.** Pág. 30



especifica que cada una expresa o no su sentir, y la explicación de las causas u orígenes estructurales que sirven de sostén y fomento de la expresión o represión de los mismos.

La necesidad de afecto dio origen a este apartado, porque todas las sujetas de estudio expresaron su necesidad de sentirse queridas por sus progenitores, y a la vez sacaron a relucir su resentimiento y recelo por el afecto que en su momento sus hermanos recibieron y que éstas no. Según Emma Chirix “cuando las mujeres no tienen satisfechas sus necesidades afectivas, viven con un vacío interior, con una sensación de carencia y confusión que las hace sentirse débiles”<sup>189</sup>. Al expresar su necesidad de ser queridas las sujetas evidencian la demanda de cariño, de afecto, de atención, etc. Margarita nos narra:

“(…) que tienen más amor por sus hijos varones, para ellos es todo, a ellos estudio, a ellos herencia, a ellos los tratan bien.”

Y al hacerlo, al igual que las otras sujetas de estudio, sus ojos se llenaron de lágrimas, de tristeza y de resentimiento, pero más que eso, de dolor y de vacío interior por no haber experimentado un abrazo o una expresión más evidente de cariño. No obstante que también son determinantes los casos de violencia recibida por sus progenitores, así lo menciona Margarita:

“(…) me dieron mala vida a mi me pegaban, me hincaban en unas piedritas del río, me decían descolorida, porquería<sup>190</sup>, puro esqueleto, culo hediondo, esqueleto pa’ que mierda”

Esta sujeta, además de sufrir carencias afectivas, vivió maltrato físico y psicológico por parte de sus padres, lo cual se traduce en heridas no sanadas o frustraciones no resueltas que es menester tratar para que no se vuelvan a repetir o reproducir.

Los derechos analizados a saber: el de herencia, educación y afecto salieron a relucir por parte de las sujetas de estudio; sin embargo, se han analizado como parte del estudio en cuanto que son derechos importantes e influyen directamente en el desarrollo de las mujeres porque

---

<sup>189</sup> Chirix, **Ob. Cit.** Pág. 60

<sup>190</sup> Se refiere a las heces fecales o popo.

generan consecuencias de tipo emocional a nivel personal, y económicas, sociales, culturales y políticas a nivel colectivo.

## CAPÍTULO VI

### 6. Ciudadanía poqomam: participación de las mujeres maya poqomames

“La ciudadanía maya poqomam es el reconocimiento que le otorga la comunidad maya poqomam a hombres y mujeres poqomames como integrantes de la comunidad, la cual tiene como fundamento los principios, los valores y la visión del mundo (la cosmovisión maya) y se acredita a través de la pertenencia étnica a la comunidad”.

Alida Arana Vicente



30. Las Tut'wees ó capitanas de las cofradías ejercen un liderazgo muy importante en la comunidad poqomam. La sabiduría de las Tut'wees es una de las características de las mujeres que ostentan este cargo. Fotografía de Alida Arana Vicente.

## 6.1. Ciudadanía poqomam

La ciudadanía poqomam es un concepto que se suma al planteamiento de otros tipos de ciudadanía y tiene su inicio con este estudio, el cual parte sobre la base que como concepto general (ciudadanía) ha sido estudiada desde hace mucho tiempo por diversos autores<sup>191</sup>, pero que no obstante en el plano concreto y con el adjetivo poqomam, resulta obvio no ha sido profundizada en las diferentes formas de participación a lo interno de las comunidades mayas, y menos aún, permitido la visibilización del liderazgo y el ejercicio de autoridad que las mujeres mayas desarrollan dentro de sus culturas<sup>192</sup>. Es así como a partir del cuestionamiento y análisis de diferentes teóricos sobre ciudadanía legal, que saber es concebida con una visión universal, monolingüe, excluyente y discriminatoria, se establece la necesidad de confirmar, no sólo que las leyes propuestas por las clases hegemónicas de este país niegan la participación activa de los pueblos indígenas y dentro de estos a las mujeres, sino que es necesaria una redefinición de lo que debe entenderse por este concepto, que en este caso, sería a partir de los perfiles de participación activa y derechos propios de los poqomames.

Según Álvaro Bello la idea de ciudadanía indígena “es un proceso construido por los propios autores de sus contextos socio-históricos, en un escenario en que el Estado ha tenido una presencia permanente como eje organizador de las sociedades nacionales. Por este motivo, la construcción de la ciudadanía indígena es fundamentalmente una lucha por el reconocimiento de derechos específicos en el marco de dichos Estados y opera a través de la politización de las identidades, vale decir, de una dinámica mediante la cual la identidad se constituye en eje de acción política.”<sup>193</sup> En este sentido es importante considerar que pese a que el Estado ha organizado a la sociedad en general, las comunidades indígenas, especialmente el pueblo Maya, ha mantenido una lucha por el reconocimiento de sus derechos específicos, especialmente el de su identidad.

---

<sup>191</sup> Marshall, Cortina, Bank, Steve Olu, Merryfield Bell, Spencer y Klug, Osler, Bárcena, Giroux, Inglehart, Carneiro, Kymlicka y Norman, Young.

<sup>192</sup> Según Will Kymlicka “La cultura proporciona a sus miembros unas formas de vida significativas a través de todo el abanico de actividades humanas, incluyendo la vida social, educativa, religiosa, recreativa y económica, abarcando las esferas pública y privada. Estas culturas tienden a concentrarse territorialmente, y se basa en una lengua compartida”, **Ciudadanía Multicultural**, pág. 112.

<sup>193</sup> Bello, **Ob. Cit.** Pág. 9.

Cabe mencionar que en cada una de las comunidades lingüísticas del pueblo maya se tienen formas particulares de organización, de decisión y de autoridad<sup>194</sup>, las cuales son ignoradas por el sistema jurídico estatal y no son reconocidas ni oficializadas por parte del Estado; no obstante y pese a estas desavenencias, el sistema jurídico maya existe y así lo manifiesta Guísela Mayén cuando establece que “Estudios antropológicos e históricos realizados desde los años 30 del siglo recién pasado hasta el presente, dan cuenta de la existencia de sistemas normativos que rigen la vida social de los pueblos indígenas guatemaltecos.



31. Autoridades de la comunidad poqomam. En cada una de las comunidades lingüísticas del pueblo maya se tienen formas particulares de organización, de decisión y de autoridad, y las Tut'wees en la comunidad poqomam son parte de ella. Fotografía de Alida Arana Vicente.

---

<sup>194</sup> En Guatemala, estudios antropológicos realizados a partir de la década de 1980 han reportado que las comunidades indígenas guatemaltecas cuentan con un conjunto de normas, sus autoridades y procedimientos (Rojas Lima, 1988 y 1992; Mayén 1987, 1993 y 1995; Delgado Montejó, 1993; 1995; *Esquit* y Ochoa eds., 1995, Defensoría Maya, 1999). Estudios más recientes realizados desde diversos enfoques (*Tzaquizal*, et al., 2000; COPMAGUA, 2000; *Oxlajuj Ajpop*, 2001 y 2006; Mayén, 2003; González Galván, 2001, *Wajxaqib' Noj'* 2006); en Mayén, Guísela y Chaclán, José. **El derecho Indígena Maya en la actualidad**. Pág. 2

Guatemala ha sido uno de los países (excepto México) donde más investigaciones se han realizado para determinar, en qué consiste y cómo funciona el Derecho Maya”<sup>195</sup>. Con lo que se evidencia teóricamente la existencia real, práctica y vigente del sistema jurídico denominado Derecho Maya<sup>196</sup>. Se hace la salvedad, sin embargo, que en la comunidad poqomam, de Palín, no se encontraron plenamente establecidos todos los elementos del Derecho Maya como en otras comunidades indígenas del país. En ese sentido no se profundizará en relación al mismo, en cuanto que merece un estudio específico, y éste, como se aprecia, se limita únicamente a profundizar sobre el concepto ciudadanía.

Por su parte Adela Cortina establece que “la ciudadanía multicultural tiene que ser capaz de tolerar, respetar ó integrar las diferentes culturas de una comunidad política, de tal modo que sus miembros se sientan ciudadanos de primera categoría”<sup>197</sup>; sin embargo es imprescindible establecer que los modelos de ciudadanía en Guatemala, según Cecilia Mérida<sup>198</sup>, se han construido con base en procesos de exclusión de clase, condición étnica y género, por lo que los y las poqomames en este caso, no han sido considerados ciudadanos de primera categoría en Guatemala. Ahora bien, a lo interno de su comunidad se adscriben como “miembros y miembros”, porque son tomados como actores/actoras, como protagonistas de importantes actividades y como sujetos de derechos y obligaciones.

## 6.2. ¿Cómo se desarrolla la ciudadanía poqomam?

La ciudadanía maya poqomam es el reconocimiento que le otorga la comunidad maya poqomam a hombres y mujeres poqomames como integrantes de la comunidad, la cual tiene como fundamento los principios<sup>199</sup>, los valores y la visión del mundo (la cosmovisión maya<sup>200</sup>) y

---

<sup>195</sup> Mayén, **Ob. Cit.** Pág. 2.

<sup>196</sup> Derecho Maya al conjunto de normas, principios y valores para la regulación de la convivencia interna de las comunidades. Mayén, Guísela y Chaclán, José. En Mayén, **Ob. Cit.** Pág. 2.

<sup>197</sup> Cortina Adela, **Ciudadanos del mundo: hacía una teoría de la ciudadanía**, pág. 178

<sup>198</sup> Mérida, **Ob. Cit.** Pág. 36.

<sup>199</sup> Los principios más relevantes de la comunidad poqomam de Palín son: El respeto a la madre naturaleza, el respeto a los abuelos y abuelas, la vida comunitaria, la responsabilidad, el amor al trabajo, el valor de la palabra, el valor de la vergüenza como castigo.

<sup>200</sup> La cosmovisión es la manera por medio de la cual el pueblo maya percibe, describe y explica el universo exterior e interior; el mundo material y el no material. La cosmovisión abarca las ideas de la estructura material del espacio,



se acredita a través de la pertenencia étnica<sup>201</sup> a la comunidad. Sus características principales son: es incluyente, porque no hace diferencias entre los y las miembros de la comunidad; es oral<sup>202</sup>, ya que no se encuentra escrito ni sistematizado en un documento y se transmite de generación en generación; es equitativa, ya que se toma en cuenta a hombres y mujeres en la toma de decisiones; es consensual porque al seleccionar a los líderes y lideresas de la comunidad no sólo se perfilan con base en una vida integra y de ejemplo ante la comunidad sino de acuerdo a la opinión y participación de todos; es comunitaria, porque la aceptación y legitimidad se otorga por la comunidad (familias, cofradías), y se realiza a través de la practica cotidiana.



32. En la fotografía la Tut'wees Juliana Ajín de Vicente, siendo ella una de las principales k'amalb'ee de la comunidad. Fotografía de la familia Vicente Ajín.

---

los astros y la tierra. Incluye teorías cosmogónicas que revelan el origen del mundo natural y de la especie humana y distinguen simbólicamente la situación humana antes y después de eventos decisivos en la evolución de la sociedad. La cosmovisión permea toda actividad humana, sea ésta productiva o reflexiva, sin que estemos concientes de ello. No obstante hay expresiones donde se muestra de manera explícita, éstas son las creencias, los mitos y los rituales que se asocian con cada actividad humana. En Rupflin Alvarado Walburga, **“El Tzolkin... es más que un calendario”**, pág. 11

<sup>201</sup> Según el PNUD, Las identidades se forman como un proceso de definición de lo que uno es, de la percepción propia y ajena a lo que se tiene como pertenencia a algo. La identidad étnica tiene una veta de expresión cultural (idioma, cosmovisión, religión, costumbres)

<sup>202</sup> El Derecho maya “está integrado por un conjunto de normas tradicionales de carácter oral no codificadas, que son socialmente aceptadas y acatadas por una comunidad determinada. La afirmación anterior es parcialmente cierta, en primer lugar aunque no existen códigos como tales, las resoluciones se registran en actas, en las que se hace constar que las partes han llegado a un acuerdo y que la sanción será cumplida, tal es el caso siguiente: “la sanción del destierro a Manuel y Margarito Xoch Churunel, y al cuñado de los mismos, firmándose un acta y un conocimiento a la PNC y a la PDH”, (Defensoría Indígena Wajxaquib' No'j: 143). En Mayén, **Ob. Cit.** Pág. 2.

Es por tanto que el liderazgo de las mujeres maya poqomames encuentra cabida en este tipo de ciudadanía, que no sólo las reconoce como sujetas de derechos sino las legitima como tal.

Para analizar comparativamente la ciudadanía legal o jurídica con la ciudadanía poqomam, se presentan en el siguiente cuadro sus principales diferencias:

**Cuadro No.11**  
**Ciudadanía maya poqomam y ciudadanía legal o jurídica**

Criterios	Ciudadanía maya poqomam	Ciudadanía jurídica/legal
¿Cuál es su fundamento?	Los principios <sup>203</sup> , los valores y la visión del mundo (cosmovisión maya)	La ley <sup>204</sup>
¿Quiénes son los creadores de la ciudadanía?	Comunidad maya poqomam <sup>205</sup>	El Estado <sup>206</sup>
¿Cuál es el perfil del ciudadano/a?	Hombres y mujeres maya poqomames que tengan un nivel de madurez para ser responsables de sus actos <sup>207</sup>	Hombres y mujeres mayores de 18 años. (Art. 147 CPRG y 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos)
¿Cómo se acredita la ciudadanía?	Se adquiere a través de la pertenencia étnica a la comunidad <sup>208</sup>	Con la inscripción en el registro de ciudadanos,

<sup>203</sup> Estos principios y valores se desarrollan en el capítulo III de este estudio.

<sup>204</sup> En el título III, de la Constitución Política de la República de Guatemala se contempla todo lo concerniente al Estado; en el capítulo II, referente a la nacionalidad y ciudadanía y específicamente en el artículo 147 expresa: “Ciudadanía. Son ciudadanos los guatemaltecos mayores de dieciocho años de edad. Los ciudadanos no tendrán más limitaciones, que las que establecen esta Constitución y la ley.

<sup>205</sup> Al referirse a la comunidad Maya Poqomam se refiere únicamente a la comunidad poqomam ubicada en el municipio de Palín, departamento de Escuintla; ya que existen otras comunidades poqomames en Mixco, San Luís Jolitepeque, San Carlos Alzatate.

<sup>206</sup> Asamblea Nacional Constituyente, **Constitución Política de la República de Guatemala**. Considerando.

<sup>207</sup> Este nivel de madurez se demuestra a través del comportamiento y el actuar de cada miembro o miembra, porque no depende de la edad en sí, sino de la capacidad de la persona en asumir sus responsabilidades.

<sup>208</sup> La pertenencia a la comunidad inicia con el nacimiento del nuevo ser, por lo tanto, desde ese momento éste es considerado un o una ciudadana poqomam más; sin embargo es de aclarar que durante los primeros años de vida, esos derechos que por pertenencia (ciudadanía poqomam) le corresponden, son ejercidos y tutorados por los progenitores; una figura parecida a los derechos de goce según el Código Civil guatemalteco. No obstante, cuando se adquiere la madurez respectiva, la cual puede adquirirse desde muy adolescentes y no hasta los 18 años con el sistema oficial, pasan a ser titulares de derechos y obligaciones que como miembra o miembro de la comunidad le



¿En qué actividades son tomados como ciudadanos?	En cada una de las actividades socioculturales desarrolladas en la comunidad.	En los comicios electorales. <sup>209</sup> En la recaudación de impuestos.
¿Cuál es el rol asignado a las mujeres?	Son sujetas, son miembras activas de las familias, participan en todas las actividades, y son lideresas y protagonistas de la comunidad.	Son objeto de voto <sup>210</sup> . De electoras en los procesos electorales.
¿Cómo se transmite?	A través de generaciones por el lenguaje oral poqomam, que sirve de transmisor de las ideas, creencias y prácticas comunitarias.	A través de los sistemas políticos impuestos por el Estado
¿Dónde se desarrolla?	En la comunidad poqomam del municipio de Palín	En los 332 municipios del país llamado Guatemala, inclusive en la municipalidad del municipio de Palín.

Fuente: elaboración propia.

### 6.2.1. Las tut'wees y las k'amalb'ee

Las tut'wees o capitanas de las cofradías<sup>211</sup> ejercen un liderazgo muy importante en la comunidad poqomam, ya que al ostentar este cargo, a partir de su participación en alguna de las tres cofradías<sup>212</sup> existentes<sup>213</sup>, adquieren el estatus de “k'amalb'ee” o representantes.

---

corresponden; lo que en términos legales serían los derechos de ejercicio, que se adquieren con la mayoría de edad y después de solventar determinados trámites burocráticos.

<sup>209</sup> **Ibíd.**, Art. 193.

<sup>210</sup> Se cosifica el valor de la participación de la mujer, es decir para los comicios electorales una mujer equivale cuantitativamente a un voto, no se le considera como sujeta de derechos sino como objeto por medio del cual se puede alcanzar un voto.

<sup>211</sup> Según Guisilla Mayén: “La Cofradía, es una institución con funciones religiosas y sociales y sus miembros los cofrades se convierten en autoridades gracias al prestigio que les confiere su cargo religioso y en varias comunidades fungen como mediadores y consejeros principalmente en conflictos familiares”

<sup>212</sup> En España medieval nacieron dos instituciones, que como principio buscaron grupos de cooperación para el funcionamiento de la sociedad, estas fueron: la cofradía y el compadrazgo. **Palín, mi pueblo**, Néstor López. Pág. 12.

<sup>213</sup> San Cristóbal-Santiaguito; Cospus Cristo y Santa Teresa.



33. El Convido. Las Tut'wees son las representantes de las familias en la entrega del convido en el caso de una señorita robada. Fotografía de Alida Arana Vicente.

Entre las funciones más importantes de las k'amalb'ee está la de guiar a las familias de la comunidad, especialmente en la organización y celebración de actividades o sucesos de trascendencia para el colectivo. En ese sentido, por ejemplo, las k'amalb'ee son imprescindibles cuando se presenta un robo (rapto voluntario) o pedido de la novia, porque con su papel de representantes y/o intermediarias, tanto del lado de la novia como en la del novio, impiden que se susciten problemas familiares y establecen un marco de concordia y alegría. Esta misma función les permite, además, ser las encargadas de solicitar el apadrinamiento de niños, jóvenes y adultos a las parejas que las familias representadas hayan solicitado, así como la de entregar a éstos, padrinos y madrinan<sup>214</sup>, el respectivo convido<sup>215</sup>. También juegan un papel importante en la celebración de actividades de barrios, en tanto en cuanto se encuentran en la cúspide jerárquica organizativa y sus orientaciones son tomadas de forma imperativa. Ahora bien, las k'amalb'ee no se quedan sólo con las funciones anteriores, por el contrario, son éstas las que establecen el marco de legitimidad para la realización de otra de las principales, la de control; explico, cuando una pareja o familia, a la cual orientaron en la organización y celebración de una determinada

<sup>214</sup> El compadrazgo es una serie de relaciones interpersonales basadas en el parentesco espiritual reconocido por la iglesia católica, logrado por el padrinazgo. En Palín, mi pueblo, Néstor López. Pág. 12

<sup>215</sup> Los convidos son un presente o un obsequio de pan, licor, chocolate y pollos fritos, que se ofrecen como dote a padrinos y madrinan o a los padres de las muchachas pedidas o robadas, por medio del cual se confirma la relación familiar y de compadrazgo.

actividad o suceso, se encuentra con problemas intra o extra familiares, tienen la potestad legitimada de intervenir e intermediar con sus sabios consejos para que los problemas se disipen y se reestablezca el equilibrio familiar. Es así como las Tut'wees al asumir su papel de k'amalb'ee, también asumen la de ser conciliadoras en caso de problemas familiares.

De esta cuenta y partir de una perspectiva jurídica o legal, a estas mujeres bien se las pudiera llamar juezas de familia, ya que son las encargadas de orientar, mediar y guiar a las parejas o familias ante situaciones problemáticas, e incluso reprender y llamar a la cordura cuando se incurra en irresponsabilidad, falta, abuso o delito a causa de dolo, imprudencia, negligencia o impericia entre los cónyuges, entre éstos y sus hijos y entre los familiares unidos por lazo civil (nueras, yernos, suegros, consuegros, etc.).



34. A estas mujeres Tut'wees bien se las pudiera llamar juezas de familia, ya que son las encargadas de orientar, mediar y guiar a las parejas o familias ante situaciones problemáticas, e incluso reprender y llamar a la cordura cuando se incurra en irresponsabilidad. En la imagen la Tut'wees María Hernández brindando consejos a una joven pareja de esposos. Fotografía de Alida Arana Vicente.

El liderazgo de las tut'wees es reconocido, validado y legitimado por la comunidad; sin embargo y pese a que su mayoría son analfabetas, esto no ha sido un obstáculo para que desarrollen su protagonismo, participen y sean escuchadas como toda una autoridad en la comunidad. Claro está que para el Estado este protagonismo y participación no le es importante, es más, no le interesa...pero igual existe y se quiera o no, ha estado vigente para la población maya poqomam desde hace mucho tiempo.

Según Guísela Mayén en diversas comunidades k'iche', kakchiquel y q'eqchi' las autoridades encargadas de resolver problemas como: divorcio, infidelidad conyugal, incumplimiento de pensión alimenticia, padres irresponsables, adopción, problemas entre esposos, violencia intrafamiliar, malos tratos y disputa por herencia; son las autoridades indígenas especialmente los k'amalb'ee, ancianos, padrinos de boda, alcalde indígena o alcaldía en pleno. Con lo cual se puede comparar la similitud del ejercicio de la autoridad de las k'amalb'ee poqomames, con la que se ejerce en otras comunidades maya lingüísticas del país. Claro está que cada una con sus formas propias de convivencia y bajo determinados parámetros o normas<sup>216</sup> de conducta basadas en valores y principios.

### Cuadro 12.

#### Las autoridades poqomames y los problemas que resuelven

<b>Ámbito espacial y contextual</b>	<b>Problemas</b>	<b>Autoridad que media para resolver el problema</b>
En el ámbito comunitario y dentro del contexto familiar.	Divorcio, infidelidad conyugal, incumplimiento de pensión alimenticia, padres irresponsables, problemas entre esposos, violencia intrafamiliar, malos tratos, y disputas por herencia.	K'amalb'ee: Tut'wees y Tat'jel, ancianos, padrinos y madrinas

Fuente: elaboración propia.

<sup>216</sup> El fundamento de las normas es la cultura, es evidente que el Derecho Maya tiene una base histórica, filosófica y política que emana de las concepciones culturales de los pueblos indígenas; es decir, se refiere a regulaciones que han surgido y se aplican a un orden social estructurado históricamente dentro de un marco cultural propio. "El Derecho Maya nace y se fortalece en la Cosmovisión Maya para normar y dirigir la convivencia comunitaria del Pueblo Maya". Mayen, **Op. Cit.** Pág. 32



La sabiduría que las tut'wees poqomames poseen, encuentra fundamento en el aprendizaje diario y en la observancia de los principios y valores de la comunidad, así como de la forma particular de ver y concebir el mundo, es decir de la cosmovisión, la cual es un legado y patrimonio milenario transmitido de generación en generación.



35. Las Tut'wees al asumir su papel de K'amalb'ee (guía del camino), son legitimadas para conciliar y negociar sin importar su condición de género y su nivel académico; no obstante, esto sólo se logra perfeccionar con la práctica continuada y al reconocérseles su sabiduría, capacidad de diálogo y liderazgo nato. Fotografía de Alida Arana Vicente.

Además de las funciones indicadas, las k'amalb'ee, gracias a su estatus de tut'wees, tienen la facultad de imponer manos sobre los que requieran una bendición o una carga extra de energía. Es común, sin embargo, que estas imposiciones se realicen en mayor medida y de forma pública, después de la celebración de los matrimonios, donde las mismas las imponen sobre los novios, unen sus cabezas, los bendicen y exclaman esta sabia y poderosa frase: “pa’ toda la vida y hasta la muerte”. Claro está que los novios aceptan con humildad, respeto y alegría esta bendición porque así lo demanda la cultura, pero además porque dentro de su cosmovisión y la del pueblo

en general, los ancianos a pesar de sus carencias físicas, como ellos mismos lo dicen, concentran una energía positiva que sólo el tiempo, mucho tiempo y la enorme sabiduría producto de su cosmovisión, pueden otorgar. Es así como a través de la imposición de poderosas manos, se asegura el porvenir de la futura pareja, que de igual modo, en caso contrario, siempre contarán con el control y los consejos de estas poderosas mujeres. Es por eso que cuando alguien tiene la suerte de tener como abuela a una de ellas, es fácil escuchar esta profunda oración: “yo te gua ver (cuidar) hasta que la muerte me lleve y cuando me haya llevado, te gua a ver (cuidar) hasta que la muerte te lleve, estés donde estés y esté yo donde esté (...)”



36. La bendición del Matrimonio. En la celebración de los matrimonios las tut'wees imponen las manos a los novios, les dan consejos, les bendicen y les unen las cabezas como símbolo de unión. Fotografía de Alida Arana Vicente

Por medio de este apartado, se ha querido brindar un tributo de respeto y admiración a todas las t'wees que han contribuido a sostener los pilares de la cultura maya poqomam.

### **6.2.2. Las lideresas poqomames de la comunidad**

En las comunidades mayas se perfilan lideresas que por lo humilde de su trabajo han quedado en el anonimato y pasan desapercibidas en el contexto nacional. Para el sistema político, por excelencia, los buenos líderes y lideresas son aquellos que se perfilan inteligentes, audaces, ambiciosos, charlatanes, manipuladores y que tienen bien planteadas sus metas para obtener el poder a través de las diferentes formas que el Estado ha creado. Sin embargo, en las comunidades mayas, específicamente en la maya poqomam, se proyectan lideresas que tienen dentro de sus objetivos principales el servicio a la comunidad y la búsqueda del desarrollo para los y las miembros de todo el colectivo. Es así como a partir del análisis y estudio de casos, a continuación se desarrollarán las proyecciones más interesantes y que más incidencias tienen para toda la comunidad poqomam.

#### **6.2.2.1. K'amalb'ee reh K'ayb'al (Representante de vendedoras del mercado)**

Una de las principales ocupaciones laborales que las mujeres poqomames desarrollan es la de comerciantes o vendedoras, especialmente de frutas y verduras; muchas de ellas (200 aproximadamente)<sup>217</sup> tienen sus centros de comercio en el Mercado de la Terminal de la zona 4 de la ciudad capital, pero también en otros mercados ubicados en Amatitlán, Villa Nueva, (Depto. de Guatemala), Escuintla y Santa Lucía Cotzumalguapa (Depto de Escuintla).

Una de ellas se ha caracterizado por su liderazgo y su protagonismo dentro del comité de vendedores de la Terminal desde hace más de quince años, siendo la única mujer poqomam que lo ha integrado. Ella, conjuntamente con las y los miembros del comité, ha mantenido un arduo trabajo en beneficio de las y los vendedores, especialmente por el derecho al trabajo.

---

<sup>217</sup> Información proporcionada por el Comité de Vendedores de la Terminal de la zona 4.





37. Higinia Lobo, una importante Tut'wees poqomam de su época y una de las primeras vendedoras poqomames que inició con el trabajo de trasladarse a la Armita a vender los frutos de la comunidad, en la época de los años 30. Fotografía del álbum de la familia Vicente Lobo.

Además han mantenido una constante lucha por evitar el desalojo y la conservación del mercado, ya que los alcaldes capitalinos, iniciando con el ex presidente y actual alcalde, Álvaro Arzú, el actual presidente de la república y ex alcalde capitalino Oscar Berger y el también el ex alcalde Fritz García, han intentado, desde siempre, desalojar el mercado para trasladarlo a la Central de mayoreo CENMA, el cual se ubica en la periferia de la ciudad y es, a diferencia de la Terminal, un centro comercial de carácter privado.





38. Lideresas de la Asociación de vendedores del Mercado de la Terminal dialogando sobre la problemática de los buses extraurbanos. Fotografía de Nuestro Diario, 12-05-2005.

Una de las connotaciones de la lideresa poqomam es precisamente la capacidad organizativa y de convocatoria que tiene, especialmente para con las vendedoras y vendedores mayas de aquel centro comercial; sin embargo, es de resaltar que esta capacidad no sólo queda para con las mujeres de su comunidad sino que trasciende a otras vendedoras de diversas comunidades lingüísticas que radican laboralmente en este lugar y que se identifican con ella en virtud de su condición étnica.

En la actualidad el alcalde capitalino Álvaro Arzú, con sus políticas de reordenamiento vial, ha limitado el ingreso de autobuses extraurbanos al mercado, lo cual perjudica a las y los vendedores y a las y los campesinos que se trasladan al mercado a vender sus productos. Coyunturalmente este es el principal problema por resolver por parte de las vendedoras, del comité y de la lideresa poqomam, quien expresa:

“Ese señor rico (alcalde) no conoce la pobreza y nos perjudica como vendedoras, a él lo único que le interesa es tener a la ciudad bonita y no le interesa si tenemos que comer o si la gente indígena tiene trabajo o no. Yo he visto a las mujeres poqomames (qawinaqel ixoqb’) cuando vienen con sus bultos y canastos de fruta y verdura a vender y los dejan tirados en la Aguilar Batres y desde allí tienen que pagar flete o un carro porque las urbanas no aceptan subir carga y esto es una pérdida, ya que para trasladarse para acá hay que pagar más dinero. Por ponerle un ejemplo una mujer trae 2 redes de naranja en total son 400 naranjas, las cuales vende Q15.00 el ciento; y paga Q10.00 de bus extraurbano y Q40.00 de flete para la Terminal, gasta un total de Q50.00 le quedan Q10.00 ¿y el costo de la fruta?, y ese es desarrollo, no –claro que no-; pero nuestra lucha sigue y este mercado es fuente de trabajo de miles de mujeres y hombres indígenas que lo único que queremos es trabajar para salir adelante, para llevarles la comida a nuestros hijos y vamos a seguir trabajando. Desde 1985 Arzú nos quiere desalojar y con ello nos quiere vedar nuestro derecho a trabajar pero nosotros no lo permitiremos.”

Como se puede apreciar, el liderazgo de la mujer maya poqomam en el mercado ciudadano ha sido muy importante, ya que por su condición étnica, que ha sido fundamental, ha permitido que las demás vendedoras y vendedores mayas se solidaricen, especialmente en la constante lucha por reivindicar sus derechos laborales.

También ha sido la vocera de miles de vendedoras y campesinos mayas, en cuanto que ha denunciado las violaciones a sus derechos como seres humanos, especialmente la relacionada con la limitación al derecho de comercializar los productos agrícolas y lo vinculado a los atropellos cometidos por los alcaldes capitalinos en contra de los vendedores en general y pequeños campesinos que se trasladan del interior del país a vender sus cosechas a la capital.



39. Vendedores del mercado de la Terminal exigiendo que los buses extraurbanos ingresen a la Terminal, frente a la Corte de Constitucionalidad. Fotografía de Nuestro Diario. 12-06-06

Lo irónico de la historia es que el territorio donde se encuentra ubicado el mercado de la Terminal es poqomam, ya que hace más de 230 años, con el traslado de la ciudad de Santiago de los Caballeros al Valle de la Ermita, fueron despojados de su territorio y obligados a vivir en áreas periféricas como Mixco, Chianutla y Amatitlán; los autores: la clase oligarca y criolla de aquella época. En la actualidad la historia se repite pero con diferentes connotaciones para las vendedoras poqomames de la Terminal, ya que en esta ocasión no se trata de bienes territoriales sino de territorio laboral y de subsistencia. En todo caso continúa la amenaza del desalojo, así como la apropiación de ese territorio por los descendientes de la misma clase hegemónica que hace más de 230 años usurpó las tierras de la comunidad poqomam.

### **6.2.2.2. Organizando a las mujeres poqomames**

En lo interno de la comunidad poqomam se ha propiciado la organización de las mujeres poqomames con el objeto de buscar el desarrollo integral de las mismas. A través de diversas capacitaciones surge la inquietud de integrar un grupo de mujeres poqomames sin ningún perfil excluyente como la edad, el nivel académico, posición económica ó religioso inclusive.

Dio inicio a partir de la motivación de algunas mujeres poqomames de conocer sus derechos, así como del interés en prepararse asistiendo a talleres de capacitación, de análisis y discusión sobre la problemática local y nacional. Este trabajo fue consolidado por una lideresa y actual presidenta de la organización, desde hace cerca de dos años. Conjuntamente con otras mujeres han participado constantemente por mejoras para la comunidad.

Actualmente participa en la Comisión de seguridad del municipio, así como en la multisectorial departamental de Escuintla. Sin embargo dentro de las contribuciones más importantes realizadas, a lo interno de la organización, se destacan la incidencia realizada en las mujeres poqomames, especialmente al interesarse en la solución de sus propios problemas y su posicionamiento crítico ante la coyuntura a nivel local y nacional.

Sin duda la participación de la lideresa poqomam ha sido fundamental, ya que con su perfil de liderazgo, solidaridad, trabajo arduo, responsabilidad y de metas fijas y concretas pero conciente de la realidad local y nacional, se ha ganado el respeto y la admiración de las mujeres poqomames que integran la organización y de otras tantas de la comunidad. En entrevista a esta extraordinaria mujer, expresó lo siguiente:

“En ocasiones como mujeres poqomames, por desconocer nuestros derechos, no exigimos que se cumplan, yo antes no conocía que tenía derechos, pero sabía perfectamente ¡cuáles eran mis obligaciones!, y muchas mujeres aún no conocen sus derechos, pero cumplen sus obligaciones. Yo pienso que el gobierno no quiere que salgamos de la ignorancia porque cuando ya sabemos no nos dejamos engañar y ya no nos mantenemos con la cabeza agachada cuando nos humillan, cuando nos discriminan o violan nuestros derechos. Creo que es importante que las mujeres



participemos más y nos comprometamos a luchar por ser tomadas en cuenta en todo el país, porque las mujeres indígenas del interior no somos tomadas en cuenta de la misma forma como las mujeres ladinas de la capital o las organizaciones de mujeres indígenas estudiadas que viven en la ciudad.”

La crítica de la lideresa parte de la desigualdad existente entre derechos y obligaciones, lo cual fundamenta con su experiencia, en el sentido que en el pasado desconocía sus derechos pero no sus obligaciones que asumía con gran responsabilidad. Además hace especial énfasis en que muchas mujeres se encuentran en similares condiciones y añade que por desconocimiento de sus derechos, muchas mujeres toleran diferentes violaciones como la discriminación y el racismo, y permanecen sumisas ante tales humillaciones y abusos. Es interesante la crítica que la sujeta de estudio aborda en relación a la participación de las mujeres indígenas, especialmente cuando afirma la necesidad e importancia de ser tomadas en cuenta en las decisiones a nivel nacional; sin embargo hace hincapié en que esa participación debe ser, por acción afirmativa y en mayor medida, por parte de las mujeres mayas del interior del país, sobre todo porque en la actualidad, la participación de éstas ha sido muy débil en relación a la de las mujeres mestizas e indígenas profesionales residentes en la capital.

Como se puede apreciar, la participación y liderazgo de las mujeres poqomames se ha propiciado gracias al interés y al trabajo de esta lideresa, que sin recibir ninguna retribución de carácter monetario ha trabajado por las mujeres de su comunidad. Un aspecto importante de mencionar es que a la fecha no ha recibido ningún apoyo económico a través de ninguna institución, y a pesar de esta circunstancia, continua trabajando ad-honorem por la reivindicación de las mujeres poqomames.

### **6.2.2.3. Una lideresa poqomam que venera a la virgen de los indígenas**

La identificación étnica es un aspecto de suma relevancia para la comunidad, y dentro del sincretismo que se vive en la población poqomam también lo es. En ese sentido, la comunidad poqomam tiene una especial devoción por la Virgen de Guadalupe, particularmente porque se la

considera, a partir de sus apariciones al indio Juan Diego en México, como la patrona de los indígenas. La presidenta del comité de la Virgen de Guadalupe es una mujer poqomam, que desde hace aproximadamente 15 años lo ocupa consecutivamente. Este comité se encuentra integrado por diez mujeres maya poqomames con sus respectivos esposos, siendo un total de veinte personas. Un aspecto importante en el municipio y desde la religión católica, es que los comités religiosos con excepción de las cofradías y el comité de Jesús Nazareno, se encuentran integrados regularmente por personas ladinas y este comité, a diferencia, integrado y liderado por una mujer poqomam desde hace varios años.



40. La imagen de la Virgen de los Indígenas. En la fotografía una niña poqomam. Fotografía de Alida Arana Vicente.

Para el 12 de diciembre se lleva a cabo una celebración muy importante donde se pueden apreciar danzas y convites de mujeres maya poqomames, los cuales salen a las calles y las recorren danzando al compás de la marimba. La presidenta y principal encargada de esta celebración es una mujer humilde, trabajadora y con mucha presencia en la comunidad; y su

liderazgo, como puede apreciarse, se perfila desde una perspectiva religiosa, pero finalmente con proyección social.

Otra de las actividades que realiza en beneficio de la comunidad consiste en la visita de enfermos en sus residencias, que aunque parezca una labor sencilla, es de gran importancia para aquellas personas que se encuentran postradas, sobre todo porque al visitarlas les comparte unas palabras de motivación y de esperanza a través de la oración. Su trabajo de apoyo emocional para con los enfermos lo lleva a cabo desinteresadamente y con el objeto primordial de ayudar a las personas en la comunidad.

“Ah.... pues me siento alegre que estoy participando con un amor en lo que hago; yo pienso así, que por el amor a la Virgen de Guadalupe y por los milagros que ella ha hecho, uno agarra ese amor también por ella. Y si yo ayudo a alguien, no me gusta que se diga, yo lo hago porque para mi es bueno (...)”

No cabe duda que hay liderazgos natos, sencillos y humildes que encuentran como únicas formas de expresarse el ayudar a quienes les rodean. Esta lideresa es un vivo ejemplo de ello, que en su cotidianidad y a pesar de sus limitaciones económicas y educativas se proyecta en la comunidad con un trabajo sencillo pero admirable. Además, es loable que su labor la realice desinteresadamente y sin el ánimo de que se divulgue.

#### **6.2.2.4. Luchando por el agua potable del barrio**

En cada uno de los hogares y para las mismas autoridades, sin duda, el agua es uno de los insumos más importantes y preciados; tan así que bajo cierto tipo de interpretación literal, desde hace varios años se encuentra restringido para una gran parte de la población poqomam. La municipalidad, ente responsable, argumenta que existe escasez y que por el momento sólo encuentra como salida la distribución bajo la mecánica de intervalos, es decir, un día sí y otro no; sin embargo es menester aclarar que el municipio, rodeado de volcanes e inmensas montañas, lógicamente tiene agua, lo que no se tiene es la voluntad de parte de las autoridades de hacer un

distribución adecuada y congruente con las necesidades de la población. En ocasiones el agua no llega a los respectivos barrios por más de dos días y causa serios daños e inclusive pérdidas económicas para una gran parte de la población.

Es de aclarar, no obstante, que dentro de los respectivos barrios las personas se encuentran organizadas en comités o juntas vecinales para sacarle el mayor provecho al vital líquido y con la finalidad de ejercer mayor presión ante cualquier vicisitud. Ahora bien, es lógico que las primeras en detectar el problema sean las mujeres, sobre todo porque, como la que nos interesa, tiene su propio negocio en la comunidad y precisa del agua para muchos de sus quehaceres. En ese sentido y ante la escasez de personas interesadas, pero sobre todo con capacidad de gestión y negociación, desde hace varios años se ha constituido en la principal promotora y gestora de que este preciado líquido sea suministrado a las familias del barrio en el cual ella reside. La lideresa poqomam ante este problema convoca a las vecinas, las organiza y moviliza para que juntas puedan hacer valer sus derechos ante las respectivas autoridades.

A partir de esta forma organizativa ad hoc, se trasladan a la municipalidad a exigirle al alcalde municipal que se dedique a trabajar y hacer efectivas sus promesas de campaña, concretamente en lo relacionado a la distribución adecuada del agua potable en cada una de las viviendas. Esta exigencia la realizan colectivamente las mujeres poqomames, pero la principal vocera del grupo es esta mujer, quien de forma imperativa y en su idioma materno<sup>218</sup> se comunica con las autoridades para que resuelvan la problemática del agua en beneficio de las mujeres del barrio y de sus familias.

Además de esta proyección, la lideresa poqomam es la guardiana de que no se desperdicie este vital líquido, ya que al observar un incorrecto uso del agua, se traslada a las viviendas y con voz imperativa llama la atención a los vecinos. Lo hace de la siguiente manera:

“No estén desperdiciando el agua, hay que utilizar lo que se necesita porque cuando no la tenemos, estamos pasando penas. Si tanto que exigimos porque el agua no nos falte, lo menos que podemos hacer es utilizarla de la mejor manera sin desperdiciarla”

---

<sup>218</sup> Observación participante por parte de la autora.



Por su trabajo de gestión y negociación, pero sobre todo por su liderazgo nato, ella posee la autoridad para llamar la atención en caso de que se desperdicie o se le dé un uso indebido al agua. Además hace reflexionar a sus vecinos sobre el adecuado manejo que debe darse a este vital líquido.

Finalmente, es importante rescatar que al igual que otras muchas lideresas poqomames, sumidas en el anonimato, el trabajo que realiza ésta es voluntario y sin más interés que la búsqueda del bienestar de sus vecinos y del barrio en general.



## CONCLUSIONES

1. Los pueblos indígenas en Guatemala generalmente han quedado al margen del ejercicio de la ciudadanía desde que históricamente han sido considerados en lo individual y colectivo (como seres humanos y como pueblos) como gente de segunda o tercera categoría. Las mujeres, por su parte, también han sido relegadas de este ejercicio, y no es hasta 1945, cuando se permite a las alfabetas el derecho al sufragio, con lo que ejercen una parte de su ciudadanía. Sin embargo, no todas las mujeres acceden a ese derecho, sino solo las alfabetas, las de clase alta y media. Por su parte las mujeres indígenas que no reunían estos requisitos quedan excluidas de este proceso incipiente.
2. Guatemala tiene una población de 12 millones de habitantes, de los cuales la mayoría son mujeres e indígenas. De esta población, solamente 5 millones tienen la calidad de ciudadanos y ciudadanas (la pertenencia étnica de las ciudadanas en Guatemala no se encuentra registrado) y paralelamente la representación de mujeres indígenas, específicamente mayas, es mínima. Es por ello que, para el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres mayas, es necesario analizar sus propios contextos (sociales, económicos, educacionales, culturales y políticos) y tomar en consideración las categorías de género, de etnicidad y de exclusión que forman parte del desarrollo cotidiano en Guatemala.
3. Después de 500 años de ser sujetas de discriminación y de sometimientos racistas, además de haber sido desplazados de su territorio en el Valle de la Ermita en el último traslado de la Ciudad de Guatemala hace 230 años, los poqomames han estado y continúan en resistencia y luchando por su autodeterminación y por conservar su identidad como pueblo indígena. Y dentro de esa constante lucha, las mujeres son sujetas importantes y protagonistas de su historia, desde su trabajo común hasta su participación política.
4. La ciudadanía como derecho de las mujeres mayas, aún se encuentra limitada y regularmente quienes ejercen este derecho en Guatemala son los grupos privilegiados como la oligarquía criolla y los hombres. Además, es evidente que los partidos políticos, en su mayoría, excluyen a las mujeres mayas, ya que no se les permite ser protagonistas y sujetas de toma de decisiones

y menos aún, como candidatas para ocupar algún cargo de elección popular. Se puede considerar entonces, que la inclusión de algunas mujeres mayas dentro de los partidos políticos, no obstante las posibles influencias que éstas pudieran tener, ha sido más una estrategia política para ganar electores, que una inclusión plenamente democrática.

5. La investigación demuestra que las mujeres poqomames en sus vidas han desarrollado sus responsabilidades en tres espacios específicos: en el campo, en el mercado y en la casa. Sin embargo, y pese a que han cumplido con sus obligaciones, han experimentado violencia intrafamiliar, maltrato, racismo y discriminación.
6. La ciudadanía poqomam es un concepto que se suma al planteamiento de otros tipos de ciudadanía. La ciudadanía maya poqomam es el reconocimiento que le otorga la comunidad maya poqomam a hombres y mujeres poqomames como integrantes de la comunidad, la cual tiene como fundamento los principios, los valores y la visión del mundo (la cosmovisión maya) y se acredita a través de la pertenencia étnica a la comunidad.

## RECOMENDACIONES

1. El Estado de Guatemala debe que garantizar el derecho de ejercer la ciudadanía de todas las mujeres mayas, y para ello tiene que implementar políticas de inclusión en cada una de los espacios para hacer vigente el ejercicio de tal derecho.
2. El Estado tiene que propiciar los mecanismos necesarios para que las mujeres mayas accedan a inscribirse como ciudadanas en cada uno de los registros de ciudadanos. Y para ello el Congreso de la República debe legislar para que las cédulas de vecindad no sean afectas a pago alguno y las municipalidades extiendan las cédulas de vecindad sin requerir ningún impuesto o tasa municipal, y se utilicen mecanismos garantizar que los costos de la fotografía no sean limitaciones para que las mujeres puedan obtener su cédula de vecindad.
3. El Estado de Guatemala y las autoridades municipales de la ciudad capital así como del municipio de Palín, tienen la obligación de respetar y hacer vigentes cada uno de los derechos de las mujeres poqomames, especialmente los relacionados a su identidad y derechos constitucionales de libertad de locomoción, de acción, de organización, de movilización; así como la reivindicación de sus derechos territoriales en el Valle de la Ermita en la ciudad de Guatemala.
4. Es necesario que cada uno de los partidos políticos, legalmente constituidos, asuman su responsabilidad de democratizarse e incluir a las mujeres mayas como sujetas activas y protagónicas de los procesos políticos del país.
5. Es de urgencia que el Estado se comprometa a velar porque hechos, acciones u omisiones de discriminación, racismo, violencia intrafamiliar y maltrato no se cometan en contra de las mujeres y especialmente de las mujeres mayas, ya que a pesar de la existencia de la legislación en cuanto al tema, estos hechos aún son vigentes.

6. Es necesario que el Estado y la Universidad de San Carlos de Guatemala se interesen en invertir en investigaciones relacionadas con el pluralismo jurídico y sobre las ciudadanía de los pueblos indígenas.

# **ANEXOS**





## **LISTA DE MAPAS, CUADROS, GRÁFICAS Y FOTOGRAFÍAS**

### **Mapas**

1. Mapa del municipio de Palín, departamento de Escuintla/64

### **Cuadros**

1. Perfil de las sujetas de estudio/30
2. Trayectoria de las sujetas de estudio/31
3. Datos poblacionales del municipio de Palín, Escuintla/67
4. División Administrativa Municipal de Palín, Escuintla/68
5. Mujeres y hombres empadronados, Guatemala 2006/80
6. Los partidos políticos, sus líderes, sus ideologías y representantes electos/90
7. Diputadas mayas y no mayas en el Congreso de la República/94
8. Diputadas mayas y los partidos políticos que las han postulado/95
9. Alcaldesas mayas/no mayas y alcaldes en todo el país/97
10. Alcaldesas mayas/no mayas y los Partidos políticos que las han postulado 2004-2008/98
11. Ciudadanía maya poqomam y ciudadanía legal o jurídica/135
12. Las autoridades poqomames y los problemas que resuelven/139

### **Gráficas**

1. Población Poqomam y ladina en el municipio de Palín/67
2. Ciudadanía: Porcentajes hombres/mujeres/81

3. Mujeres y hombres empadronados, Alfabetos y analfabetos, Guatemala, 2006/82
4. Los partidos políticos y la inclusión de las mujeres mayas en el Congreso/96
5. Los Partidos políticos y la inclusión de las mujeres en las corporaciones municipales/99

## **Fotografías**

1. Mujeres poqomames vendiendo/1
2. Las Tut´wees reunidas en una celebración/24
3. Día de mercado, en la comunidad poqomam/35
4. La Procesión del Santísimo/40
5. La frondosa Ceiba, ubicada en el centro de la Comunidad Poqomam/42
6. El Abuelo Dionisio Vicente Nicolas/44
7. El casamiento en la comunidad poqomam/45
8. El valor de la palabra/48
9. El principio de solidaridad en la comunidad poqomam/49
10. La espiritualidad de los poqomames/50
11. El paño “tzut”, de las mujeres poqomam/53
12. El corte ó morga utilizada por las mujeres poqomam/54
13. La faja “paas”/55
14. El paño “tzut” lo utilizan las mujeres poqomames/55
15. El güipil “koot po´t”/56
16. El tun tun/57
17. El paño “tzut” utilizado por los hombres poqomames en la cabeza/58
18. Las Tut´wees y los Tat´jel/59
19. Las y los miembros de la Cofradía/60
20. La cofradía del Santísimo Sacramento ó Corpus Cristo/69
21. Los convites de Palín/71
22. Las Tut´wees poqomames desfilando en la avenida la reforma/77
23. Una gran comerciante poqomam, Clemencia Lobo/101
24. El trabajo doméstico/103

25. Mujer poqomam camino a su trabajo en el campo/107
26. Vendedoras poqomames/109
27. Mujeres poqomames preparando las tortillas/112
28. Los roles asignados a las mujeres poqomames/113
29. Las mujeres mayas están demandando sus derechos/125
30. Las Tut'wees ó capitanas de las cofradías/131
31. Autoridades de la comunidad poqomam/133
32. La Tut'wees Juliana Ajin/134
33. El Convido/136
34. La Tut'wees María Hernández/138
35. Las Tut'wees al asumir su papel de K'amalb'ee (guía del camino)/140
36. La bendición del Matrimonio/141
37. Higinia Lobo, una importante Tut'wees poqomam/143
38. Lideresas de la Asociación de vendedores del Mercado de la Terminal/144
39. Vendedores del mercado de la Terminal exigiendo que los buses extraurbanos/146
40. La imagen de la Virgen de los Indígenas/149

## INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL TRABAJO DE CAMPO

### GUIA DE ENTREVISTA NUMERO UNO

#### Objetivo General

- Analizar el ejercicio de la ciudadanía las mujeres maya poqomam de Palín, Escuintla.

#### Objetivos Específicos

- Determinar si las dimensiones de género, etnicidad y situaciones económicas son condicionantes para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres poqomames.
- Estudiar la aplicabilidad de las normas jurídicas que respaldan el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres poqomames.
- Analizar los factores socioculturales y género que influyen en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres poqomames.

#### GUIA DE ENTREVISTA (Unidad de análisis)

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_ Hijos/as: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Organización: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Idioma: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

#### A. Apertura

- Buenas tardes, ¿cómo está? \_\_\_\_\_ ¿cómo le ha ido? \_\_\_\_\_
- Quiero manifestarle mi agradecimiento por permitirme su valioso tiempo.

- Le quiero contar que estoy realizando una investigación o un estudio sobre las mujeres poqomames de nuestro pueblo y con esa investigación pretendo conocer como las mujeres indígenas participan en la comunidad, como son tomadas en cuenta y también saber como ejercen su liderazgo en nuestra comunidad.
- La información que usted me cuente se va a escribir en un libro y yo le quiero preguntar si usted desea que en ese libro apareciera su nombre o cree que mejor no, o desea que le ponga otro nombre.
- Fíjese que quiero que usted sea parte de la investigación, porque considero que usted es una mujer muy importante en la comunidad y usted es una guía o lideresa en nuestro pueblo y me parece muy importante saber cómo usted ha ejercido ese liderazgo y sus opiniones, sus experiencias serán de mucha importancia para la investigación. Quisiera que recordara la primera vez que usted participó en la organización (cofradía, grupo), cuénteme... ¿en qué época fue? \_\_\_\_\_

## B. Desarrollo

### a) Preguntas personales

1. ¡Qué interesante!... y cómo fue que usted fue elegida o invitada a participar en el grupo u organización? \_\_\_\_\_
2. ¿Regularmente cuáles son las responsabilidades y en qué actividades participan las mujeres poqomames? Si quiere cuénteme sobre su propia vida o sobre la vida de sus familias... recuerda ¿cómo y dónde participó?
  - ¿De niñas? \_\_\_\_\_
  - ¿De muchachas o patojas? \_\_\_\_\_
  - ¿De mujer? \_\_\_\_\_
  - ¿De señora ya grande? \_\_\_\_\_
  - ¿Quién la motivó a participar? ¿Alguien en su familia o fuera de ella? \_\_\_\_\_
  - ¿Qué dificultades ha enfrentado? ¿La apoya su familia? \_\_\_\_\_

### b) Preguntas de la organización, Ciudadanía indígena (¿qué definen cómo ciudadanía indígena?)

Me imagino que usted recordó toda su vida en este momento y todas las experiencias que ha vivido..... ¿Verdad?\_\_\_\_\_

3. Ahora me gustaría que me contara sobre el grupo u organización en el que usted participa \_\_\_\_\_ (¿cuántas personas la integran? ¿y a las mujeres se les toma en cuenta?, cuénteme un ejemplo ¿cómo se toman las decisiones? ¿cuáles son las responsabilidades que tienen las mujeres en la organización? ¿qué privilegios tienen las mujeres de la organización?)\_\_\_\_\_
4. ¿Cuáles son los objetivos del grupo (organización) ó a que se dedican?\_\_\_\_\_
5. ¿Cómo diría usted que son las mujeres que participan en el grupo o la organización? ¿cuáles son más o menos sus edades? ¿a qué se dedican? ¿qué piensan sobre ellas mismas? ¿les gusta participar?\_\_\_\_\_
6. ¿Cómo se siente de ser parte de un grupo u organización tan importante en la comunidad? \_\_\_\_\_
7. ¿Es una organización comunitaria mixta (mujeres y hombres) o sólo de mujeres?\_\_\_\_\_
8. ¿Siente que se toman en cuenta sus opiniones? Si / No ¿Por qué?\_\_\_\_\_
9. ¿Cree que es importante valorar, respetar y transmitir todas las costumbres y tradiciones a los hijos e hijas?\_\_\_\_\_ (¿Qué valores cree que son los más importantes que se les tiene que transmitir a los hijos, hijas, nietos y nietas? ¿cómo enseñarles los valores a sus hijos e hijas, nietos y nietas? ¿cree que se respetan esos principios o valores igual que antes? ¿cuénteme por ejemplo cómo le enseñaron sus papás y sus abuelos? ¿cuáles son las causas de la pérdida de los valores de los poqomames?)

Me doy cuenta que usted es una mujer muy importante y de mucho respeto porque la gente la toma en cuenta en las actividades de la comunidad y me parece que participa mucho y que también ayuda a orientar a las personas a tomar decisiones. Me gustaría que me contara si usted también participa de otra manera... así como en las elecciones... recuerda ¿usted alguna experiencia sobre este tema?\_\_\_\_\_

c) Preguntas de la Ciudadanía Formal

10. ¿Está empadronada?\_\_\_\_\_

11. ¿Usted asiste a votar para las elecciones?\_\_\_\_\_ ¿del municipio, nacionales?\_\_\_\_\_
12. Después de las elecciones ¿a usted la han tomado en cuenta de parte de algún partido político, Comité cívico o de parte de la municipalidad en alguna actividad?\_\_\_\_\_ cuénteme su experiencia\_\_\_\_\_
13. ¿Por qué cree que las mujeres van a votar?\_\_\_\_\_ ¿Y por qué no?\_\_\_\_\_ (¿Cree que es importante que las mujeres participen en política? ¿Conoce mujeres que participan en política? ¡Cuénteme!.....)

C) CIERRE:

Bueno, le quiero agradecer por toda la colaboración que usted me ha brindado, ya que toda la información que usted me ha brindado me será de mucha utilidad para la investigación que estoy realizando. Además aprovecho para manifestarle que estoy a la orden si más adelante le puedo servir.

## GUIA DE ENTREVISTA NUMERO DOS

### Objetivo General

- a) Analizar el ejercicio de la ciudadanía las mujeres maya poqomam de Palín, Escuintla.

### Objetivos Específicos

- Determinar si las dimensiones de género, etnicidad y situaciones económicas son condicionantes para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres poqomames.
- Estudiar la aplicabilidad de las normas jurídicas que respaldan el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres poqomames.
- Analizar los factores socioculturales y género que influyen en el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres poqomames.

### GUIA DE ENTREVISTA (Informante clave)

Nombre: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Estado Civil: \_\_\_\_\_ Hijos/as: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_

Organización: \_\_\_\_\_ Cargo: \_\_\_\_\_

Idioma: \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

### A. Apertura

- Buenas tardes, ¿cómo está? \_\_\_\_\_ ¿cómo le ha ido? \_\_\_\_\_
- Quiero manifestarle mi agradecimiento por permitirme su valioso tiempo.
- Le quiero contar que estoy realizando una investigación o un estudio sobre las mujeres poqomames de nuestro pueblo y con esa investigación pretendo conocer cómo las mujeres indígenas participan en la comunidad, cómo son tomadas en cuenta y también saber como ejercen su liderazgo en nuestra comunidad.



- La información que usted me cuente se va a escribir en un libro y yo le quiero preguntar si usted desea que en ese libro apareciera su nombre o cree que mejor no, o desea que le ponga otro nombre.
- Fíjese que quiero que usted sea parte de la investigación, porque considero que usted es una persona muy importante en la comunidad y usted es una guía o lideresa (líder) en nuestro pueblo y me parece muy importante saber qué opina usted sobre la participación de las mujeres poqomames y cómo ejercen su liderazgo; y considero que sus opiniones, sus experiencias serán de mucha importancia para la investigación. A continuación tengo preparadas algunas preguntas y le pido me las conteste de la forma más sencilla que usted pueda.

## B. Desarrollo

Lo que estoy investigando se trata de la participación de las mujeres poqomames y el ejercicio de la ciudadanía, y estoy planteando que las mujeres participan y aportan al desarrollo de la comunidad como sujetas de responsabilidades y obligaciones (lo cual no se visibiliza); pero al momento de ser sujetas de derechos y en los espacios donde éstas tienen que tomar decisiones, quedan al margen o excluidas.

1. ¿Qué cree que es la ciudadanía? \_\_\_\_\_ (¿Cuáles son los derechos y obligaciones que conlleva la ciudadanía? me puede dar ejemplos)\_\_\_\_\_
2. Los hombres y las mujeres poqomames ¿tienen el mismo acceso al ejercicio de la ciudadanía? \_\_\_\_\_ (¿cómo se toman las decisiones en la comunidad poqomam? ¿en la casa? ¿en los grupos organizados? )\_\_\_\_\_
3. Regularmente ¿cuáles son las responsabilidades y en qué actividades participan las mujeres poqomames? Si quiere cuénteme sobre su propia vida o sobre la vida de sus familias... recuerda ¿cómo y dónde participó?
  - ¿De niñas?\_\_\_\_\_
  - ¿De muchachas o patojas?\_\_\_\_\_
  - ¿De mujer casada?\_\_\_\_\_
  - ¿De señora grande?\_\_\_\_\_

- ¿Quién la motivó a participar? ¿Alguien en su familia o fuera de ella? \_\_\_\_\_
  - ¿Qué dificultades ha enfrentado? ¿La apoya su familia? \_\_\_\_\_
4. Según lo que dice la ley ¿cuál es el perfil para ser ciudadana? \_\_\_\_\_
  5. Según lo que usted observa en la comunidad, ¿cuál es el perfil de las mujeres que participan y protagonizan el desarrollo de su comunidad?

C) CIERRE:

Bueno, le quiero agradecer por toda la colaboración que usted me ha brindado, ya que toda la información que usted me ha brindado me será de mucha utilidad para la investigación que estoy realizando. Además aprovecho para manifestarle que estoy a la orden si más adelante le puedo servir.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, Richard y Bastos, Santiago. **Las relaciones étnicas en Guatemala, 1944-2000**. 1ª. ed.; Cirma. Guatemala: (s.e.), 2003.
- ACEVEDO, Sariah. **Las Viudas del Conflicto Armado en Rabinal**. FLACSO, Guatemala: Ed. De las Ciencias Sociales, 2005.
- ALONZO, Juan Cornelio. **Historia y simbolismo del tejido típico del municipio de Palín**. Parroquia San Cristóbal de Palín, Escuintla. Guatemala: (s.e.), 2004.
- ASOCIACION política de mujeres mayas. **El pensamiento político de las mujeres mayas y ladinas**. Guatemala: (s.e), 2003.
- AVALOS Quispal, Mario. **La aplicación de la ley de idiomas nacionales en el juzgado de paz del municipio de Escuintla**. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala: Ed. USAC, 2005.
- BELLO, Álvaro. **Etnicidad y ciudadanía en América Latina**. CEPAL. Chile: (s.e.), 2004.
- BONEO Horacio, Edelberto Torres-Rivas. **¿Por que no votan los guatemaltecos?** Estudio de participación y abstención electoral. 1ª. Ed. Guatemala: Ed. FYG Editores, 2001.
- CABRERA RODRIGUEZ, Flor A. **Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural**; en Margarita Bartolomé Pina (Coor), *Identidad y Ciudadanía. Un reto a la educación intercultural*, (s.e.). Madrid: Ed. Narcea, 2002.
- CASAÚS ARZÚ, Marta Elena, **UK'EXWACHIXIIK RI KAXLAN NA'O OJ PA IXIMULEEW. La metamorfosis del Racismo en Guatemala**, 1ª. ed. Guatemala: Ed. CHOLSAMAJ, 2002.
- COJTÍ, Demetrio Waqi' Q'anil. **La difícil transición al Estado Multinacional**. Guatemala: Ed. CHOLSAMAJ , 2005.
- CORTE de Constitucionalidad, Magistrados Electos, (s.f.) <http://www.c.c.gob/index-2.html> (12 de noviembre de 2006).

CORTE Suprema de Justicia, Magistrados Electos, (s.f.) <http://www.oj.gob.gt/> (12 de noviembre de 2006).

CORTINA, Adela, **Ciudadanos del mundo: hacía una teoría de la ciudadanía**. España: Ed. Alianza Editorial, 1997. 265 pág.

CUMES, Aura Estela en: **Machismo y Racismo: dos formas de naturalizar las opresiones y desigualdades**, en. Cumes Aura Estela y Ana Silvia Monzón, Comp, La encrucijada de las identidades. 1ª. Ed. Ed. Serviprensa. Guatemala, 2006.

DARY, Claudia (coordinadora). **Género y biodiversidad en comunidades indígenas de Centroamérica, un enfoque social sobre las formas de uso y conservación de los recursos naturales**. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO/sede Guatemala, Guatemala: Ed. FLACSO S.A., 2002.

DARY Claudia. **Identidades étnicas y tierras comunales en Jalapa**. Instituto de Estudios Interétnicos. (s.e.) Ed. USAC. Guatemala C.A.2003.

DEFENSORÍA DE LA MUJER INDÍGENA. Nabe' wuj ke ixoqib. **Primer informe de la Defensoría de la Mujer Indígena**. 1ª. ed. Ed. Magna Terra Editores. Guatemala 2003.

DE LEÓN Terraza, Catarina. **La participación política de la mujer indígena en URNG**. Tesis de grado. Escuela de Trabajo Social. USAC. Guatemala, 2004.

DUVERGER, Maurice, **Los partidos políticos**. Traducción de Julieta Campos. (s.e.) México. 1957.

ESQUIT, Edgar. **Caminando hacia la utopía: la lucha de las organizaciones mayas y el Estado de Guatemala**, 1ª. ed. Guatemala. Ed. IDEI/USAC, 2003.

GALL, Francis. **Diccionario geográfico de Guatemala**, Instituto geográfico nacional. Tomo II, Tipografía Nacional de Guatemala. Guatemala C.A. 1978.

GAGE, Tomás. **Los viajes de Tomás Gage a la Nueva España**. Biblioteca Convento Santo Domingo, Guatemala.

GARCÍA Soledad y Lukes Steven (comps); **Ciudadanía: justicia social, identidad y participación.** Siglo XXI editores. Madrid 1999. Citado por Ramos Muñoz Belinda, apuntes para el debate sobre ciudadanía.

GONZÁLES, Carol. **Participación ciudadana de los jóvenes en situación posconflicto** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO/sede Guatemala, Guatemala. (s.e.) 2006.

HERNÁNDEZ García, Jone Miren, **Naciones, Nacionalismos y ciudadanas ¿de donde?**, 1999.

INSTITUTO de gerencia política, de la Universidad Rafael Landívar, **Abriendo Puertas**, Guatemala, 2005.

INSTITUTO Geográfico Nacional, **Diccionario geográfico de Guatemala.** 2t.; Guatemala C.A.: (s.e.), 1981.

INSTITUTO Nacional de Estadística, **Censos Nacionales, XI de población y VI de habitación. 2002**, Características de la población y de los locales de habitación censados, Guatemala: (s.e.), 2003.

INSTITUTO Nacional de Estadística –INE-, Guatemala, **“Conociendo Guatemala”**, Información oportuna y confiable para el desarrollo de Guatemala, (s.f.), <http://www.segeplan.gob.gt/ine/content/index2.htm> (02 de octubre de 2006).

KYMLICKA, Will, **Ciudadanía Multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías**, traducción de Carme Castells Auleda. España: Ediciones Paidós Ibérica, 1996.

LÓPEZ Carmen, Rodríguez Ada, Monzón Ana. Mujeres y participación política; **datos-obstáculos, propuestas-respuestas.** Convergencia Cívica política de mujeres.

LÓPEZ, Néstor, **Las Cofradías de mi pueblo**, 15 Pág. Palín, mi pueblo. Julio, 2003.

MARSHALL, T.H. Y BOTTOMORE, Tom: **Ciudadanía y clase Social**, Madrid 1998.

MARTÍNEZ Peláez, Severo. **Racismo y análisis histórico en la definición del indio guatemalteco.** Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. USAC Guatemala. (Sin fecha).

MAYEN Guísela, Chaclán José. **El derecho Indígena Maya en la actualidad.** Ponencia presentada en el Seminario Internacional Sistema Jurídico Maya, CIRMA, 2006.

MÉRIDA Piedrasanta, Alba Cecilia, **Mujeres y gobiernos municipales en Guatemala. Guatemala, 2005.**

MÉRIDA PIEDRASANTA, Alba Cecilia del Rosario. **Mujer y Ciudadanía: un análisis desde la antropología de género.** Escuela de Historia USAC Guatemala 2000.

MEER, Shamim/Sever Charlie, **Género y Ciudadanía.** <http://www.ids.ac.uk/bridge>

MIDRÉ, George y Sergio Flores. **Elite ladina, políticas públicas y pobreza indígena.** IDEI/USAC. Guatemala. 2002.

MILES, Suzanne W. **Los poqomames del siglo XVI,** Seminario de integración Social Guatemalteca, traducida al español por Flavio Rojas Lima (publicación número 43). Guatemala: Ed. José Pineda Ibarra, 1983.

MINUGUA. **Informe de verificación.** Guatemala 2002

MOLINA, Pedro Antonio. Tesis: **Los pokomames centrales ante el cambio social, un grupo indígena en crisis.** Escuela de Antropología, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala: Ed. USAC, 1987.

MONZÓN, Ana Silvia, **“Entre mujeres: la etnicidad ¿factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala?** En: Cumes Aura Estela y Ana Silvia Monzón Comp. La Encrucijada de las identidades: mujeres, feminismos y mayanismos en diálogo. Guatemala, 2006.

MONZÓN, Ana Silvia. **Entre Mujeres: la identidad étnica, factor de tensión en el movimiento de mujeres en Guatemala.** 199-2000. FLACSO. Tesis de maestría en Ciencias Sociales.

MONZÓN, Ana Silvia. **Avances de la participación de las mujeres guatemaltecas 1997-2001.** Foro Nacional de la Mujer.

OLASCOAGA, Daniel. **Democracia en Guatemala: un modelo para armar (Participación de mujeres, jóvenes e indígenas)** FLACSO Guatemala, 2003.

OSSORIO, Manuel. **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales.** Buenos Aires, Argentina: Ed. Helista S.R.L., 1998.

THILLET de Solórzano, Braulia. **Mujeres y percepciones políticas.** FLACSO. Guatemala 2001.

PALENCIA Prado, Tania. **Género y Cosmovisión Maya.** Proyecto de desarrollo Santiago PRODESSA, Guatemala, 1999.

PARROQUIA San Cristóbal de Palín. **Las cofradías en Palín, Escuintla.** Guatemala 1986.

PARROQUIA San Cristóbal de Palín. **“La Fiesta: vida de la comunidad”** Guatemala, 1984.

PNUD. **Diversidad étnico-cultural y desarrollo humano: la ciudadanía en un Estado plural:** Informe Nacional de desarrollo humano 2005.

PNUD. **La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos.** PNUD. Argentina, 2004.

RAMOS Muñoz Belinda, **Apuntes para el debate sobre ciudadanía.** INGEP 2006.

RUPFLIN Alcarado, Walburga, **El Tzolkin... es más que un calendario.** 3ª. ed. Guatemala: Ed. Serviprensa Centroamericana, 1999. 226 pág.

SÁBANA Cojón, Felipe Sebastián. **Apuntes monográficos del municipio de Palín,** (publicación número 1). Palín, Escuintla: Ed. Arrecis (s.f.).

SACAYÓN Manzo, Eduardo Enrique. **Entre el abandono y la esperanza: Mujeres en los gobiernos locales.** IDEI. 2001.

SÁENZ de Tejada, Ricardo: **Elecciones, participación política y pueblo maya en Guatemala**; INGEP-URL, ASDI. Guatemala, 2005.

SOPENA, Ramón. **Diccionario enciclopédico ilustrado**. 2t; Barcelona, España: Ed. Ramón Sopena S.A., 1998.

TARACENA, Arturo: **Etnicidad, estado y nación en Guatemala**. Cirma. Guatemala 2002.

REAL Academia de la Lengua Española, **Diccionario de la lengua española**. 21ª. Ed.1992; Madrid, España: Ed. Brosnac. S.A., 1998.

TRIBUNAL Supremo Electoral. Diputados electos en el proceso electoral 2003. <http://www.tse.org.gt/>. (15 de octubre de 2006).

TORRES-RIVAS Edelberto, S. González. **Construyendo la democracia electoral en Guatemala**. FLACSO, 2001.

TURNER, B.S. **Contemporary Problems in the Theory of Citizenship**. En *Citizenchip and Social Theory*. London: Sage Publications. 1993.

VÁSQUEZ, Norma. **El ABC de género**. Ediciones MAIZ. San Salvador. 2005.

VELÁSQUEZ Nimatuj, Irma Alicia. **La Pequeña Burguesía Indígena Comercial de Guatemala**. SERJUS/CECCA/HIVOS/AVANCSO. Guatemala, 2002.

VICENTE de León, Pedro. **Comunidad Pok'omam de Palín**. Seminario Mayor de la Asunción Guatemala 1992.

### **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala**. Asamblea Nacional Constituyente. 1945

**Constitución Política de la República de Guatemala**. Asamblea Nacional Constituyente. 1986



**Declaración universal sobre los derechos humanos**, Organización de las Naciones Unidas.

**Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer**. Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**. Asamblea General de las Naciones Unidas.

**Código Municipal**. Congreso de la República de Guatemala.2002.

**Ley Electoral y de Partidos Políticos**. Decreto ley 1-85 Asamblea Nacional Constituyente.

**Ley General de Descentralización**. Congreso de la República de Guatemala, 2002.

**Ley de Dignificación de la Mujer**. Decreto 7-99 del Congreso de la República de Guatemala.

**Acuerdo sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas**, Guatemala, 1995.

**Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria**, Guatemala, 1995.

**Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática**, Guatemala, 1995.